

Edición: 2.000 ejemplares

Portada: "LINEA BESTIA"

TORTURAS - Uruguay 70

Preparado por el Núcleo de Estudios Nacionales de Ediciónes GRITO DE ASENCIO. A todos los hermanos nuestros que han sufrido torturas.

PREAMBULO

Con este libro documental y al mismo tiempo militante, Ediciones GRITO DE ASENCIO inicia otra serie de trabajos denominada: URUGUAY, HOY. Funcionará en la misma línea y con la misma intención de servicio conque se planearon y realizaron los dos títulos ya aparecidos (Artigas y los curas rebeldes y De Batlle a Pacheco Areco) de la Serie RAICES.

En esa primera serie se abordaron, y se seguirán abordando en las futuras entregas, temas de nuestra historia que nos permitan comprender el presente; que nos ayuden, haciendo pie en las enseñanzas, en los ejemplos que surgen de los hechos heroicos protagonizados por el pueblo y de las realizaciones de los héroes, a adoptar la decisión y tomar el camino que los tiempos imponen y otros ya recorren.

Con la serie que aquí inauguramos buscaremos, mediante la presentación de documentos y pruebas incontrovertibles como las que objetivamente se exhiben en este volumen, ir destruyendo uno a uno todos los mitos, todos los azucarados slogans, toda la hipocresía con que se manejan los señores dueños del poder del dinero, del poder de la propaganda y del poder del Estado.

Por motivos de razón y de emoción nos resultaba impostergable tratar este tema de las torturas policiales, iniciar con él la Serie URUGUAY, HOY.

Es el momento oportuno de presentar este trabajo con el que se destruye de un solo golpe la mentira del falso humanismo del sistema. Los hechos que aquí se documentan son terribles, aquí se verá la dignidad humana despreciada desde las dos puntas de los hechos; desde el lado de los hermanos nuestros torturados por los vejámenes inauditos, por los dolores materiales y morales que se les han infligido, que se les siguen infligiendo y desde el extremo de los autores materiales de las torturas: porque en poco, en muy poco, en nada se ha tenido su dignidad,

en nada se ha valorado lo que de humano hay en esos individuos a quienes se alquila para tan míseros menesteres.

Porque hay una verdad que surge patente del examen de la totalidad de esa cosa malvada y antihumana que son las torturas policiales y esa verdad es el desprecio que los pocos dueños del poder material tienen por la gente, por sus sentimientos, por su condición humana. Queda aquí probado que desde siempre, los pocos, los permanentes dueños de la situación política y económica del país, los oligarcas, los señores banqueros, los señores grandes estancieros, los señores grandes comerciantes, en fin los señores grandes ladrones públicos, han conocido, han consentido y han estado financiando toda esa podrida maquinaria (instrumentos humanos e instrumentos mecánicos) que nunca ha cesado de funcionar. Y desde el mismo momento en que eso queda claro, ya el mito del humanismo del sistema también queda deshecho, liquidado, enterrado.

Y ya avanzamos un paso, otros seguirán; para que el pueblo vea, entienda, juzgue y se decida. La decisión será sin duda luchar, poner todos de sí algo cada día para hacer la Patria Nueva, para terminar con este sistema de mentiras y de engaños que a todos nos castiga de tantas retorcidas maneras; para crear un sistema en que la verdad se transforme, de arma de lucha que hoy debe ser, en sustentáculo, en fundamento, en cimiento de la sociedad nueva y de las nuevas relaciones entre los hombres.

Este libro es un documento, porque es un relato objetivo; pero también es un arma, porque está cargado de razones y está cargado de emoción constructiva. Ha sido dedicado a "todos los hermanos nuestros que han sufrido torturas" pero, por supuesto, está dedicado también a todo el pueblo, porque el pueblo está en la lucha y se arriesga también a sufrir las mismas formas de barbarie que ya otros han sufrido, porque sufre también cada día otras formas de barbarie (desalojos, miseria, desempleo, represión, etcétera) que directamente le imponen los pocos. ADE-LANTE.

PROLOGO

CIVILIZACION HUMANISTA EN LA DOCTRINA BARBARIE SELVATICA EN LOS HECHOS

"Considerando esencial que los Derechos Humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión."

De los fundamentos expuestos para la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Se establece en la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948:

"Art. 2º Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Art. 3º Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Art. 5º Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Art. 7º Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Art, 9º Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Art. 119 Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

Art. 12º Nadie será objeto de ingerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio y su correspondencia, ni de ataques a su honra o su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales ingerencias o ataques.

Art. 199 Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Art. 20º Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de la personalidad.

Art. 23º 1) Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. 2) Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual. 3) Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualquiera otros medios de protección social. 4) Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Art. 25º Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vi-

vienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

Art. 26º Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

Art. 27º Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los

beneficios que de él resulten.

Art. 28º Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamadas en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Art. 30º Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración".

Similares principios y derechos están contenidos en la "Declaración Americana de Derechos y Deberes", aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana de Bogotá con fecha 2 de mayo de 1948, en cuyo considerando en que se la fundamenta se expresa textualmente: "Que los pueblos americanos han dignificado la persona humana y que sus constituciones nacionales reconocen que las instituciones jurídicas y políticas, rectoras de la vida en sociedad, tienen como fin principal la protección de los derechos esenciales del hombre y la creación de circunstancias que le permitan progresar espiritual y materialmente y alcanzar la felicidad".

¿Cuál de los países del continente americano ha practicado integralmente un honesto y fiel acatamiento a las programáticas de estas declaraciones por ellos solemnemente firmadas? ¿Acaso la "Gran Democracia" del Norte que ejemplarizan los cipayos de Latinoamérica? Lo niegan rotundamente incuestionables hechos contemporáneos, en el vandalismo que esa nación está cometiendo en el glorioso Viet Nam y otros pueblos asiáticos y en su asistencia militar a los gobiernos latinoamericanos para brutales represiones contra sus pueblos.

Ingenuidad o torpe ignorancia de los hechos que se vienen desarrollando en nuestro continente luego de tan explícitas Declaraciones, sería presuponer que dentro del sistema capitalista en que se hallan organizados la gran mayoría, sino la totalidad, de los Estados signatarios de ambas Declaraciones, tengan plena y efectiva vigencia la filosofía político-social que postulan, por más preceptivas que aparezcan consagrados esos derechos en el articulado de sus constituciones nacionales. Bastaría, para comprobar estos extremos, un ligero análisis del panorama que al respecto ofrece la vida institucional de los Estados latinoamericanos, en especial manera, para los fines de nuestra exposición, el que ofrece nuestro país, muy acentuadamente en la actualidad, a más de veinte años de formuladas aquellas Declaraciones.

Tampoco cabe presuponer que esa avanzada doctrina de derecho internacional, habida cuenta del sistema capitalista imperante en los Estados signatarios, ha sido concebida y formulada por graciosa concesión a sus pueblos. En realidad han sido éstos quienes la han venido conformando tras muy largas, azarosas y cruentas luchas en un liberador proceso de la historia de la humanidad. De ahí las reiteradas y flagrantes violaciones conque sus gobiernos, amparados en la fuerza que los respaldan, se empeñan en hacerlas inoperantes en la estricta aplicación de sus disposiciones, sin que los detenga ni ruborice escrúpulo alguno para esa irritante arbitrariedad del mantenimiento sin cortapisas de los privilegios de círculos que retienen y usufructúan el poder mediante la farsa de la Democracia Representativa conque se escamotea la soberanía popular. En efecto: una ligera cita de aquellos hechos o épocas y de algunos de sus protagonistas de imperecedero recuerdo,

ponen en evidencia ese proceso histórico que gesta el reconocimiento de esa doctrina emancipadora de la persona humana, poniendo de manifiesto asimismo que nunca fueron estériles los sacrificios individuales y colectivos que motivaron. Desde la bestial tortura de morir crucificado Jesús de Nazaret por sustentar la dignificación de masas humanas inferiorizadas, a la que siguieron tremendas persecuciones de cristianos por los romanos, pasando por los inquisitoriales procedimientos medioevales con la participación principalísima de una Iglesia que se puso al servicio de los poderosos en abierta contravención a las igualitarias doctrinas por aquél sustentadas; la inhumana práctica de esclavizar los vencidos en guerras despiadadas; los bárbaros procedimientos colonialistas que generaran el régimen de la esclavitud de los hombres de color v destruyeron en América Latina autóctonas civilizaciones, robando a sus pueblos, con repugnante avidez, sus riquezas naturales y torturando con crueldad dantesca a los jefes naturales de aquellos imperios, cuvo ciclo de resistencia cierra el fallido abominable descuartizamiento, en acto público, del valeroso TUPAC-AMARU; la sangrienta Revolución Francesa que destruve el mito del origen divino del poder regio radicándolo en la soberanía popular; los más cercanos en el tiempo de la Revolución Industrial que apremia la toma del poder por la clase trabajadora, aún no redimida de su esclavitud económica; hasta este amanecer que propugna el cambio de arcaicas estructuras socio-económicas y políticas para edificar una sociedad humana totalmente libre, igualitaria y feliz, cuyo procesamiento ha venido cobrando, ahora como antes, elevadísimo precio en sacrificios individuales y colectivos para que aquella "Declaración Universal de los Derechos Humanos", adaptada a realidades de nuevos tiempos, deje de ser mera literatura para la ocultación de expoliadores designios. ¡Cuánta sangre derramada, cuánta miseria sufrida y cuánto heroísmo registra la historia universal de la humanidad! Alborada promisoria que ya en nuestra América, la de Túpac-Amaru, colora la sangre augural del "CHE", de CAMILO, de INTI entre otros

Fue sí esa larga y cruenta lucha de siglos, que consumió tantas vidas en bárbaras despiadadas inmolaciones, la que conformó y conformará en el futuro con mayor extensión y real vigencia las normas de los derechos humanos.

No obstante, no parecen entenderlo así, con raras excepciones, los gobiernos de los estados americanos, cuando se atribuyen la facultad de otorgar o negar aquellos derechos de la persona humana, por más explícitos o preceptivos que se hallen establecidos en la Constitución y las leyes de sus respectivos países, arrogándose asimismo la potestad de discriminar quienes pueden usarlos o no.

En nuestra República, superado, décadas atrás, el período inorgánico de frecuentes dictaduras y luchas intestinas, donde el derecho escrito fue letra muerte en los textos constitucionales, parecería haberse entrado en el cauce institucional del Derecho, con eficiente sino plena vigencia de los fueros inalienables del individuo, se ha retrogradado en los últimos tiempo, muy marcadamente en lo que va transcurrido del período de gobierno de Pacheco Areco, aquellas lejanas épocas de total o arbitrario desconocimiento de esos fueros. Ninguna de las libertades del individuo emergentes de derechos humanos ha deiado de ser vulnerada. No tienen ya plena o igualitaria vigencia pese a preceptivas disposiciones inscriptas en nuestra Constitución, como podría demostrarse con el más suscinto análisis del comportamiento de este gobierno despótico que nos ha tocado en suerte. Veamos sino:

Expresa el Art. 7º de la Constitución: "Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecieren por razones de interés general". Se establece en el Art. 8º: "Todas las personas son iguales ante la ley, no reconociéndose otra distinción entre éllas sino la de los talentos y las virtudes". Dice el Art. 10º: "Las acciones privadas de las personas que de ningún modo atacan el orden público ni perjudican a un tercero, están exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún ha-

bitante de la República será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que élla no prohibe". Consigna el Art. 11º: "El hogar es un sagrado inviolable. De noche nadie podrá entrar en él sin consentimiento de su Jefe. v de día, sólo de orden expresa del Juez competente, por escrito v en casos determinados por la lev". Preceptúa el Artículo 12º: "Nadie puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal". Se prescribe en el Artículo 149: "No podrá imponerse la confiscación de bienes por razones de carácter político". Dice el Art. 150: "Nadie puede ser preso sino infraganti delito y habiendo semiplena prueba, por orden escrita de Juez competente". Se consigna en el Art. 169: "En cualquiera de los casos del artículo anterior, el Juez, bajo la más seria responsabilidad, tomará al arrestado su declaración dentro de las veinticuatro horas, y dentro de las cuarenta y ocho horas, lo más, empezará el sumario La declaración del acusado deberá ser tomada en presencia de su defensor. Este tendrá también derecho de asistir a todas las diligencias sumariales". Expresa el Art. 179: "En caso de prisión indebida el interesado o cualquier otra persona podrá interponer ante el Juez competente el recurso de "habeas corpus", a fin de que la autoridad aprehensora explique y justifique de inmediato el motivo legal de la aprehención, estando a lo que decida el Juez indicado". Explicita el Art. 20º: "Quedan abolidos los juramentos de los acusados en sus declaraciones o confesiones, sobre hecho propio; y prohibido el que sean tratados en éllas como reos". Dice el Art, 22º: "Todo juicio criminal empezará por acusación de parte o del acusador público, quedando abolidas las pesquisas secretas". Se consigna en el Art. 239: "Todos los jueces son responsables ante la lev, de la más pequeña agresión contra los derechos de las personas, así como por separarse del orden de proceder que en élla se establezca". Manda el Art. 26º: "A nadie se le aplicará la pena de muerte. En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar, y si sólo para asegurar a los procesados y penados, persiguiendo su reeducación, la actitud para el trabajo y la profilaxis del delito". Se estipula en el Art, 280: "Los papeles de los parti-

culares y su correspondencia epistolar, telegráfica o de cualquier otra especie, son inviolables, y nunca podrá hacerse un registro, examen o interpretación sino conforme a las leves que se establecieren por razones de interés general". Prescribe el Art. 299: "Es enteramente libre en toda materia la comunicación de pensamiento por palabras, escritos privados o publicados en la prensa, o por cualquier otra forma de divulgación, sin necesidad de previa censu--ra. Quedando responsable el autor y, en su caso, el impresor o emisor, con arreglo a la ley por los abusos que cometieren". Determina el Art. 31º: "La libertad individual no podrá suspenderse sino con anuencia de la Asamblea General, o estando ésta disuelta o en receso, de la Comisión Permanente, y en caso extraordinario de traición o conspiración contra la patria; y entonces sólo para la aprehensión de los delincuentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 17 del Art. 168". (El citado artículo en su inciso 17 establece como facultad del Poder Ejecutivo: "Tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves e imprevistos de ataque exterior o conmoción interior, dando cuenta dentro de las veinticuatro horas a la Asamblea General, en reunión de ambas Cámaras o, en su caso, a la Comisión Permanente, de lo ejecutado y sus motivos, estando a lo que estas últimas resuelvan. En cuanto a las personas, las . medidas prontas de seguridad sólo autorizan a arrestarlas o trasladarlas de un punto a otro del territorio, siempre que no optasen por salir de él", finalizando esta prescripción: "el arresto no podrá efectuarse en locales destinados a la reclusión de delincuentes"). Determina el Art. 389: "Queda garantido el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de este derecho no podrá ser desconocido por ninguna autoridad de la República sino en virtud de la ley, y solamente en cuanto se oponga a la salud, la seguridad y el orden públicos". Dictamina el Ar 39º: "Todas las personas tienen el derecho de asociarse cualesquiera sea el objeto que persigan, siempre que no constituyan una asociación ilícita declarada por lev".

Una clara categórica formulación de los fueros sindi-

cales está también contenida en el articulado del Capítulo II de la Constitución Nacional.

Pese, pues, a algunos "vericuetos jurídicos" que facilitan limitaciones interpretativas, —de lo que han hecho uso y abuso nuestros gobernantes— injertadas en el articulado de esta Constitución Nacional concebida y redactada precisamente con vistas a extender las facultades del Poder Ejecutivo con relación a las que se le asignaban en anteriores constituciones (lo que configuraría ya una regresión en nuestro ordenamiento jurídico institucional) surge de la esencia de esas disposiciones transcriptas el propósito de consagrar en ellas las explícitas prerrogativas de la persona humana consagradas en la "Declaración Universal de los Derechos Humanos".

Veamos ahora cómo se comportan los círculos gobernantes representativos de una oligarquía criolla asociada al voraz capitalismo internacional, en la aplicación de esos inalienables fueron humanos, sobre lo que cabe formular la siguiente interrogante: ¿Cuál de esos derechos no ha sido vulnerado o groseramente desconocido por quienes tendrían el deber de asegurar su plena vigencia? La respuesta es simple y está clarificada por incuestionables hechos de pública notoriedad: Libertades públicas conculcadas: discriminaciones en la aplicación de las leyes; arbitrarias privaciones de la libertad individual y allanamientos de domicilios sin llenarse los extremos legales; inseguridad en el goce de los bienes conquistados por el trabajo personal y colectivo; falta absoluta de garantías para los detenidos: sindicatos desquiciados por represiones policíacas, sanciones y cesantías de sus dirigentes; torturas y vejámenes a quienes usan del legítimo derecho de huelga; disolución de agrupaciones políticas con clausura de locales y apropiación de bienes; salarios congelados que imponen graves dificultades económicas a gran número de hogares proletarios; distribución generosa, con los recursos del Estado, de canongías y privilegios al minúsculo grupo oligárquico; familias modestas sin viviendas adecuadas por elevados costos de los arrendamientos: asistencia social inaccesible aun

para menesterosos: irritante discriminación en el goce de los beneficios resultantes del progreso científico y técnico: enseñanza clasista con orientaciones de deformación de la personalidad: carencia de escuelas y exceso de cuarteles: universidad y enseñanza media sin recursos para cumplir medianamente su misión específica; migraciones masivas de profesionales y obreros especializados por carencias o pésimas remuneraciones para el desenvolvimiento de sus actividades: privaciones de la libertad por razones ideológicas, con clausura y censura de prensa opositora; represión sañuda para manifestaciones populares con saldo de asesinatos impunes de estudiantes y obreros en las calles de la ciudad: y torturas medioevales con canallesco refinamiento de modernos métodos a quienes ante la tiranía y el despotismo imperante se ven "compelidos al supremo recurso de la rebelión".

De este sombrío panorama, que indigna y subleva a todo ser civilizado, ofrecemos en este volumen la cruda revelación, no completa seguramente, de las bárbaras torturas, cuya sola descripción configura la catadura moral de sus responsables más calificados.

ANTECEDENTES HISTORICOS

"Una injusticia hecha a uno, constituye una amenaza para los demás". Montesquieu.

1. El mal está en el sistema

Como necesario preámbulo a la documentación de los horrores perpetrados en los calabozos de la Policía de Montevideo, durante esta verdadera escalada, de desprecio de la dignidad humana y de burla a la opinión pública, contra hombres y mujeres de pueblo acusados de la comisión de delitos políticos; como necesaria introducción al -conocimiento de las tremendas cosas que hoy ocurren en nuestra patria, se impone una breve exposición de antecedentes históricos, de ocurrencias similares que vienen desde el siglo pasado y de que fueron visibles responsables materiales y morales (porque dieron su nombre a la época y fueron cara del régimen) individuos tales como: el Coronel Latorre, el General Santos y el Abogado Terra.

La sola mención de estos nombres puede dar lugar a un error de juicio, puede llevar en primera instancia a una conclusión equivocada en que ya incurrió, en 1937, Ricardo Paseyro, aquel blanco radical, luchador sincero contra la tiranía, quien refiriéndose a las torturas de la dictadura terrista (El libro de las torturas), afirmó: "En regímenes legales no se veja y tortura a los hombres. La historia enseña que estos hechos de ignominia y salvajismo únicamente se producen bajo gobiernos de fuerza". Tal conclusión es sólo parcialmente correcta, es incompleta.

Lo que sucede es que, en situaciones de crisis políticosocial, cuando culminan los cíclicos deterioros económicofinancieros que afectan al sistema, el grupo oligárquico, el pequeño grupo de los dueños del dinero y la riqueza, pasa a dominar sin restricciones todo el aparato del Estado: literalmente "toma el poder", poniendo al frente del gobierno a un títere que posa y se cree 'hombre fuerte", a quien alquilan la cara y el nombre.

Así instalado en el dominio total de los resortes del Estado, el grupo de los pocos, apurado como se encuentra entre la necesidad de mantener sus injustos privilegios y las ganancias de sus negocios turbios, y la presión del pueblo que lucha por zafarse de los efectos devastadores de la crisis; la oligarquía, decimos, descarga sobre los lomos del pueblo todo el peso de la represión policial y sobre los luchadores de avanzada, sobre los que se niegan a dejarse embretar, a entrar en al juego de componendas y acomodos, a envilecerse traicionando al pueblo, descarga toda la bestialidad concentrada del sistema. La oligarquía mueve entonces contra los mejores, y contra los que combaten, toda la maquinaria de las torturas y todo el sadismo de los torturadores.

Esa es una parte de la verdad, la que vio y denunció Ricardo Paseyro.

Pero la verdad entera es mucho más significativa y plena de consecuencias, mucho más dramática: la verdad verdadera es que las torturas no son manifestaciones aisladas de la maldad de un grupo social, de la inhumanidad de un dictador o de un simple mandón.

En efecto, si pensamos un poco, si razonamos un poco, entendemos enseguida que no se puede improvisar de un día para otro el sistema de las torturas, ni amaestrar de un día para otro a los irracionales torturadores. Aunque no conociéramos cual es la permanente realidad, igual tenemos que comprender que no se pueden rejuntar de la noche a la mañana esos equipos de malvados, de sádicos criminales, necesarios para los sucios menesteres que se pondrán en evidencia en estas páginas. No puede ser y no es así.

Entonces hay que decir lo que todos sabemos y pocos se animan a reconocer, hay que decir algo que es mucho más tremendo, más brutal y más importante que la simple denuncia de estos hechos terribles, que de no completarse con la clara anunciación de esa otra realidad, aparecerían aislados y no llegarían a adquirir, en la perspectiva histórica, todo el valor de comprobación y juicio condenatorio del sistema que ellos tienen.

Lo que realmente ocurre es que las torturas, la utilización de la coacción física y moral destinada a arrancar confesiones y a castígar a los ciudadanos, el uso de la violencia y brutalidad material y moral contra quienes, por culpas reales o supuestas, caen en el ámbito de la acción policial, son algo sistemático, algo metódicamente utilizado, algo perfectamente conocido y por tanto admitido, por los responsables del organismo y por quienes, en las diversas escalas jerárquicas del gobierno, nada hacen, en serio, por investigarlo y erradicarlo.

Las torturas están en la esencia misma del sistema bajo el cual malvivimos, porque está en la esencia misma de esta organización social: el desprecio por el ser humano, por su dignidad, por su moral. Ninguna otra cosa puede esperarse de un sistema que condena a miles a la ignorancia, que condena a miles al hambre y a la miseria permanentes, que se despreocupa por la falta permanente de fuentes de trabajo, que fomenta oficialmente el juego y el alcoholismo, que se burla de la justicia, de la educación y de la salud de los mayoritarios y sacrifica esas necesidades primarias del pueblo mientras aumenta hasta límites insoportables el aparato de represión. Ninguna otra cosa puede esperarse de la hipocresía definitoria de un sistema que, desde los textos constitucionales, promete y "asegura" tantas cosas, tantos derechos, tanta libertad, tanta igualdad ante la lev, mientras en la realidad de todos los días niega al pueblo el derecho a la salud, el derecho a la educación, a la vivienda confortable, a la seguridad en la veiez, a la inviolabilidad de los hogares. Con tales antecedentes a nadie puede extrañar que el sistema utilice, como método, esas manifestaciones permanentes de crueldad anormal, que son las torturas.

Lo que pasa es que ya sea por acostumbramiento, por desidia o por miedo, nadie lo dice, nadie lo manifiesta públicamente (salvo en circunstancias tan extraordinarias como la presente) y es así que aquellas tolerancias traen estos resultados ominosos que hoy provocan la justa repulsa, la ira de la gente.

Aquellos que, pese a los cambios de hombres de gobierno, de partidos y de constituciones, tiene siempre en sus manos el poder del Estado, se han preocupado por mantener entre sus métodos preferidos de investigación y castigo, ese medio que en los textos legales se rechaza y condena pero que siempre se utilizan: el método de las torturas, de los tormentos, de los suplicios al ser humano; el aparato muy bien cuidado, muy bien aceitado, muy bien entrenado de las torturas y los torturadores policiales.

Quienquiera que en nuestro país tenga un poco de memoria y quiera usarla, recuerda decenas de casos muy publicitados, en los que gente común y corriente se ha visto enfrentada y resultó víctima de esa organización vergonzosa que es la policía torturadora. Eso ocurrió en todos los tiempos. Todos podemos recordar sin mucho esfuerzo, casos de pobres gentes que se vieron obligadas a reconocer y relatar con lujo de detalles la autoría de crímenes, de delitos que nunca habían cometido y todos conocemos, por las informaciones periodísticas, la causa de esas confesiones: las barbaries, las crueldades increíbles a que habían sido sometidos por los policías torturadores.

Y quienes están más cerca del rejuego de la llamada justicia penal saben perfectamente que los casos de torturas son cosa corriente, cosa de todos los días en la Jefatura de Policía de Montevideo y en las Comisarías del país. Y esas cosas son "naturales" para los policías que las practican, que las presencian o que las consienten, como son corrientes para los jueces y actuarios y funcionarios que reciben las concretas denuncias de las víctimas o sus defensores. Pero tan duro es el sistema, tan crueles hace a los hom-

bres, tanto miedo provoca en los tímidos, tan gruesa es la caparazón de indiferencia que cubre a todos, que, en la mayoría de los casos ni siquiera se toman en cuenta las denuncias y nadie se emociona cuando, por ejemplo, se ve a un ser humano, delincuente pero ser humano al fin, con los oídos supurantes a causa de los golpes aplicados en ellos por los policías torturadores, nadie se conmueve ante los visibles hematomas y las escoriaciones y las tumefacciones que sistemáticamente exhiben los acusados cuando son presentados por la Policía en los Juzgados de Instrucción. Todos lo saben y nadie se preocupa por ello y muy a menudo ocurre que, precisamente para evitar lo que la hipocresía del sistema llama "apremios ilegales de la Policía" muchos delincuentes prefieren efectuarse cortes en el cuerpo aun a riesgo de sus vidas.

Y bien, estos son hechos que todos conocemos, esa es la verdad entera y entonces la primera conclusión que debemos extraer del conocimiento de estos otros hechos más tremendos, pero de la misma repugnante esencia, que conoceremos en detalle; lo que va ahora podemos afirmar es mucho más grave y más profundo que aquello que afirmara con apresuramiento Ricardo Pasevro en 1937 al referirse a las torturas policiales aplicadas por la policía durante el régimen dictatorial de Gabriel Terra Y la comprobación es esta: El sistema mentiroso e inhumano organizado por los pocos tiene montado, entre tantos instrumentos de que se sirven para defender sus muchos intereses, todo un equipo en permanente actividad, en continuo entrenamiento, integrado por individuos seleccionados por sus bajos instintos. y dedicado a la exclusiva tarea de torturar a otros seres humanos.

Y ese equipo, individuos y elementos materiales de tortura, funciona siempre renovando permanentemente sus métodos destinados a destruir el físico y la dignidad de otros hombres, inventando nuevas atrocidades, improvisando siempre nuevas bestialidades; y ese equipo y esos procedimientos son un instrumento más del régimen, un elemento más, inseparable de su definición, probatorio de su inhumanidad esencial

Pero es en los momentos de crisis económico-políticosocial del sistema, cuando el aparato de las torturas adquiere su real importancia para los pocos, atrincherados tras el poder del Estado, es entonces cuando aquel aparato se hace funcionar en defensa de los privilegiados y de sus privilegios, tratando de crear el terror, el miedo, buscando la destrucción física y moral de quienes actúan al frente de la lucha política del pueblo, de los que no se rinden, y de los que combaten.

Como quedará probado en este libro, en tales circunstancias el aparato de las torturas policiales se convierte en una de las principales armas del sistema.

Pero también queda probado por la historia que esos métodos terribles resultan inútiles para los fines que se proponen los represores. Por el contrario, el efecto de las torturas y de su conocimiento desata en el pueblo: la indignación, la justa iracundia; enciende decisiones, empuja voluntades a la lucha, despierta y multiplica la solidaridad combativa.

Lo que ocurre es que quienes utilizan las torturas y usan a los torturadores policiales son ignorantes de la historia, desprecian los valores morales del pueblo, la capacidad inagotable de resistencia de la gente que pelea por ideales; por eso insiste cada vez en el funesto error. Un error que a la larga les resulta fatal, en todo sentido.

También quedará demostrado en este corto capítulo, el fracaso del método de las torturas policiales como liquidador de rebeldías y como amortiguador del combate por justicia y libertad: Latorre tuvo que huir rezongando: "Los orientales son ingobernables"; Santos, luego de afrontar cinco o seis levantamientos de pueblo armado, también tuvo que huir malherido por un militar; Terra acosado por la resistencia popular, sufrió un atentado y murió perseguido por el desprecio de la gente.

2. Latorre y Santos

Desde 1875 hasta 1880, oculto detrás del Dr. Francisco Vidal o dando la cara, el Coronel Lorenzo Latorre, mandó

en nuestra patria y sirvió a los intereses de la recientemente creada (1870) Asociación Rural.

Este militar tuvo por lo menos la honestidad de reconocer sus escasos conocimientos y otras carencias. Además fue honrado en la administración de los dineros públicos y obligó a serlo a sus segundones. Y tuvo otras actitudes positivas. entre ellas una, inconcebible en un dictador: para hacer economías, el primer día de su ascensión al poder, disolvió batallones (el Séptimo y Octavo), es decir que en lugar de aumentar el aparato represivo lo disminuyó; y por otro lado respaldó la labor educacional de don José Pedro Varela, permitiéndole promover y llevar adelante su revolucionaria reforma de la Enseñanza. Pero de cualquier manera Latorre ejerció el gobierno tiránicamente, convirtió al país en un enorme calabozo con un enorme patíbulo, no respetó ni los derechos ni la dignidad de la gente, patrocinó e impuso la "ley de fugas" aplicada indiscriminadamente a los malhechores y a sus enemigos políticos; arrasó materialmente con la libertad de prensa, mandando destruir los talleres donde se imprimían los diarios opositores y, por supuesto, se valió de las torturas para castigar rebeldías.

Del libro de Carlos Pedemonte (El año terrible) tomamos algunas anécdotas referidas a los métodos utilizados entonces. Eran horrendos, pero debemos reconocer que eran menos perversos y refinados que los que ahora se utilizan en los calabozos de la Jefatura de Policía de Montevideo, por los subhombres seleccionados especialmente. Veamos:

"El Quinto de Cazadores. — Un día, a mediados de 1876, Montevideo se enteró que en el 5º de Cazadores, a un soldado le estaban aplicando mil azotes diarios, desde hacía tres días. Todo el batallón, formado en cuadro, mientras la banda de música tocaba a más y mejor, presenciaba la bárbara faena. Un Juez, allegado a un Ministro de Latorre, visitó a éste, para pedirle que cesara el suplicio, diciéndole que no podía aplicarse una sentencia que significaba la muerte del infeliz torturado, sin previo juicio. El Ministro se puso en campaña conmovido por la admonición amistosa. A la tarde

vio a su pariente y le dijo muy ufano: "El soldado no soportó el castigo y hoy ha muerto. Hablé con Latorre y éste me dijo que el proceso es para asuntos civiles".

Eso era algo de lo que, diariamente, ocurría entonces en los cuarteles del dictador y sirve para conocer la demostración de barbarie, pero también sirve para calibrar dos tipos de reacciones que nada tienen de distintas a las que hoy podemos encontrar en personajes similares: la del hombre de leyes que se preocupaba más por la violación del derecho formal, que por la monstruosa violación de la dignidad humana que se estaba consumando; y la del Ministro, satisfecho de que la muerte del infeliz torturado le permitiera salir del paso eludiendo la mentada legalidad y el compromiso amistoso. Ahora conozcamos otra forma de suplicio físico y moral empleado por el régimen latorrista:

"El Taller de adoquines. — En el collar de las iniquidades, el famoso Taller de Adoquines debió catalogarse como una de las perlas principales. La idea de su creación se inspiró en el famoso dogma latorrista: Hay que hacer escarmiento. Y el Taller pronto tuvo celebridad aterradora La ciudadanía se estremecía cuando algún personaje del régimen recordaba la pequeña Bastilla denominada el Taller de Adoquines. Se le instaló en Yi y San José. Contiguo a la repartición policial que allí funcionaba en la época. En el mismo predio donde ahora se levanta el palacete de la Jefatura de Policía de la Capital. El Taller estaba sobre Yi. Varios capataces dirigian el trabajo que era el de hacer adoquines destinados a pavimentar las calles. El sistema imperante era el de la vara de membrillo, el cepo y los grillos. Los que estaban en el Taller eran presos de tipo especial. Tal vez no se pueda calificarlos de políticos, aunque no solían ser delincuentes comunes. Eran los "presos del régimen". De como crecía la fama del Taller, lo demuestra el caso Estevez. Era un comerciante, quebró. Y Latorre consideró que había fraude en ello. De inmediato se dispuso a hacer escarmiento (Sin juicio) don Pancho Estevez marchó al Taller. Además se dispuso que, por la tarde, vestido de etiqueta, el comerciante

empedrase la calle del Yí, desde 18 de Julio a Soriano. El anuncio se hizo en el diario oficialista y mucha gente acuaió a ver cómo el preso cumplía sus tareas".

Así eran los tiempos de Latorre, esas eran algunas de las formas de torturas, por cierto benignas si las compara-

mos con las que al presente se estilan.

Sólo cabría subrayar el destino siniestro de la esquina de San José y Yí, ayer sede del Taller de Adoquines de Latorre, hoy lugar de ubicación del Taller de Torturas de la oligarquía.

Al dictador Latorre lo sucede desde 1880 su Ministro de Guerra el entonces Coronel Santos, primero oculto detrás del imperturbable biombo que fue el Dr. Francisco Vi-

dal, luego a cara descubierta

Pivel Devoto, muy mesurado y justo en sus juicios, dice respecto a ese gobierno: "No era aquél un régimen de fuerza brutal v directa, de los que caen de un sólo golpe. Sus características esenciales: despilfarro financiero, desorden administrativo, violaciones constitucionales, no herían la imaginación colectiva como el sistema de hierro de Latorre, pero era infinitamente más peligroso porque significaba el peligro de una crisis moral". Por su parte don José Batlle v Ordóñez, que comenzó entonces su actividad política tan profícua para el país, señalaba desde "EL DIA", el 28 de julio de 1886: "Arriba (en el gobierno) el odio, la fuerza, la envidia...; abajo (en el pueblo) la pobreza, el hambre, la falta de garantías... Arriba el derroche de la orgía, la amenaza, el látigo de la persecución... Abajo, la dignidad del oprimido, el ansia de libertad... Arriba el alarde de omnipotencia y el cinismo triunfante".

Esa era la caracterización de aquel régimen, tan parecido al que hoy nos abruma; tan parecido que García Capurro, un médico enemigo de la educación y la cultura, que fuera Ministro de Cultura del déspota, subrayó esa similitud al obsequiar un busto de aquel odiado militarote al Embajador de otra dictadura vecina; tan parecido que, precisamente, ante el descubrimiento de torturas e inmoralidades tuvieron que renunciar entonces, como ahora, el Ministro del Interior y el Jefe de los Policías torturadores.

De todo lo que ocurrió en materia de torturas durante el período santista puede resultar síntesis, el episodio que transcribimos también del libro de Pedemonte ya citado:

"El caso Volpi-Petrone.

Habían transcurrido apenas unas semanas del gobierno constitucional de don Máximo Santos, cuando el Rio de la Plata fue sacudido por uno de esos acontecimientos desgraciados, que si en su hora sirven para amargar el alma de todo un pueblo, en la posteridad sirven asimismo para dejar una penosa e imborrable huella en la historia.

Al asesinato del jovencito Betancourt —empleado de la joyería Platero en la Plaza Independencia, sobre la calle Juncal— y la casi inmediata aprehensión del criminal, el ex-oficial del 6º de Cazadores, José Carbajal, sobrevino un suceso de alta trascendencia nacional e internacional, que hizo tambalear el gobierno recién surgido y que fue conocido, en su hora y para siempre, con el nombre del "caso de Volpi y Patroni".

El gobierno de don Máximo Santos tuvo, pues, un estreno dramático, y el suceso bien puede decirse que fue un misterioso presagio del trágico final de la Presidencia del joven general.

Carbajal confesó su crimen, pero acusando como cómplices suyos a dos italianos.

La prensa anunció alborozadamente el 19 de febrero del 82, que esos extranjeros habían sido detenidos por una comisión policial integrada por el coronel Máximo Tajes, el Jefe de Policía señor Barreto, el oficial 1º de la Jefatura señor Dupuy y varios subalternos.

Se trataba de Rafael Volpi, un napolitano de unos 37 años de edad, domiciliado en una casa de inquilinato de la calle Mal Abrigo 60, y su compatriota, Vicente Patroni, hombre ya maduro, pues frisaba los sesenta años.

Los dos presos fueron llevados al Cabildo, y Montevideo comenzó a divertirse en los Carnavales, alternando el comentario entre el crimen de la platería y la designación de Santos para ocupar la Presidencia de la República.

Días más tarde, se supo que Carbajal se había rectificado en sus acusaciones, eximiendo de toda responsabilidad a los dos italianos, los que recobraron la libertad. Entretanto, Santos había sido designado Presidente; se habían realizado los festejos, el Te-Deum y la parada militar, y el nuevo gobierno se aprestaba a dejar transcurrir el tiempo en un ambiente de relativa calma, cuando un buen día la colonia itálica lanzó una denuncia sensacional.

Volpi y Patroni estaban alojados en el Círculo Napolitano, en la avenida 18 de Julio casi Cuareim, guardando cama enfermos a consecuencia de las atroces torturas que se les habían aplicado en los tres días que duró su prisión en las crujías del Cabildo.

Algunos diarios tiraron boletines dando cuenta, con detalles espeluznantes, con la noticia de lo que se terminaba de descubrir.

Viviéndose en un período donde esos hechos no eran extraños, la gente comenzó a tejer un folletín en torno al martirio de los dos italianos injustamente acusados por Carbajal y torturados por la policía a fin de arrancarles una confesión imposible.

Así fue como el Dr. Vicente Stajano acudió con otro colega al Círculo Napolitano, para examinar a los denunciantes de torturas.

El informe médico reveló algo espantoso.

La más tropical de las imaginaciones no podía hacer una narración semejante a la odisea que habían vivido aquellos dos desdichados.

Por lo pronto, los médicos constataron heridas múltiples en la cabeza, fracturas diversas, todos los dedos de las dos manos descoyuntados, heridas en los brazos, rodillas, tobillos y muñecas también descoyuntados, los pies con espantosas llagas producidas por quemaduras de fuego, los pulmones deshechos, el pecho lesionado gravemente, muelas arrancadas.

La publicación de semejante informe produjo una verdadera conmoción pública, que tuvo la virtud de hacer alarmar hasta a los diarios más obsecuentemente oficialistas".

3. TERRA

El lema que resumió la filosofía de los golpistas del 31 de Marzo de 1933 quedó plasmado en una frase estampada editorialmente en el diario situacionista "El Pueblo", el 5 de Octubre de 1933: "Amansarse para vivir o rebelarse para morir"; esa, por otra parte fue siempre la filosofía de los mandones de la oligarquía: en el Siglo XIX, ayer, hoy.

Si examinamos lo ocurrido en el resto de América Latina en aquellos primeros años del tercer decenio, comprobamos una vez más la unidad de acontecer que, de manera permanente, se da en nuestro hemisferio sureño.

La crisis económico-financiera que había afectado seriamente desde 1929 a los grandes países de nuestro mundo capitalista, se abatió con rudeza sobre los países dependientes de América del Sur y como si todos esos países hermanos hubieran estado unidos por una mecha común, simultáneamente se produjo la explosión. En efecto, la reacción de los menos, frente a los reclamos de justicia de los más, apretados como nunca por la pérdida de posibilidades que la crisis generaba, fue la de siempre en casos similares: disponer del poder del Estado para liquidar la legalidad que ellos mismos habían inventado para los tiempos de pacífica deglución.

Como al presente aparecieron en las calles de las ciudades de América Latina los policías apaleadores, con nuevos uniformes y armas modernas y, como hoy, las Bastillas del régimen, los calabozos y las cárceles se poblaron de luchadores populares, de delincuentes políticos a quiénes se torturó, igual que hoy, con saña, con furores animales, y refinamientos diabólicos

A partir de 1930, como ahora, América nuestra, sus pueblos, quedaron sumergidos bajo dictaduras cuartelarias o policiales: Nicaragua bajo Somoza; Santo Domingo, bajo Trujillo; Juan Vicente Gómez, sobre Venezuela; Vargas en Brasil; Uriburu en la Argentina; Ubico en Guatemala; Machado primero, luego Batista, en Cuba; Sánchez Cerro en el Perú; el Coronel Toro, en Bolivia; el Coronel Franco en Paraguay; Hernández Martínez, en El Salvador y aquí Terra.

Inmediatamente de ocurrido el golpe de estado (no se trató en eso oportunidad, como se quiere hoy, de ocultar hipócritamente el carácter dictatorial del nuevo régimen) comenzaron a actuar los cuerpos represivos policiales: Cárceles, destierros, censura de la prensa; luego, persecuciones, destituciones, allanamientos sin causa ni derecho y, TORTURAS. La resistencia popular no cejaba, (también muertes en la calle como ocurrió aquí en el 68).

Mucha gente entendió que armarse y reunirse era la la única salida y así ocurrió el levantamiento que fue aplastado en Paso Morlán; otros pensaron que el atentado personal era la vía adecuada y así se produjo el fracasado intento del sexagenario médico Dr. Bernardo García, el 2 de Junio de 1935, en momentos en que Terra abandonaba el Hipódromo de Maroñas en compañía de su colega brasileño el Dr. Getulio Vargas.

El dictador tuvo miedo; alguien debe haber interpretado sus pensamientos, o alguien fue más allá de los pensamientos del dictador, lo cierto es que las torturas policiales se multiplicaron, alcanzando a personas de toda condición social; lo único que los igualaba era su calidad de luchadores contra el régimen.

Ubicado así el momento, vamos a transcribir, en rápido resumen, algunas opiniones de la prensa de la época (por cierto más locuaz, y más decidida que la de hoy para denunciar las barbaridades policiales) y finalmente algunos relatos de las víctimas de entonces.

Pero antes tratemos de penetrar en la mentalidad de los verdaderos responsables de las torturas, se trata en el caso de artículos aparecidos en el diario "El Pueblo", dirigido por el Dr. Francisco Ghigliani, de influencia decisiva en el golpe. Vale la pena leer con atención cada una de las frases transcriptas, para comprender la turbia mentalidad de su autor y encontrar lo que, de actual, ellas tengan.

Decía "El Pueblo" el 3 de Junio: "...en la guerra hay que proceder como en la guerra, haciendo lo que más convenga para vencer y no lo más bueno, lo más justo, lo más legal", "Sentimos la protesta de los que comienzan a cansarse de las contemplaciones 'con los enemigos violentos...", "Al bandolerismo habrá que darle el tratamiento que merece", "...nadie tiene el derecho a cruzarse en el camino de Terra". "Mano de hierro, mano de hierro es lo que se necesita y mano que apriete sin lástima, sin temor".

En respuesta diría Acción (de don Carlos Quijano) el 13 de Mayo de 1937: "Fero el miedo del dictador, la villanía de sus secuaces y los torcidos sentimientos de todos ellos impusieron el atentado salvaje y bárbaro de las torturas".

Por su parte en la introducción del "Libro de las Torturas" Paseyro decía: "Cabe, en estos sucesos de los vejámenes y las torturas, la misma responsabilidad no sólo a los ejecutores directos y a los que defendieron o absolvieron a los torturadores, sino también a todos aquellos que se complicaron en el golpe de fuerza".

Eso era verdad entonces, y es verdad ahora, así lo entendieron incluso los integrantes del Colegio de Abogados del Uruguay, cuando en histórica Asamblea reunida a fines del año 1968, al examinar los sangrientos sucesos (en que resultaron muertos tres jóvenes estudiantes: Liber Arce, Susana Pintos y Hugo de los Santos y decenas de heridos, víctimas de la despiadada represión policial), decidieron expulsar, de esa organización gremial y borrar de sus registros sociales a todos los profesionales abogados integrantes del elenco Ministerial del dictador: juzgando que todos ellos eran responsables, de aquella masacre que avalaban con su presencia y actividad en el elenco de la tiranía, que la había perpetrado.

Conozcamos ahora algunos juicios aparecidos en 1935 en la inmensa mayoría de los órganos de la prensa diaria del país, destacando que, pese a que en la actualidad ocurren iguales y peores atrocidades, son minoría los diarios que se ocupan, con la debida energía, de denunciarlas y condenarlas como corresponde.

Del diario "Uruguay", 6 de setiembre 1935: "Digamos ante todo que el Dr. Mourigan (un torturado) estaba acusado de un hecho que de ser cierto constituiría un delito político. El delito político es, en todas partes del mundo y en todas

las épocas, un delito especial. Se diferencia del delito común por los móviles que lo impulsan y por la personalidad misma del agente que lo comete. La tortura física, el tratamiento arbitrario parecían definitivamente desterrados de nuesros hábitos policiales... será menester remontarse a las pasadas tiranías militares para poder citar casos semejantes de incalificable brutalidad". El preso político podrá ser un equivocado, pero es siempre un idealista. Confundirlo con un criminal común, es una verdadera aberración moral que no podemos admitir".

De "El Bien Público", 8 agosto 1935: "Comprobadas las versiones sobre malos tratos y procedimientos irregulares por parte de la Policía, no sería el buen nombre de la Policía el comprometido, sino el buen nombre del país mismo, ya que semejantes métodos arrojan sombras sobre nuestra cultura".

De "El Heraldo" de Florida: "Nada ni nadie logrará redimir al régimen que padece la República de esa mancha. No se ultraja impunemente la dignidad del hombre, inerme, en los siniestros calabozos de las cárceles de los gobiernos de fuerza".

De "El Plata", 11 Junio de 1937: "...el episodio de las torturas tendrá que pasar en la historia como un hecho monstruoso destinado, por serlo, a quedar, como un islote siniestro, sólo y aislado en el cuadro de la vida política de este siglo" (evidentemente el editorialista no sabía lo que era la mala entraña de la oligarquía).

De "El Plata", 12 de Junio 1937: "...un régimen que no dispone de opinión pública ni cuenta con el apoyo del derecho, gasta millones en los últimos adelantos del arte de matar ciudadanos, (así) tiene la sensación de ser imperecedero".

De "El Heraldo", 24 de Abril 1937: "Las torturas demuestran degeneración moral que empieza en los que ofician de oscuros instrumentos de tortura y termina, agrandada, en los siniestros personajes que las manejan desde la más encumbradas posiciones. A mayor jerarquía corresponde siempre mayor responsabilidad".

Decía "El País" el 5 de Junio de 1937: "Todo esto ocurre ante la más absoluta indiferencia del Presidente de la República y del Ministro del Interior y ante el silencio vergonzante de la prensa del régimen". (Silencio al que "El País" se asociaría en peores casos treinta y tres años después), y seguía "El País": "El hecho no ha de tener precedentes en la historia institucional del país. Acaso bajo el imperio del santismo, había aún cierto pudor y disimulo que ahora se han perdido, no habiéndose dado casos como los que comentamos, ni siquiera en aquel período particularmente sombrío de nuestra desventurada democracia".

Por su parte el Ateneo de Montevideo, entonces militante en defensa de la libertad y de la dignidad humana. puso a disposición de la prensa documentación referente a las denuncias de torturas formuladas contra la Policía de Montevideo, la nota iba firmada por el Dr. Felipe Gil (actual senador)e iba acompañada del siguiente texto: "Señor Presidente del Ateneo de Montevideo, Dr. Eduardo Acevedo. Montevideo Señor Presidente: La alta tradición de cultura y de libertad que ese Ateneo representa en nuestra sociedad, tradición dignamente mantenida y continuada en la época presente, nos estimula a dirigirnos a usted, para poner por su intermedio en conocimiento del selecto núcleo de intelectualidad que bajo su presidencia se congrega en esa histórica casa, algunas de las agresiones y desafueros consumados con los ciudadanos de la oposición presos en los últimos tiempos. Resumiendo la convicción que se desprende de los relatos de los presos, confinados y desterrados con quienes hemos estado en contacto, puede afirmarse que han sido brutalmnte violados todos los derechos esenciales y básicos de una sociedad civilizada, por representantes de la fuerza pública desprovistos de la más mínima noción de respeto a la dignidad ciudadana y a la integridad personal de los hombres. La constitución dictada por el propio régimen ha sido impunemente desconocida y burlada; las garantías del domicilio, las personas, la correspondencia, el honor de los ciudadanos desafectados al régimen han sido puestos a merced del atentado, convertido en norma permanente por los depositarios de la fuerza desenfrenada". "A continuación va un relato detallado aunque por fuerza muy incompleto, de las violencias, vejámenes y torturás de que fueron víctimas ciudadanos actualmente desterrados de esta ciudad —prescindiendo de las sufridas por algunos de los firmantes— y que hemos recogido directamente de las mismas víctimas".

(A continuación los relatos de los señores Solís Angueira, Enrique Bianchi Altuna, Rómulo Boggiano, Carlos Castro Onetti, Francisco Durante, Francisco Goyén, U. Kelemann, Telémaco Morales, Julio César Mourigán, José María Santos, León J. Rodríguez, Exequiel Suárez de Lima, Atanasildo Suá-

rez, Juan D. Saint Clement).

"Con el testimonio de los ciudadanos antes nombrados podemos agregar otra nómina de ciudadanos que fueron víctimas de prisión y en ella sufrieron torturas y martirios como las descriptas y aún peores, pues en algunos casos se les sometió a la torturante simulación del ahorcamiento v a la compresión con aparatos especiales de los órganos genitales hasta su trituramiento, como en los casos especiales de Abdala, Gabriel, Mena, Dr. Pérez Pallas, Rosario, etc., pero que, por estar bajo la amenaza constante de la policía, no se atreven a publicar su martirio, pues se sienten huérfanos de toda protección, hasta de la misma justicia, frente a la prepotencia de la policía. Entre ellos están: Luis Abdala, estudiante de Medicina: Leonardo Astiazarán, periodista y Juez de Paz de Lavalleja; Marcos Batlle Santos, ex secretario del Directorio de Servicios Públicos: Oscar Costa, comerciante, miembro del Directorio de Comerciantes Minoristas; Arturo J. Dubra, estudiante y miembro de la Directiva de la Federación de Estudiantes: Elías Gabriel, comerciante: Orestes J. Lanza, ex presidente del Concejo Departamental de Salto y ex diputado nacional; Evaristo Garrido, empleado: Celiar Mena, ex empleado de la Corte Electoral; Isidoro Noblía, periodista; Angel Paz, empleado de la Administración N. del Puerto: Darwin Peluffo Díaz, estudiante: Dr. Venancio Pérez Pallas, médico de la Sanidad Militar; Juan Porro, comerciante; Dr. Abelardo Véscobi, Fiscal de lo Civil. Sería incompleta esta nómina si

excluyéramos el nombre del Dr. Bernardo García, quien, a pesar de estar sometido a la justicia ha sido, en las mazmorras de Investigaciones, víctima de monstruosas tropelías y martirios sin nombre, propias de épocas de barbarie que se creían desaparecidas definitivamente de nuestras prácticas policiales y cuyo relato avergüenza a nuestra cultura.

Tales brutales martirios no pueden admitirse como la obra espontánea o exagerada de instrucciones recibidas por empleados inferiores. No. Tienen que admitirse como el cumplimiento estricto de órdenes dadas por los jefes, aun los más encumbrados, pues varias de las escenas relatadas fueron presenciadas y hasta ejecutadas por ellos mismos. Por lo demás, la duración de tales procedimientos de tortura, que se desarrollaron sin interrupción en el correr de varias semanas, las quejas y ayes de las víctimas y el número considerable de funcionarios que ejecutaron o presenciaron los referidos actos de barbarie, excluyen la posibilidad de que ellos sean desconocidos por los superiores jerárquicos de dichos funcionarios aun por los que ocupan

las más altas posiciones en la Administración".

"Tales son, señor Presidente, los datos que ofrecemos a esa digna institución de cuyo conjunto, completados con los que de otras fuentes igualmente fidedignas surgirán sin duda ante cualquier investigación medianamente veraz y garantida, se desprende, evidente e imperiosa, la conclusión de que la historia del país no registra una serie tan torpe y brutal de iniquidades. No ignoramos los procedimientos de intimidación y de amenazas que se han empleado y se emplean para reducir a silencio a las víctimas y ocultar los atentados cometidos. Tampoco ignoramos que la falta de garantía inherentes y esencial al régimen que pesa sobre el país, también sofoca en el silencio voces y protestas que pudieran v debieran dejarse oir. Sabemos que la justicia, olvidando una hermosa tradición y salvo contadas excepciones no se ha atrevido a amparar los derechos individuales si para ello tiene que enfrentarse con los detentadores de la fuerza. No creemos en la eficacia de las investigaciones realizadas por instituciones oficiales, bajo el poder omnímodo o incontrolado de los propios responsables y coautores

de las agresiones, que se mueven armados de poderes extraordinarios y sin límites. No recurrimos a ella en demanda de reparación o de justicia, porque las creemos cómplices del régimen y durante más de dos años las hemos visto asistir en silencio a la consumación de todas las violencias. Es por ello que acudimos ante esa institución de noble cultura y límpida ejecutoria democrática, uno de los centros de vida espiritual del país cuya irradiación no se ha interrumpido ni en las horas más sombrías de nuestra historia, a fin de dejar expresada nuestra indignada protesta como ciudadanos y como hombres. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1935. AMADOR SANCHEZ, A. GARCIA MORALES, GUSTAVO GALLINAL, DOMINGO BAQUE, S. IRURETA GOYENA, SALVADOR ESTRADE".

El resultado de la investigación parlamentaria sobre torturas, comenzada en 1935 y que recién finalizó a mediados de 1937, fue el previsto: los señores llamados representantes del pueblo, electos por el pueblo para defender sus derechos, decidieron: "que no se habían aportado pruebas suficientes como para justificar una condena a la Policía", por su parte la investigación realizada en el ámbito judicial arrojó el mismo, desalentador, resultado.

Los calificativos, que merecieron tales conclusiones corren por cuenta de "El País", 9 de Junio de 1937: "Unos cuantos legisladores indignos de esa investidura han declarado que no existe prueba de haberse sometido a tratamientos incalificables a ciudadanos sumidos en los calabozos durante esta situación".

Así se cerró aquella etapa de la vieja y larga lucha, que prosigue, entre oligarquía y pueblo. El dictador, representante, rostro visible, del grupo de los pocos dueños del poder económico, del poder material, tuvo miedo y ordenó o consintió tamañas bestialidades; vivió acosado por el temor, rodeado de esbirros, y su fin fue el de sus desgraciados antecesores, el que tendrán los que se animen a sucederle en ese malhadado camino de la tiranía: volvió a la mediocridad de donde había salido, terminó su vida perseguido por el desprecio del pueblo al que no había sabido respetar.

Conozcamos ahora algunos casos de suplicios y torturas policiales denunciados entonces y relatados por las propias víctimas. Ya vimos la lista de personas que, en mayor o menor grado, debieron soportar las torturas de la policía del régimen, sospechadas de "conspiradores y revolucionarios" (lo dice en sus declaraciones el Dr. Bernardo García) ninguno de ellos pudo eludir la brutalidad de los "representantes de la lev y el orden": políticos de primera fila como los doctores Ricardo Cosio, Juan José Carbajal Victorica, Alberto Domínguez Cámpora, Arturo Dubra, Carlos Cutinella, Gustavo Gallinal, conocidos profesionales como el Esc. Saúl Cestau, el Esc. Raúl Barbot, Profesor y Magistrado Julio César Mourigan, Magistrado de la Justicia de Paz como Teodoro Astiazarán y decenas de ciudadanos más declararon coincidentemente ante la Comisión investigadora de las Cámaras, se dieron nombres, reiterados por todas las víctimas, de los esbirros implicados directamente en las torturas, nada conmovió a los señores legisladores de entonces, ni siguiera conocer relatos como estos. Del Dr. Julio César Mourigán: "Estuve en el cepo más de cuatro horas: desde las nueve hasta la una y quince o una y veinte. Durante el tiempo que estuve en el cepo, distintos empleados entre los que se destacaron Rivera y Baldí, me incitaban a que hablase amenazándome con golpes y "cosas peores". Yo rehusaba responder y si algo decía era para tratarlos "de verdugos a sueldo" y cosas por el estilo. Los empleados Casas y Roco parecían sufrir de verme sufrir y se alejaban hacia el otro extremo del local en que estábamos. Por efecto del cepo las manos se me hincharon muchísimo y los pies muchísimo más, tanto, que reventaron las costuras de los zapatos.

El cepo, como al estar esposado obliga a sacar el pecho y a las pocas horas el dolor de los músculos del pecho y los del brazo es muy intenso. A la una y quince o una y veinte me sacaron el cepo. Con las manos atrás esposadas me colocaron en el centro del calabozo Nº 3 y me dijeron que estaba de plantón y para vigilarme colocaron un em-

pleado junto a la puerta, la que quedó abierta.

En el calabozo Nº 1 estaba esposado y de plantón una persona que después supe que era el farmacéutico Solís Angueira; y en el Nº 2, estaba de plantón, pero sin esposas el señor Marcos Batlle Santos a quien conocía de vista. El plantón y las esposas continuó para mí hasta el lunes a las once de la mañana. Desde el viernes al mediodía vo estaba sin tomar alimento alguno y se me negó todo alimento hasta el sábado a las 13 y 30 en que se me dio una taza de café con leche tibio. El domingo por la tarde, debido a la falta de sueño, al frío, al cansancio de los interrogatorios y al dolor intensísimo que sentía en los músculos del pecho v brazos caí desmayado y volví en mí cuando Durán, que era el que me vigilaba en ese momento me levantó tirándome de los brazos que estaban esposados. Desde ese momento, el dolor en el brazo derecho fue muy intenso porque había caído sobre ese costado. A eso de las 18 y 30 sentí un nuevo mareo v viendo que me iba a caer me arrimé a la pared lo que hizo que después no sintiera el golpe Debo haber pasado más de media hora en el suelo, porque volví en mí, debido a sentir en la cara el frío del piso. Al poco rato Durán al entregar el servicio, oí que le dijo al otro empleado, que vo estaba en el suelo desmavado; que me dejase porque él ya había dado cuenta "arriba". Pero era tan intenso el frío del piso que yo me senté un momento sobre la pierna y luego me levanté para continuar el plantón hasta el lunes a las once de la mañana.

En resumen, estuve de plantón y esposado con las manos en la espalda desde el viernes a las siete horas hasta el lunes a las 11 horas de la mañana soportando hambre, frío, amenazas y la angustia producida por las quejas de otros presos políticos que padecían en otros calabozos y que llegaban hasta mí. A pesar de que los empleados por lo general trataban de entornar las puertas de los calabozos vecinos cada vez que yo salía o entraba en el mío, desde el viernes hasta el lunes ví repetidas veces que el farmacéutico Solís Angueira estaba de plantón y esposado en el calabozo Nº 1, que en el calabozo Nº 2 estaba de plantón y sin esposas, desde la madrugada del sábado hasta el domingo de mañana, el señor Marcos Batlle Santos; que continuamente interrogaban a ambos en sus respectivos calabozos, oía las quejas, suspiros y protestas de ambos.

El domingo por la mañana al señor Marcos Batlle Santos se le provocó un estado nervioso próximo a la locura, pues se le dijo o se le dio a entender que un preso que gritaba y se quejaba, era su medio hermano Luis Batlle Berres. El señor Marcos Batlle, en evidente estado de desesperación, y como loco atropelló al empleado que lo custodiaba y fue sujetado por el mencionado y el que me cuidaba a mí y

otro que cuidaba al señor Angueira".

Del señor José Kelemann: "Estuve unos días en el calabozo 8 y el día 6 me llevaron otra vuelta a Investigaciones, directamente al estudio de Cavassa y Cavassa me dijo: "Yo no le voy a pegar pero usted tiene que portarse bien y hablar, porque usted sabe muy bien esas cosas". Un poco más tarde, me llevaron otra vez al estudio de Cavassa v Baldí y otro morocho - que tiene lentes - me preguntaron de las bombas y de los organizadores. Yo contesté que no sabía y ellos me pegaron con las manos y con una goma, durante dos o tres minutos y vuelta a preguntarme y a pegarme, hasta tirarme al suelo y patearme. Después me mandaron al mismo calabozo 8 y al poco tiempo sentí gritar que le pegaban al doctor morocho, bajito, que después me dijeron era Pérez Pallas. De las 9 a las 10 del domingo, vino el secretario de Cavassa, Rodríguez, otro morocho de pelo ondulado y el segundo comisario Rivera y con los brazos atrás me pusieron las americanas a las muñecas, con guantes grandes y ataron las dos piernas de los pies, con cuerda que venía a la muñeca y me tuvieron parado cincuenta y cinco horas. Me caí de sueño una vez v Rivera v otro me levantaron y a cada momento me hablaban para ver que dijera algo. Yo supe por los empleados, que el que estaba en el calabozo número tres y después en el dos, era el doctor Mourigán. A las cincuenta y cinco horas, el llavero viejo me sacó las esposas para ir al excusado y le dijo a Rivera que no me las podía poner porque yo tenía los brazos muy hinchados. Rivera le dijo que me las pusiera igual, y al rato me las sacaron y me llevaron a un calabozo de la Alcaldía. En la Alcaldía, en otros calabozos, estaban el doctor Goyén, el doctor Saint Clement, Acosta, Castro Onetti, Angueira y otros. Los doctores Goyén y Saint Clement y el

señor Acosta me vieron las dos muñecas lastimadas por las esposas y los rastros que éstas me dejaron. Ocho o nueve día después, a eso de las seis y media me hicieron salir del calabozo. Cavassa dijo: "Bueno Diga rápido, dónde tiene las bombas, las armas y la ametralladora". Contesté: "Yo no sé nada; si supiera no me dejaba castigar tanto". Entonces Cavessa dijo a Rodríguez, que trajera una americana de robos y me ataron otra vez una cuerda en las piernas, cerca de los pies, y de allí una cuerda a las esposas que unían las manos en la espalda; me bajaron los pantalones a tirones y calzoncillos, que no me pudieron sacar del todo, porque las piernas estaban atadas abajo, y me tiraron en el piso del calabozo.

Entonces Cavassa se paró encima mío, apoyando un pie en mis piernas y otro en mi garganta y se sujetaba en Rodríguez, que estaba agachado y Cavassa con la otra mano me pinchaba la nalga y la pierna izquierda y me decía: "hablá gringo hijo de puta" v el llavero me sujetaba la cabeza tirándome el pelo. Yo gritaba todo lo más fuerte que podía v entonces me taparon la boca con un algodón (del que quedó parte en mi barba hasta el día siguiente que fue cuando me dí cuenta de lo que era). Sólo me destapaban la boca en el momento que me dejaban tranquilo (unos segundos para que respondiese a las preguntas de las armas y las bombas). Como vo seguía gritando, Cavassa dijo: "Paren, aquí no se puede. Grita mucho este atorrante. Se puede oir de la calle. Llévenlo al calabozo Nº 1". Entre los dos me cargaron; uno de ellos me levantó un poco los pantalones y me deiaron en el piso del calabozo Nº 1, Allí empezaron otra vez con preguntas y a golpearme en toda forma. Me daban la cabeza contra el suelo sacudiéndola del cabello v me pegaban patadas en el cuerpo y en las piernas y Cavassa me pinchaba por momentos con la aguia en las nalgas y pierna izquierda v me dio unas patadas v un tacazo en la cabeza, dejándome una herida en el costado izquierdo entre la frente y el pelo Alguien me dio una patada en la barriga y vo no sé más lo que pasó ni cuándo salió la gente. Cuando desperté, sentía mucho frío y Rodríguez me tenía agarrada una mano y había cuatro empleados dentro del calabozo.

Se fueron v al rato me pasaron al calabozo Nº 2, que es más oscuro y entraron tres tipos (uno el llavero y los otros altos acaso como él, uno me parece era Rivera) y me pegaron con las manos, me hicieron caer y me dieron patadas v me pisaron. No sé qué más pasó v me hicieron; cuando me dí cuenta, estaba solo y abrían la puerta del calabozo para poner una madera para dormir. A la mañana siguiente me hicieron subir al estudio de Casas y como me vio que casi no podía caminar, me preguntó: ¿Qué le pasa? Contesté: Estoy enfermo porque me pegaron, me pisaron, estoy herido, me duele todo, no comí, estoy muy enfermo. Casas me dijo: diga la verdad: no se haga matar ahí dentro Lo que ha dicho hasta ahora era todo mentira; piense que es iefe de familia y dígame la verdad, porque sino voy a dejar que Cavassa haga lo que quiera. Yo dije lo mismo que antes".

Del Teniente Atanasildo Suárez. "En Investigaciones dormí casi siempre sobre el suelo de baldesa de los calabozos. A partir del día del atentado fuí amenazado e insultado continuamente.

Durante las horas de la noche no se permitía conciliar el sueño, lo que tampoco podía hacerlo durante el día. Fuí atado de pies y encadenado en las manos con esposas de cric que se apretaban al menor movimiento. Fuí sometido al plantón al raso. Como no se me permitía dormir, en algunas oportunidades en que fuí vencido por el sueño se me despertó obligándome a estar de pie. Se me aplicaron puntapiés, muchas veces, al encontrarme extenuado tirado sobre el piso del calabozo. Los hematomas producidos por dichos golpes, han ido desapareciendo lentamente, durándome mucho tiempo. El frío de los calabozos y el trato recibido agravaron una dolencia de asma que contraje en mi anterior prisión de la Isla de Flores. Actualmente estoy hospitalizado en el Hospital de Clínicas de Buenos Aires, en convalescencia todavía del lamentable estado en que fuí deportado, después de los 67 días de prisión

Durante mi estada en los sótanos de Investigaciones, fuí testigo ocular de los siguientes hechos:

Castigados, atados y esposados: Dr. García, Dr. Pérez Pallas, Sr. Luis Abdala, Elías Gabriel y un muchacho de 17 años, que fue también castigado brutalmente y encerrado en la celda Nº 8, donde pasó dos días tirado, a ratos sin conocimiento.

Atados y esposados: Dr. Mourigán, Sr. Solís Angueira, Sr. Angel Paz, Dr. Dubra, Sr. León Rodríguez, Dr. Saint Clement, Sr. Mena y Sr. Suárez de Lima. Estoy enterado de otras torturas, cuyo detalle no doy por no haber estado al alcance de mi vista.

Haré capítulo especial, de lo que ví cometer con el Dr. Bernardo García, narrando las escenas que se desarrollaron frente al calabozo en que me encontraba y desde el que veía lo que ocurría por una pequeña rendija de ventilación. Me encontraba una noche extremadamente extenuado. Hacía cuarenta y ocho horas que no dormía. Tenía las piernas hinchadas por ligaduras que me habían puesto días atrás y que me apretaban horriblemente. No había comido ni bebido absolutamente nada desde el día anterior. Esa noche se me quitaron las cuerdas dándoseme agua para beber. Me sentí revivir. A eso de las dos de la mañana atraviesa el silencio un grito de dòlor; luego otro v otro. Los presos ya disminuídos por los sufrimientos, castigos, el hambre y la sed, debieron de experimentar una gran conmoción, y respondieron a aquellos gritos que se aumentaron progresivamente. De todos los calabozos salían sollozos de dolor y de rabia, imprecaciones, protestas e injurias. Fue una noche de espanto y así la llamamos todavía.

Desde mi celda oí que un grupo de policías traía un preso indudablemente en medio de atroces golpes. Haciendo un esfuerzo desesperado conseguí subir sobre la puerta de hierro de mi prisión, apoyando un pie sobre la saliente de la cerradura y aferrándome con los dedos a la rejilla de la ventilación, a través de la cual pude mirar hacia el exterior, aunque un poco oblicuamente, sobre uno de los corredores de acceso al Cuartel de Bomberos. Traían al doctor Bernardo García. Lo acosaban, sacudiéndole, pegándole, tirándole de los cabellos, insultándolo. El Dr. García, en medio de ellos, se debatía enérgicamente; tenía la cara cubierta

de sangre, que fluía de una herida sobre la frente, del lado derecho. Se defendía con entereza sobrehumana en medio de aquella jauría devolviendo los insultos y procurando devolver los golpes. Los verdugos se enardecían como energúmenos pronunciando las más canallescas injurias. Al llegar a la escalera de acceso tropezaron algunos esbirros pues se estorbaban unos con otros en la infame tarea v. entonces mal sostenido el Dr. García se le resbaló de las manos v cayó pesadamente de espaldas al suelo golpeando con la cabeza en uno de los escalones. Parecía desmayado o muerto. Pero ante el asombro de todos el Dr. García se incorporó a medias y enfrentándose virilmente, a los sicarios, les gritó que "alguno va les pediría cuenta de lo que hacían, que alguno ya le habría de vengar". "Me vengarán -repetía-, todo cambia, va vendrán tiempos mejores v entonces nos veremos, miserables. Todo cambia, esto no puede durar, y jay de ustedes canallas!". Parecía extraño. Pero la estupenda virilidad de aquel hombre se sobrepuso por un momento, a la bajeza moral de sus torturadores que se quedaron paralizados y mudos. No faltó, sin embargo, el ser de extrema vileza y cuyo nombre ignoro, que insensible a toda sugestión humana exhortó a los demás a no dejarse llevar por sensiblerías Llovieron, entonces, de nuevo, sobre el detenido, puñetazos, puntapiés, improperios. Alguien trajo, entonces, el famoso aparato llamado "compresor" (de testículos) que fue aplicado con refinada crueldad. El Dr. García profería gritos e insultos y para hacerlo callar se le introdujo en la boca, a manera de mordaza trapos que se secaron de un cajón de desperdicios y entre varios se le redujo a la impotencia, practicándosele una maniobra que no pude observar debidamente pero que después se me dijo que había consistido en cortarle el frenillo de la lengua; lo cierto es que vo vi correr una gran cantidad de sangre proveniente de la cara o de la boca del Dr. García y oí pronunciar a éste, débilmente, y como sus últimas palabras esa noche lo siguiente: ";Y toda esa sangre es mía?". Fue entonces que un empleado policial, horrorizado, huyó dando gritos y con las manos oprimiéndose la cabeza. Más tarde me enteré que sus compañeros lo trataban de cobarde y que el desgraciado

aprendiz sicario se sentía avergonzado por no haber podido aguantar. Me dijeron también que otro se había enfermado y que oculto detrás de uno de los pilares inmediatos, en el corredor que da al patio interior, sollozaba, tembloroso, quebrantados su organismo y su moral. Mientras tanto el Dr. García había quedado en el suelo, entre un charco de sangre, en un estado de desvanecimiento, esposado siempre y con el "compresor" (de testículos). Los bárbaros que no supieron admirar su extraordinaria calidad de hombre, se asustaron ante esa apariencia de catalepsia. Alguien aconsejó una inyección de morfina. Discutieron sobre la cantidad que convenía darle y resuelta la duda arrastraron el cuerpo inerte hasta una celda sin número contigua a la 7".

Del Dr Venancio F. Pérez Pallas, "Y después de tres días, por fin había conseguido dormir, cuando el chirrido del cerrojo que se corre y la puerta que se abre me despierta. Agrupados allí, habían varios individuos; esa noche pude contar que eran trece los que me rodeaban. Uno de ellos se adelantó y me dice: "Doctor: es preciso que usted aclare su situación y ponga de acuerdo su declaración con la del Dr. García". Contesté que resultaba fastidiosa esa insistencia, pues cuanto había declarado era la pura verdad y no tenía que agregar una sola palabra a lo dicho. Entonces bruscamente cambia de tono y me replica: "Nosotros tenemos procedimientos para hacer confesar". Y acto continuo gritó: "Sáquenle todo, pásenlo a otra celda". Aquellos forajidos se movieron rápidamente: me ordenaron que me vistiera y uno de ellos me molestaba groseramente: "Rápido, aquí hay que ir rápido". De esos trece, algunos los pude identificar por referencias que después obtuve: Los comisarios Cavassa, Rivera, Rovira, Baldí, Viera, Mattos: de los otros no pude aun conseguir sus nombres. Serían de las 23 a las 24 horas.

Una vez vestido, me llevaron a una celda contigua y que estaba vacía. El director de los trabajos que identifiqué después, resultó ser el comisario Rivera, ordenó que me colocaran las esposas con los brazos en la espalda. Después trajeron unas cuerdas que ataron a los tobillos; me envolvieron con ellas las piernas y las fijaron en las esposas, de-

jando los brazos en una posición tensa y forzada, consiguiendo de ese modo que el cuerpo formara arco. Días más tarde, supe que esa tortura se denominaba la cigüeña o cepo americano. En esa posición me pusieron de plantón en el centro de la celda, vigilado por todos ellos. De cuando en cuando se acercaba uno, me insultaba, me injuriaba. El comisario Rivera me tomaba de las solapas del saco y me decía blandamente: "¿Por qué no confiesa?", y al mismo tiempo me daba un golpe de puño en el epigastrio. Como yo les decía: "Bárbaros, no me martiricen, que estoy enfermo", me amenazaban con trompadas, en tanto que otro estaba con una mordaza para colocármela si yo protestaba. Idiotizado, tres días sin comer y mal alimentado, todo aquello me parecía una pesadilla, un cuadro dantesco; me sentía verdaderamente morir.

Lo que previne al señor Casas se produjo. Una crisis de taquicardia y disnea, me sobrevino y por más que les repitiera: "Bárbaros, no ven que me asfixio, que me muero",

se reían y decían: "Aquí hay suficiente aire".

Pero llegó un momento que en realidad mi estado seguramente les alarmó, porque rápidamente me desataron las cuerdas dejándome únicamente las esposas, me sacaron entre dos del calabozo y como yo les iba diciendo: "Bárbaros, esto es lo que hacen ahora en mi país", el comisario Rivera me repetía: "Lo que es de aquí no salís vivo, vas a salir con los pies para adelante". Uno de los que me sostenían me decía: "No se haga el vivo" v aprovechaba para producirme una torsión en el brazo esposado en la espalda, Y los demás comentaban tranquilamente: "Si se muere diremos que se murió del corazón". Al día siguiente, sábado a las once horas, se presentó el médico de los empleados que lo enviaban para informar respecto a mi salud. Le manifesté que me habían martirizado y que desde hacía treinta horas no orinaba, ni deseo tenía. No le dió importanc'a a esa zoncera y me dijo que si no seguía bien que le avisara. No volvió, Recién a las 36 horas conseguí orinar".

Eso ocurrió hace 35 años en nuestra patria, peores cosas ocurren hoy, enseguida las conoceremos, pero no para gemir por el dolor de otros, tampoco por el nuestro, no para

asombrarnos falsamente de lo que sabemos que, aunque sea en escala menor y referido a otro tipo de delitos, ha estado ocurriendo desde siempre en los calabozos policiales. No, debemos enterarnos de todo esto, saberlo, para entender, comprender hasta dónde llega la mala entraña del sistema y de sus personeros y beneficiarios que consienten en semejantes atrocidades. Para luchar sin desmayos por la dignidad del hombre, por justicia para todos, por libertad para todos, por igualdad para todos, en fin, para construir una patria nueva. En ella, cumpliéndose esos postulados que nos legaran como testamento político, que nos dejaran, como banderas de lucha, Artigas y el pueblo que luchó desde 1811 para darnos patria; terminaran, se liquidaran las posibilidades de que prosigan algunos hombres, los victimarios irresponsables, descendiendo más v más en su bestialidad. En esa patria nueva el pueblo podrá olvidar los horrores vividos, liquidada va la amenaza que hoy pesa sobre todos los orientales.

CRONOLOGIA

Hemos ofrecido datos recabados en nuestra investigación sobre torturas en el Uruguay, en los años que van desde 1961 hasta la fecha.

Estamos seguros que muchos casos no los hemos registrado. Estos casi 10 años de torturas siguen impunes, a pesar de innumerables denuncias y de los tímidos intentos del Poder Judicial que a esta altura de los acontecimientos se ha constituído en su seguro protector.

SINTESIS DE LA SITUACION POLITICA

La década del 60 comienza con un antecedente de 5 años, aproximadamente, de crisis. En ese lapso, para ser más precisos en el año 1958, el gobierno colorado, con 99 años en el poder, es derrotado en las elecciones nacionales por el Partido Blanco.

Esta crisis económica ya es incontenible, las estructuras se derrumban, no hay partido burgués que la detenga. El camino que se emprende para paliarla transitoriamente es el de la concreción de préstamos usurarios otorgados por los prestamistas de los Estados Unidos. Como era lógico estos "préstamos" no se pudieron pagar, dando paso, así, a la hegemonía económica y política de los yanquis. Nuestro Uruguay se transformó en otro ejemplo típico del poder neocolonialista.

Pero por otro lado la esperanza, el método para la emancipación de ese neocolonialismo, surgió también en el inicio de la década del 60. El pueblo cubano levantado en armas, derriba la tiranía pro-yanqui batistiana e instaura un poder revolucionario y antimperialista. América Latina cuen-

ta con su primer territorio liberado. Cuba se transforma en la bandera de los pueblos americanos, sabiendo que sus conquistas tienen que ser salvaguardadas. Es por eso que aquí, en Uruguay, cuando los norteamericanos le tienden el cerco aislacionista y bélico, las masas populares se lanzan a la calle en su defensa y dicen "no tocar a Cuba".

Es, sintéticamente, en esta situación nacional y americana que el pueblo uruguayo comienza a tomar cabal conciencia del camino a seguir. El parlamento y las elecciones no sirven para nada frente a las transformaciones radicales requeridas por el proceso histórico. La lucha comienza y la represión se hace sentir en diversas formas, la tortura es una de ellas.

La tortura física es un instrumento de la clase explotadora ejecutada sistemáticamente cuando es impotente ante el surgimiento de la fuerza unida de la clase explotada.

__ 1961 __

17 de marzo

Tres funcionarios del Casino de Atlántida (Granatti, Sosa, Scantaccini) bajo la acusación de haber realizado maniobras dolosas, son detenidos y trasladados a Jefatura de Montevideo.

Los tuvieron en posiciones forzadas durante varias horas golpeándolos. Si buscaban una posición más cómoda. Después fueron encapuchados y les aplicaron picana eléctrica en los órganos genitales.

24 de marzo

Después de discutir con un coracero, un joven es detenido y castigado brutalmente.

23 de octubre

En una celda de la Dirección de Investigaciones aparece muerto el Sr. Juan J. Camarri Pereira. Según el parte policial "Se suicidó".

31 de octubre

El Sr. Cecilio E. Cabrera González, torturado en dependencias policiales, es internado en el hospital Maciel.

5 de noviembre

El Sr. Antonio Pereyra Santos, en momentos que es torturado sufre un síncope cardíaco. Sus familiares denuncian huellas de picana eléctrica en los testículos, brutales marcas de castigos en la espalda y fractura del brazo izquierdo. La denuncia la promovieron el Dr. López Pereyra y el abogado Cristóbal Cano.

6 de noviembre

El Sr. Carlos M. Díaz Amaro apareció muerto en una celda de la Seccional 4a donde lo habían recluído. Nuevamente el parte policial alega "suicidio".

17 de noviembre

A una persona de apellido Pereyra, después de golpearla le aplican la picana eléctrica.

__ 1962 __

Ultimo año en que la burguesía se frena en materia de torturas, ante la proximidad del acto eleccionario a realizar-se el último Domingo de Noviembre de ese año.

Si existieron algunas torturas escapan a nuestra investigación.

Pasadas las Elecciones, en el primer mes del año 1963, los torturadores reinician su bestial labor.

— 1963 —

8 de enero

Los Sres. Rolando Eguren y Washington Franqui, fueron detenidos y torturados en Jefatura de Policía.

Al describir las torturas Eguren dijo: "Me pusieron paños mojados entre las piernas y luego me dieron corriente eléctrica. Otras veces me ponían la picana en los talones, después de mojármelos. También me introducían un sonda matálica en el pene y me aplicaban corriente eléctrica; además, me golpearon en los riñones".

27 de enero

El Sr. Héctor J. Balleto, trabajador sin antecedentes policiales, regresaba a su domicilio desde la Playa Ramírez. Observó que desde un jeep de la policía descendían cuatro agentes uniformados. Cuando pasaron a su lado le pidieron documentos. Balleto se acercó a ellas para exhibirlos. En momentos en que le devolvían su Carnet de Identidad, recordó que dentro del mismo tenía una suma de dinero. La contó enseguida y constató que había menos. Con el mayor respeto preguntó a los policías (uno de ellos era el Comisario de la Seccional 9ª) si el dinero que faltaba no se habría caído. Acto seguido, sin mediar palabra, en la propia calle, fue brutalmente agredido por el citado comisario y conducido, en carácter de detenido, a dependencias policiales.

1º de mayo

Dos dirigentes de la Central de Trabajadores del Uruguay, Julio Suárez (SU.N.C.A.) y Pascual Latrónico Iguini (F.O.L.), fueron detenidos y golpeados ininterrumpidamente por dos horas. Cuando preguntaron el por qué de su detención les dijeron que "estaban detenidos por insultar a funcionarios policiales".

— 1965 —

15 de enero

Un joven obrero, Leonardo Leonidas, menor de edad, que estaba en huelga, es detenido y golpeado brutalmente en la Seccional 19^a. La acusación "Agitador Social".

19 de enero

Luis A. Correa es detenido en la Seccional 1ª y trasladado a Jefatura donde le aplican picana eléctrica en el pecho y testículos.

9 de febrero

Julio César Tártaro, mientras era golpeado en la Seccional 13º, personal de la misma dependencia quemó su modesta vivienda ubicada en Propios y Gral Flores.

18 de marzo

Nicolás Alfonso Leone es detenido por personal de la Seccional 16ª, de ahí es trasladado a la 15ª y luego a Jefatura.

En Jefatura es víctima de tremendas golpizas que determinan su fallecimiento. Tenía 24 años de edad.

24 de marzo

Por equivocación detienen a José Luis Remanta, éste al intentar demostrar el error es agredido por el personal policial, ocasionándole hematomas varios, principalmente en los testículos.

7 de mayo

Tomás Ricardo Barbas, comerciante del Cerro, es detenido por el entonces Subcomisario Villar. Recibe golpes en todo el cuerpo y le aplican la picana eléctrica.

16 de junio

Tomás Noszkowski, polaco, con 36 años de residencia en el país, concurre a la Seccional 17ª a pedir la libertad de un vecino que había sido detenido injustificadamente. Al llegar el Comisario, es agredido por éste a puñetazos y puntapiés.

19 de junio

Julio Marichal es detenido en La Paz y golpeado brutalmente. Para recibir los golpes lo hacían abrir de piernas y colocar los brazos extendidos a la altura de los hombros.

13 de julio

El obrero agrícola Cándido Cabrera, trabajador de la granja Passadore, de Canelones, es citado a la dependencia policial de esa localidad.

Al concurrir, el Comisario y subalterno intentan hacerle confesar que había amenazado de muerte a un vecino. Al negarse a confesar le propinan una tremenda golpiza.

15 de agosto

Ernesto Silvera, empleado del Sanatorio del Banco de Seguros y estudiante de teatro, es detenido por no portar documentos. En camino a la Seccional 4ª, Silvera les pidió a los agentes que lo acompañaran hasta su casa, donde tenía los documentos, a lo que se negaron los policías. Viendo la negativa de éstos Silveira salió corriendo. Los policías comenzaron a disparar sus armas sobre el fugitivo, alcanzándolo un proyectil en la pierna. Internado inmediatamente, le tuvieron que amputar esa pierna.

8 de octubre

Dos jóvenes que pintaban leyendas contra las medidas prontas de seguridad —decretadas el 7 de octubre por la mayoría blanca del Consejo Nacional de Gobierno— fueron detenidos y conducidos a la Seccional 5ª, los detenidos eran Luis Carlos Poschi y Julio Nelson.

El Comisario los golpeó en su propio despacho. En la celda les propinaron golpes de puño y puntapiés en los testículos. A Poschi le quemaron la cara con cigarrillos.

14 de octubre

Ese día fue detenido y torturado el Ing. Julio Arizaga. El día 22 de octubre el semanario "Marcha" inserta un artículo de Carlos Mª Gutiérrez sobre las torturas sufridas por Arizaga.

En una de sus partes el artículo dice:

"Durante los días 14 y 15, con los ojos vendados, el preso había recibido un contínuo castigo. Los torturadores se habían turnado en esas 48 horas golpeándolo sin cesar con cachiporras de goma, caños de plástico y cables.

El sábado 15 fue internado en el Hospital Militar, incomunicado, cuatro empleados de investigaciones se instalaron en el cuarto, sin perderlo de vista. Los psiquiatras convocados para examinarlo constataron un estado alucinatorio y de ansiedad, quebrado por el castigo, abrumado por el tratamiento de la Jefatura, el ingeniero Arizaga gritaba en la oscuridad y señalaba que hombres hipotéticos le apuntaban con armas de fuego".

El día 27 de octubre la madre del Ing. Arizaga envió una carta a la prensa en la cual puntualizó:

"Agrego que no cabe la menor duda que fue sometido a torturas, pues hay testigos y obran en mi poder su ropa, la cual presenta cortaduras, roturas y manchas sanguinolentas, pruebas evidentes de que mi hijo fue sometido a tales tratos".

El día 29, tras 15 días de detención, Arizaga es liberado, en un relato a la prensa dijo:

"A las 2 de la mañana me trasladaron a un baño, colocándome completamente desnudo contra sus paredes, los brazos abiertos y también las piernas; vendados los ojos, casi imposibilitado de respirar, luego..., la bárbara tortura, sistemáticamente aplicación de golpes —seguramente con instrumentos de goma— en el bajo vientre, el estómago, riñones, espalda, en la cabeza, en los oídos con las manos abiertas, preguntas, insultos... desvanecimientos, dos o tres veces. Me escupieron, nuevos insultos, golpes, más golpes en todo el cuerpo, me arrastraron de los pelos, volvieron a escupirme, esta vez en la cabeza".

Más adelante Arizaga agrega: "Me interrogaban, preguntaban si conocía a dirigentes de la Federación O.S.E., si sabía en qué forma se aplicaría el paro de 72 horas (paro éste decretado por la C.N.T. en respuesta a las medidas prontas de seguridad implantadas por la mayoría blanca del Consejo Nacional de Gobierno), qué medidas tenía la Federación, si estaba vinculado a grupos políticos, si conocía supuestos planes "subversivos".

"Interrogatorio político, gremial. Nada contesté, entonces arreciaban los golpes,... hasta el desfallecimiento".

"Luego me introdujeron en una celda, plagada de excrementos, inmundicias, húmeda. Ahí estuve desvanecido hasta el otro día".

3 de noviembre

En Bella Unión, por la noche, es detenido el dirigente cañero Rodríguez Balletti, en la Comisaría de Bella Unión, es desnudado y sometido a castigo con cachiporra de goma.

Fue trasladado a la ciudad de Artigas en una camioneta propiedad del latifundista Mayo. Inmediatamente se interpuso recurso de 'habeas corpus", negándose las autoridades policiales a entregar al detenido a la justicia ordinaria, conduciéndolo de una comisaría a otra, hasta que en camioneta militar fue trasladado a Montevideo.

3 de noviembre

En Bella Unión el cañero Juan Martínez es bárbaramente torturado por un suboficial de policía, presentando gravísima herida en un ojo.

10 de noviembre

El cañero de Bella Unión, Walter González es torturado bárbaramente en la Comisaría de esa localidad, por el Comisario Bertiz.

15 de noviembre

Dean Rusk, emisario del Imperio del Norte, llegó a Montevideo.

La primer ceremonia a su llegada fue colocar una ofrenda floral al pié del Monumento a Artigas. Un gran cerco policial lo rodeaba; de pronto un joven se escabulle entre los uniformes, se enfrenta a Rusk y le dice: "En nombre de mi pueblo". Acto seguido un enorme escupitajo baña el rostro del agente yanqui.

Inmediatamente el joven Rolán Rojas, ejecutor del mundialmente conocido escupitajo, es detenido y golpeado brutalmente. Es a partir de ese día que las fotos de Alejandro Otero comienzan a reproducirse en las primeras planas de los diarios, pues él-es quien comienza la golpiza, en plena Plaza Independencia, al joven patriota.

Rolán Rojas es internado en el Hospital Maciel con traumatismo de cráneo encefálico, pérdida de conocimiento y diversos traumatismos en todo el cuerpo.

SINTESIS DE LA SITUACION POLITICA

En noviembre de 1966, vuelve al gobierno el Partido Colorado, con una reforma constitucional que le da, de hecho,

poderes dictatoriales. El nuevo gobierno, encabezado por el General (retirado) Oscar Gestido, es la "mano fuerte" que el país necesita para "frenar la crisis". La "mano fuerte" no fue para detener la penetración imperialista ni para liquidar el régimen de explotación e injusticia, única forma de frenar la crisis, sino para reprimir al pueblo que se rebelaba contra ello. Muy poco pudo hacer el Gral. Gestido, pues a los pocos meses de asumir la Presidencia fallece víctima de un síncope cardíaco. El sucesor fue Jorge Pacheco, quien hasta ese momento era desconocido para las masas populares. Actualmente, ampliamente conocido por ellas, se ha hecho acreedor del calificativo de enemigo Nº 1 del pueblo.

La represión se torna sangrienta a partir de 1968. Las masas que se lanzan a la calle a exteriorizar su repudio al gobierno, son agredidas a balazos. La violencia es respondida con violencia.

Para algunos sectores de pueblo el proceso histórico no ofrece otra alternativa y entienden que emprender otro camino es traición. Quienes creen que es viable el camino del diálogo desbarataron grandiosas y sacrificadas luchas masivas como las de los obreros frigoríficos, de los funcionarios y obreros de UTE, de los empleados bancarios. La otra línea logra adeptos, sus militantes entienden que para enfrentar las armas de los de arriba, las piedras son primitivas.

Mientras tanto a mayor represión mayor repunte popular. Es por eso que las torturas se intensifican, como se verá en las páginas siguientes; no porque el poder de los opresores aumenta, muy por el contrario, porque se debilita.

1966

6 de enero

Jesús E. Méndez, obrero del Frigorífico Castro, es detenido y golpeado con cachiporras en la Seccional 19ª. Sufrió fracturas de costillas y hematomas en todo el cuerpo.

22 de enero

En la ciudad de San José son detenidos y golpeados sal-

vajemente Julio García y Edison O. Alayón. Al otro día son liberados sin ninguna explicación.

9 de julio

Un obrero presupuestado de la Administración Nacional de Puertos, es detenido y llevado a Jefatura. Lo encierran en un cuarto donde es golpeado con una goma, después de un "descanso" es golpeado nuevamente con la goma y finalmente le aplican la picana eléctrica en los testículos. (El torturado hizo la denuncia a la prensa sin dar su nombre).

17 de julio

Los dueños de la fábrica de cerámica Himalaya, de la ciudad de Las Piedras, Marino e Italo Marchese, con el fin de reducir al personal de la fábrica y con la colaboración del Comisario Adhemar Freire, acusaron de robo a cuatro modestas obreras las que fueron detenidas con motivo de esta falsa acusación. Eran ellas: Angela F. de Seris, Elena Meilach (que se encontraba en avanzado estado de gravidez), Antonia R. Meilach, junto a ella fue conducido su hijo de cuatro años de edad que, asustado, escapó de la Comisaría y se extravió en la ciudad de Las Piedras; Irma E. de Perdomo que sufriera un ataque cardíaco en la Comisaría, donde estuvo incomunicada 72 horas.

23 de julio

Ruben Mirassou Alvarez y el menor Pedro Lorenzo son detenidos por elementos de la Seccional 7ª, donde son castigados con un rebenque que tenía una bola de metal en la punta.

A raíz de estas torturas, el joven Ruben Mirassou fue encontrado muerto en una celda. En un desborde de cinismo la policía dijo que se había "suicidado", ahorcándose con su propio cinturón.

20 de octubre

Cerca de una docena de militantes de izquierda fueron detenidos sin causa alguna. Los alojaron en celdas individuales cubiertas de orín, excrementos y chinches. A uno de los detenidos, que era asmático, le abrieron la ventana de la celda, razón por la cual tuvo un ataque de asma. No

se les dio de comer ni de beber. Durante los interrogatorios fueron golpeados salvajemente.

Antonio Trabal fue uno de los más torturados, lo interrogaban, le sacaron el buzo y la camisa y lo introdujeron en una celda. Lo volvieron a interrogar y Alejandro Otero mientras le golpeaba en la espalda, le decía: "Cantá que te conviene. Este tiene resistencia moral pero no física, dentro

de un rato lo llevamos para abajo".

Lo tuvieron 45 minutos parado, con las piernas abiertas y los brazos extendidos a la altura de los hombros, si se movía o bajaba los brazos le pegaban en la cintura o en las axilas. Luego le pusieron una capucha, lo llevaron a una pieza, lo desnudaron, lo tiraron sobre un armazón de madera y alambre, le ataron pies y manos con cuerdas, le pusieron un trapo mojado entre las piernas y le aplicaron picana eléctrica. Desfalleciente, con las pocas fuerzas que le quedaban pidió la presencia de un médico, los torturados no le hicieron caso.

25 de diciembre

En oportunidad de realizarse un allanamiento en la "Comunidad Eduardo Pinellas" fue detenido, por elementos de la Metropolitana, el menor Víctor Acosta

Fue golpeado brutalmente con cachiporras de goma, culatas de armas y puntapiés. Su cuerpo presentaba múltiples hematomas.

1967

4 de enero

El Comisario Suárez Jaureguy, de Rivera, hizo colocar en todos los comercios un aviso por el cual prohibía a los peones su estadía en los bares durante los días hábiles. A quienes no acataban esta orden los hacía salir a golpes.

En el primer sumario, de los cinco instruídos, a dicho Comisario, se señalaba que éste enlazó a un detenido desde su caballo y lo arrastró varios kilómetros. Después lo forzó a cabalgar desnudo sobre un recado relleno de piedras.

Al peón Washington Freitas, el Comisario Suárez Jaureguy y otros de sus subalternos lo golpearon con cachiporras de goma en la cabeza y en la espalda. Aunque éste se desangraba lo encerraron esposado en un calabozo donde lo tuvieron tres días y tres noches, sin atención médica y sin comer ni beber. Cuando los elementos policiales se dieron cuenta que la vida de Freitas peligraba, lo trasladaron al hospital local, donde dijeron a las autoridades médicas que el detenido era epiléptico y había sufrido un ataque.

5 de enero

El escritor brasileño Maia Neto, asilado en nuestro país después del golpe de estado de Castelo Branco, fue detenido y golpeado. Neto sufría del corazón y había experimentado un ataque de hemiplegia, razón por la cual se agravó y tuvo que ser conducido a un hospital.

11 de enero

En una finca de la calle Urquiza, en donde la policía al allanarla destrozó la puerta, son detenidos Verter Ledo Arroyal y Luciano Pregoni, que se encontraba accidentalmente con su esposa ayudando al primero de los nombrados a pintar dicha casa. Sin trámite ninguno los elementos policíacos comenzaron a destrozar todo el mobiliario.

Trasladados a Jefatura, a Arroyal lo desnudan y lo colocan en posición forzada durante tres horas. Después le vendaron los ojos y lo llevaron a otra pieza (siempre desnudo) donde encendieron una radio a todo volumen, lo amordazaron y le dieron una brutal paliza.

Más tarde fue tendido sobre una cama y atado de brazos y piernas. Lo mojaron totalmente y comenzaron a aplicarle picana eléctrica en pene, testículos, estómago, brazos, piernas y cuello. Durante un día y medio lo tuvieron parado en posición forzada, si buscaba una posición más cómoda le aplicaban golpes en los tobillos.

La señora madre de Arroyal, una anciana de 61 años, también fue víctima de torturas. Estuvo parada contra una pared durante 30 horas.

A Luciano Pregoni, detenido junto a Arroyal, también lo tuvieron parado en posición forzada por espacio de 40 horas. Le aplicaron golpes de puño y de cachiporra en estómago y riñones. Posteriormente fue sometido a torturas con picana eléctrica.

5 de febrero

El cañero Ananías Silvera Da Silva es detenido y amenazado de muerte. Fue interrogado durante varios días sin suministrarle comida y agua. Le arrojaron sustancias químicas que le produjeron tremendas contracciones estomacales, y para que éstas se hicieran más tortuosas, le estiraban el cuerpo desde las extremidades. Le aplicaron picana eléctrica en todas las regiones de su cuerpo y le hundían dedos en los ojos.

6 de abril

El joven Ricardo Vera fue detenido y conducido a la Seccional 12ª, en momentos que pegaba murales contra la Conferencia de "Presidentes" de Punta del Este.

En dichas dependencias fue recibido por un cabo —homosexual— que le hizo las más bajas proposiciones.

Después lo pusieron en posición forzada (piernas y brazos abiertos) pegándole en el estómago y testículos. Posteriormente lo enchalecaron, lo colgaron del techo, lo mojaron totalmente y le aplicaron picana eléctrica, mientras le decían que iba a quedar inutilizado sexualmente.

13 de julio

Es detenido por Inteligencia y Enlace José Luis Nell Tacci y conducido a las oficinas de dicho departamento en Jefatura.

Lo hacen desnudar de cara a la pared sin tocarla, esposado a la espalda, durante dos horas aproximadamente. Luego le hacen poner sus ropas, menos la ropa interior y calcetines y lo llevan a un calabozo. Después lo hacen caminar por un corredor donde lo encapucahn, conduciéndolo a un recinto donde lo estaquean, lo mojan completamente y le ponen un paño mojado en el torax. Comienza el interrogatorio con picana. Se le aplica en los órganos genitales y tetillas, en las piernas y en los dedos de los pies. Esta "sesión" dura alrededor de media hora. Entre los que lo interrogan

reconoce por la voz a Alejandro Otero, a pesar de los intentos de éste por desfigurarla. Los otros torturadores lo insultaban y lo amenazaban con peores torturas, para que no di-

jera que había sido sometido a torturas con picana.

Posteriormente lo trasladan al despacho de Otero quien lo interroga con un grabador, y dice desconocer la existencia de la picana. Después del interrogatorio de Otero es torturado con picana eléctrica, alternadamente, ocho veces más. En estas "sesiones", de aproximadamente media hora, reconoce al Oficial Fernández y a Otegui.

__ 1968 __

1º de febrero

El joven Juan C. Tejedor es detenido en la Seccional 18ª donde el Oficial Inspector Nicasio García Sosa le propinó una tremenda golpiza.

16 de febrero

Francisco Walter Bermúdez, funcionario de la Caja Notarial, es detenido injustificadamente por personal de la Seccional 15ª. En dicha dependencia es golpeado con sables en los testículos. Al quedar en libertad, después de 15 horas de detención, tuvo que ser internado en un Sanatorio particular donde le extirparon un testículo.

18 de febrero

El joven Ricardo Winter Zabaleta declaró ante el Juez Grille haber sido víctima de torturas en la Seccional 19ª. El magistrado dispuso que el detenido fuera revisado por el Médico Forense.

El informe médico señaló que Winter presentaba: "múltiples esquimosis y erosiones alargadas, localizadas en la cara posterior del torax y región lumbar causadas por golpes con objetos contundentes de forma alargada y de diámetro fino. Contusiones varias en hombros y cara anterior del torax".

25 de febrero

Elementos de la Comisaría de Progreso infligieron una descomunal paliza al anciano José Antonio Silveira, de 67 años de edad,

13 de marzo

El obrero gastronómico, Mario Ramos Rodríguez fue detenido y torturado por funcionarios policiales de la Comisaría de Las Piedras; Ramos relató así las torturas: "...volvieron a desnudarme, pero esta vez me esposaron los brazos a la espalda. De un lugar que no pude observar sacaron un cable negro y le conectaron una especie de lapicera: la picana eléctrica. El cabo Del Hoyos la acercó a mi pierna derecha. Al primer golpe de corriente me desmayé y caí al piso. No sé si siguieron poniéndome la picana, pero cuando recobré el conocimiento, ya no pude levantarme. Me pasaban la picana por todas partes, de los órganos genitales hasta el cuello. Esto duró una hora".

19 de marzo

En la misma Comisaría de Las Piedras, el joven Walter Aguin Alassio, de 19 años de edad, fue asesinado durante una noche de horrendas torturas.

El Sr. Gilberto Alvarez, quien se encontraba detenido la noche del asesinato, denunció: "serían alrededor de las 4 cuando de arriba comenzaron los gritos. Yo no sé lo que hay en el segundo piso de la Comisaría, pero sí que allí se castigaba a los detenidos interrogados. Y como los alaridos eran ininterrumpidos, deduie que a quién estaban interrogando le estaban aplicando la picana No se trataba de golpes con los correspondiente quejidos y alaridos. Eran gritos "pelados" y constantes que llegaron a despertar a mis compañeros de pabellón. Pero además percibimos nítidamente un frenético pataleo contra el piso, a la vez que se proferían los gritos. Ello nos puso "los pelos de punta" y nos dejó en un estado de nerviosismo. Cada tres o cuatro minutos había una pausa y luego se reanudaban los gritos y pataleos desesperados. Yo no tengo reloj, pero creo que todo duró alrededor de tres cuartos de hora, en una de las pausas pude oír otras conversaciones entre los funcionarios policiales en la planta baja. Uno comentó: "está bravo el sargento", replicando otro: "ese canta o lo revientan". Después de esos horribles 45 minutos, todo quedó silencioso. Yo no podía pegar los ojos y para que no me descubrieran despierto me tapé con la manta la cabeza. En las últimas conversaciones de los policías pude oír: "que macana hicimos". "¿Cómo arreglamos ésto?". Pero sí todo lo oído me hizo olvidar totalmente el cansancio, definitivamente perdí la tranquilidad cuando tras sentir pasos de funcionarios en mi pabellón, saqué la cabeza lentamente de la manta y ví, cerquita mío, un ataúd...".

5 de abril

El Sr. Naureliano Godoy fue víctima de torturas en la Comisaría de Chapicuy, 5ª Sección del departamento de Paysandú. Tres agentes, utilizando látigos, lo castigaron durante varias horas.

15 de abril

El cañero Edilio Rodríguez Abreu fue bárbaramente torturado en la Comisaría de Bella Unión.

24 de mayo

Alcides Avelino, denunció haber sido torturado por la policía, luego de ser detenido, en carácter de demorado, en Colonia. En sus declaraciones afirmó que los castigos fueron realizados en la Comisaría de la ciudad de Rosario y en presencia del Comisario y el Escribiente de la misma. Además estaban presentes dos funcionarios policiales de la ciudad de Colonia y el Jefe de Policía de dicho departamento, en aquel entonces Pablo Bidegain.

21 de julio

Seis funcionarios de U.T.E. acusados de "sabotaje" en la central Aguada de Teléfonos fueron torturados bárbaramente en la Seccional 9ª de Policía. Eran ellos: Hugo Espíndola, Julio Lavecchia, Carlos Guerra, César De Sordo, Ramón Zabetta y Juan Rodó. Posteriormente fueron recluídos en la Base Aérea Nº 1.

25 de julio

El estudiante del Liceo Nocturno Nº 3, Luis Daniel Cañete, de 15 años de edad, fue detenido y golpeado por elementos de la Seccional 1ª.

En un relato a la prensa el joven Cañete, dijo: "Fuí castigado brutalmente en el mismo lugar que me apresaron. Me tiraban del pelo. Me daban puntapiés y golpes en el estóma-

go. Luego me metieron en una camioneta policial y fuí castigado durante todo el trayecto hasta la Seccional 1ª".

A consecuencia de los castigos, sufrió desprendimiento del cuero cabelludo.

7 de setiembre

Tres pegatineros del sindicato del Transporte Marítimo fueron atacados con cachiporras, culatazos y golpes de puño, por elementos del Departamento de Inteligencia y Enlace. Los recostaron a una pared y les arrojaron por encima el engrudo. Posteriormente fueron transportados a la Comisaría 9ª donde continuaron los castigos.

8 de octubre

Son detenidos Julio Marenales Saenz, Leonel Martínez Platero y Carlos Rodríguez; denunciaron públicamente las torturas de que fueron objeto en Jefatura de Policía.

Las denuncias formuladas ante periodistas del vespertino "Extra" fueron ratificadas en un Acta que dice así:

"En Montevideo, el día 15 de octubre de 1968, ante mí comparecen: I) Don Luis Alberto Soria Vargas, paraguayo, con domicilio en la calle Obligado 1287 y II) Don Guillermo González Pérez, oriental, casado, con domicilio en la calle Colonia 867, ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, cronistas del diario "Extra" de mi conocimiento y me solicitan: Que constate la entrevista que mantendrán, de permitirlo las autoridades competentes, con los señores Julio Marenales Saenz y Leonel Martínez Platero, detenidos en la Cárcel Central Hago constar que: A) Siendo las 14 horas y treinta minutos, los solicitantes de esta Acta, se presentaron ante la Oficina de Guardia de dicho esablecimiento, pidiendo la entrevista referida. Previa identificación v depósito de sus documentos de identidad, se accede a lo pedido. B) Se realiza en el locutorio de la cárcel, donde se encuentran varias personas, la reunión con los citados señores, resultando de la conversación mantenida, las siguientes declaraciones:

"Sr. Marenales: es exacto, nos torturaron a los tres y nosotros lo denunciamos en el interrogatorio judicial. No he-

mos presentado denuncia formal, hasta el momento, porque estamos acostumbrados de que este tipo de investigación no concrete nada, a que no se indague. A mí me torturaron con picana una vez, la noche que fuimos detenidos".

"Sr. Martínez Platero: yo fuí torturado tres veces con picana y una vez me golpearon.

"El miércoles de madrugada me golpearon porque los llevé a un balneario para hacer un reconocimiento y no hallaron nada. A Rodríguez lo torturaron una vez".

C) Leo la presente ante los solicitantes y éstos la ratifican y firman, por y ante mí, de todo lo cual doy fe. José María Villaboa, Escribano.

20 de octubre

León Gerner, detenido por presuntas vinculaciones con la organización de acción directa, es torturado en dependencias de Inteligencia y Enlace. De ellas son responsables directos Alejandro Otero y Pablo Fontana.

Gerner, al ser puesto en libertad, informa inmediatamente los vejámenes sufridos a su abogado Dr. Hugo Fabbri, quién inicia juicio penal contra los jerarcas nombras.

El relato de Gerner al doctor Fabbri es grabado en una cinta electromagnética, de la cual transcribimos los textos que van a continuación:

"Cuando se va Fontana, entra Otero: "Venga, mi hijo", y entró. 'Siéntese'. Otero fuma en pipa con tabaco aromático; parece que ha terminado de afeitarse, se pasa una loción por la cara. Me siento en el sofá. Otero sale de atrás del escritorio y pasa a sentarse en otro sofá más chico, contiguo al que estoy yo. Estira las piernas, levanta los ojos en una actitud de meditación y empieza a hablar más o menos así: 'Yo soy profundamente humanista, terriblemente humano. Llega, claro, un momento en que mi humanismo se termina, se para. ¿Cuándo es eso? Cuando tengo que alcanzar la verdad. Y entonces soy frío, frío como un cirujano. No quiero que mis detenidos —porque yo ni siquiera los llamo presos—lo pasen mal. Pero cuando llega el momento de alcanzar la verdad, a veces hay que ser frío, hay que ser duro. Por eso

en este momento yo soy terriblemente frío. Mire, usted va estar detenido hoy, va a pasar la noche aquí, va a pasar también la noche de mañana. Quizás esté un día, quizá esté dos días. Pero yo te digo una cosa. Leo. Si no hablas bien, si no decís las cosas claras, si no decís la verdad, esta noche te van a pasar cosas raras. Yo no quiero que te pasen cosas raras, pero te van a pasar cosas raras, vas a pasar una noche abrumadora. Yo te lo advierto. Leo'.

Al irse, oí claramente que el comisario Otero le dijo al subcomisario Fontana: 'Bueno, si no habla, empiecen'. Antes de salir, me dijo: 'Te aclaro una cosa: de lo que yo te dije antes, que en la noche de hoy te van a pasar cosas extrañas, que yo no las quiero, tu sos el que te las buscás; de todo lo que te pase aquí no son responsables mis subalternos, soy yo. Otero da la cara por todo eso. Que esto quede bien claro; acá unos son buenos y otros malos. Soy yo el responsable. Otero da la cara por todos. Eso podéis decirle al juez '(aquí agregó un calificativo sobre el juez)' podés decirlo donde quieras. Yo lo digo y no tengo ningún miedo de decirlo, ni de que tú lo digas ante el juez ni ante nadie'.

Yo hice referencia a que esto parecía algo así como una novela de Kafka. Entonces Otero dijo: 'Si, también hacés teatro. También vas a decir que detrás de ésto está la mano de la CIA. Pero no, aquí no hay CIA. Acá el que orienta todo, el que dirige, es el comisario Otero. También dicen por ahí que nosotros trabajamos para los políticos, que somos instrumentos de los políticos... La policía trabaja para sí, elabora sus datos, consigue sus elementos, forma su gente. Soy yo y es la policía la que quiere aclarar ésto y no los políticos, ni el gobierno, ni las medidas de seguridad. Eso sí, están las medidas de seguridad y yo las aprovecho. Aquí te puedo tener cuanto quiero; podés estar dos días, tres días, de repente te tenemos veinte días".

"Serían casi las 11 de la noche, del mismo domingo. Otra vez al despacho de Fontana. Este está iracundo: 'Bueno, hablá, hablá, basta de mentiras'. Cuando le contesto me dice: 'Callate sos un cínico. Ahora el que interroga soy yo'. Hay cinco o seis policías que me rodean. Fontana pasa al otro lado del escritorio, me agarra del brazo y me tira con-

tra la pared donde hay un mapa, y a la vez que me tira me pega un golpe muy fuerte en la cabeza junto al oído. Me pega con la mano ahuecada, es la manera para no dejar marcas, pero se hace sentir de la misma manera; con la mano ahuecada, pero de filo. Me da otro golpe y me grita: 'Abrí las piernas, hijo de...'. Me empieza a patear en la parte interior de los zapatos. 'Así, más, más, estás muy cómodo'. Fontana me empezó a patear a la altura de los tobillos. "Abrí, más las piernas!' y así siguió hasta que las piernas estuvieron bien abiertas y me empezó a doler en la ingle".

Otra de las sesiones de tortura es relatada en esta forma por Gerner: "Fontana me da un violento empujón, un puntapié en el trasero y una violenta patada en la cadera, y con eso me meten en el baño. Tras su arremetida entran otros tres policías que son: el gordito con aspecto de judío. de pelo crespo; uno alto, joven, con aspecto de ser de afuera, de piel bastante colorada; viene también otro policía más flaco, con una mueca en la boca que se le tuerce al hablar. de pelo negro, chico, de unos 26 años. Fontana me empuja hasta el fondo del baño, contra la pared, me golpea nueve o diez veces muy fuertemente en la cabeza, me arranca la camisa y la camiseta y me da violentos y rápidos golpes con el filo de las manos en el pecho y la cintura. Una sucesión de golpes rápidos, fortísimos, que no los puedo contar, aunque seguramente fueron más de veinticinco y después me da una trompada y me tira contra la pared, al punto que si no pongo la mano me rompo la cabeza. Y me hace hacer plantón; me pega nuevamente unas patadas en los pies y tobillos para que separe las piernas. Grita: 'Hijo de... abrí las piernas, abrí las piernas. Te voy a romper todo, te voy a romper hasta el último hueso si no hablás. Y una vez que me deia así, me levanta los brazos, sale del baño y le grita a uno de los policías: Ténganlo así y dénle y dénle y no me llamen hasta que no hable' Me deja ahí v los demás me siguen pegando con toallas mojadas. Me van dando, no trompadas, sino toallazos y camisetazos mojados, contínuamente, por lo general en la nuca, en la cabeza, en los hombres y en la cintura. El policía con aspecto de judío agarra una toalla, la enrosca y me golpea fuerte en el estómago. Otro

de los policías me dice: "Hablá, judas, que si no vamos a hacer jabón contigo". A la media hora de golpes y preguntas, entra el de la boca torcida y con una jarrita me empiezan a echar agua fría por arriba, continuamente, lo que con la gripe que tenía era algo espantoso. 'Te vas a morir de pulmonía, vas a ver. Te vas a morir de pulmonía', me dicen. Ya no daba más; se me aflojan las piernas y me caigo. Patino en el suelo y me dan dos fortísimas patadas y me levantan de los pelos".

A continuación ofrecemos el relato del séptimo interrogatorio:

"Serían las tres o cuatro de la madrugada, no sé exactamente. Abren mi celda y me tiran adentro una capucha. Eso sé lo que quiere decir, 'Ponete eso y sacate el saco', me dicen. Son tres y es imposible resistir. Me dio la sensación de que me hacían caminar varias veces por el mismo corredor y que al fin me metían en la misma celda. Todo eso me hace pensar que me torturaron en el mismo banco de mi celda. Me pasaban algo sobre el cuerpo que no sé que era. si la picana o qué y me golpeaban. Después de esos golpes me ataron una cosa que no veía, pero que supongo que sería un hilo o una piola, en los testículos y me tiraban y me produjeron una herida. Me seguían golpeando, me insultaban soezmente v pretendieron veiarme. Hice fuerza para dárme vuelta, porque estaba boca abajo, rompí una correa con la mano y tiré una trompada. Después de eso me desatan. Serían dos o tres los que estaban ahí, de pronto más. Una de las voces, justamente del que intentó vejarme, y al que le largué el golpe, parecía la voz de Fontana".

13 de noviembre

Juan José Suárez sufrió un infarto cardíaco, luego de haber sido torturado en la Seccional 16ª de Policía. Internado en una sala del C.A.S.M.U. Suárez ofrece su testimonio:

"Me hicieron sacar los pantalones y el calzado. Me doblaron los brazos hacia atrás y me ataron las manos por la espalda, hacia arriba, en una posición terriblemente dolorosa. Nadie me preguntaba nada. Me colocaron un 'chaleco' (supongo que era de los que ponen a los 'locos', que se cierran por la espalda y comprimen el cuerpo tanto como se quiera)".

"Yo ya le había explicado al Subcomisario Murdoch que era pre-jubilado por mi precaria salud y que sufro del corazón. En la pieza reconocí su voz: 'M'hijo, vas a tener que cantar todo, te vamos a colgar'. Luego ordenó: 'Bueno muchachos, dénle, que cuando se ablande va a cantar y me llaman'. Simuló que se retiraba, pero por los pasos yo deduje que todo era una farsa, ya que dio vuelta y se quedó junto a mí. Todos deformaban sus voces, pero yo los reconocía igual".

"Con el chaleco que me comprimía, me colgaron de algo. Con las puntas de los pies apenas rozaba el piso. Sentía un dolor horrible en los hombros. Gritaba desesperadamente para que me bajaran".

"Yo gritaba pidiéndoles que pararan los castigos. En determinado momento les dije, en medio de la desesperación: ¡Háganlo por sus hijos, por sus madres!', para ver si aludiendo algo humano dejaban de torturarme... ¿Y qué cree Ud. que me dijeron?: 'Cuando entramos a la policía dejamos de tener familia, sentimientos y todo'."

"Entonces uno ordenó: '¡Metele picana!'. Los choques eléctricos los sentí en los muslos superiores de las piernas. Aún tengo los puntos de las quemaduras. Uno dijo que "la birome' pateaba muy poco. Yo hacía dos horas largas que estaba enchalecado y colgado, sometido a los golpes. No daba más. No tenía casi fuerzas. No podía mantenerme encogido sin rozar el piso. Y cada vez que lo hacía me estremecía por un choque eléctrico impresionante. Eso, casi involuntariamente, me hacía enrollar, por los dolores angustiosos que ello significaba. Eso se habrá repetido ocho o diez veces. Uno dijo: Yo tengo otra birome en mi casa y te la voy a traer esta noche'. Luego, creo que al cabo de unas tres horas, me descolgaron y me sacaron el chaleco".

Tenía el cuerpo bañado en transpiración. Partes enteras me habían quedado totalmente adormecidas. Tenía vómitos. Pero lo peor era el terrible dolor que sentía en todas partes de la cabeza. Yo sabía lo que significaba: se debía a la alta presión que años atrás me había hecho abandonar el trabajo. Me llevaron a una celda. Yo les dije que me sentía muy mal y que llamaran a un médico. El policía gordo, de particular, continuaba haciéndome objeto de su sadismo. Me tiempo siquiera de mirar quién lo decía: dos agentes me totado empeoraba."

19 de noviembre

Bruno Gaggioni Lavagna, domiciliado en el barrio La Pastora de Punta del Este, pintor de obra, relata a continuación los castigos a que fuera sometido por la policía de Maldonado:

"Hubo un incidente en la calle, al que fui totalmente ajeno. Estaba sentado en el bar tomando una bebida. De decía una y otra vez: 'No, no. Vas a tener que hablar'. Mi espronto, alguien dijo: '¡Agárrenlo, dénle, dénle!'. No tuve maron por los costados sin decirme palabra y comenzaron a propinarme puñetazos por todo el cuerpo. Vi que se acercaba el Suboficial García. Pero uno de los agentes me tomó la cabeza y me la hizo bajar. Ninguno me preguntaba ni decía nada. El Suboficial me tomó el brazo izquierdo, que tenía retorcido hacia la espalda, y sentí un tremendo golpe. Sufrí tal dolor que durante varias horas estuve semi-atontado (después supe que tenía fracturas en los huesos húmero, cúbito y radio de ese brazo)".

1969

12 de enero

Iris Amalia Vera, estudiante de Preparatorios de Medicina, fue detenida por elementos policiales de la ciudad de Las Piedras.

En la Comisaría la arrastraron y la tiraron en una celda. Ante su protesta se introdujeron cinco policías en la celda y mientras unos la golpeaban, otros le retorcían los dedos y le apretaban el cuello y la nariz. La insultaban y la golpeaban salvajemente contra el suelo. Cuando la llevaban hasta la Sociedad Médica Crame, a causa de un ataque de nervios, siguieron golpeándola.

15 de enero

Walter de la Cruz de León, fue detenido y golpeado en el coche en que era transportado a Jefatura fracturándole un codo.

Le aplicaron picana eléctrica en un diente que tenía cariado, y en toda la espalda le aplicaron infinidad de golpes, puñetazos y puntapiés.

2 de febrero

Un obrero municipal, José L. Rubino, fue detenido y alo-

jado en una celda del 7º piso de Jefatura.

Rubino relata: "Hasta allí vinieron dos policías. A la vez que me decían: 'Vos sos el que le pegaste al coracero', comenzaron a darme por todo el cuerpo, particularmente en la boca del estómago. También trajeron una toalla mojada con la que me dieron horribles latigazos".

5 de marzo

Arturo Farfán, de nacionalidad chilena, que se encontraba becado en nuestro país estudiando en la Facultad de

Medicina, es detenido y conducido a Jefatura.

Farfán relata así sus peripecias en Jefatura: "Sólo me dijeron que me castigaban 'para que no te acostumbres a ser revoltoso en el Uruguay'. Algunos me pegaban con cachiporras de goma. Otros, con una botella, me provocaron lesiones internas, que si no fueron de seriedad fue gracias a mi ropa. Yo sentía bahidos. Semi-desvanecido me desplomé. Pero otros me tomaban de los cabellos, particularmente de las patillas, y haciéndome gritar de dolor me levantaban en vilo... También me golpeaban sin ninguna consideración en órganos genitales, con los brazos hacia atrás y la cabeza contra un murallón. Eso duró una torturante hora, Finalmente, me condujeron hacia pisos superiores, departamento de Inteligencia y Enlace, donde únicamente me preguntaron los datos personales y me conduieron a la celda Serían cerca de las 15-16 horas del jueves. Minuto a minuto terribles dolores iban atormentándome más y más en todo el cuerpo. Cerca de las 18 horas me llevaron al 5º Regimiento. Cuando un médico me examinó a las 19 horas, ordenó de inmediato mi traslado al Hospital Militar, donde estuve incomunicado hasta el viernes a la tarde".

20 de marzo

Es detenido en El Colorado, Gustavo Couchet, y llevado primero a la comisaría de Las Piedras y luego a la Jefatura de Montevideo.

Lo hicieron parar en medio de una celda, con brazos y piernas abiertas, cuando busca una posición más cómoda es golpeado con cachiporras de madera. Esto se prolonga por espacio de 30 horas.

Durante los interrogatorios, que fueron cuatro, fue golpeado en el hígado, riñones, testículos, oídos, etc. Estuvo durante 50 horas sin comer, sin beber y sin dormir.

21 de marzo

Es detenido José E. Surra, en casa de un amigo. Allí le enfundan la cabeza y lo golpean en los riñones y testículos durante media hora.

Luego es llevado a Jefatura, donde el médico forense aconseja que se le abrigue y se le suministren antigripales. A pesar de las recomendaciones del facultativo, es obligado a permanecer parado durante 30 horas, en distintas posiciones, entre ellas, de cabeza contra la pared y los piés retirados, con las manos en la espalda. Cuando caía agotado era duramente castigado. Posteriormente fue sometido a dos interrogatorios durante los cuales se alternaban los golpes y las preguntas.

2 de marzo

Al ser detenido José M. Olivera, fue esposado con los brazos en la espalda, mientras un policía le arrancaba pelos del bigote y mechones de cabello. Luego fue trasladado a la Comisaría de Las Piedras y posteriormente a la Jefatura de Montevideo. En esta última dependencia lo tuvieron parado por espacio de 30 horas. A causa del agotamiento comenzó a ver alucinaciones. No le permitieron comer, beber y dormir durante 50 horas.

12 de abril

Julio César Rocatagliata es apresado en casa de un amigo donde es golpeado por agentes de Hurtos y Rapiña, a culatazos, puñetazos, y cuando caía le daban puntapiés en la cabeza y en la columna vertebral. En el coche que lo conducía a Jefatura sigue siendo objeto de brutales golpes, Ya en la puerta de Jefatura comienza a golpearlo, con el caño de la metralleta, el agentes de guardia en la puerta. Los golpes siguen en Hurtos y Rapiñas. Luego es conducido a Inteligencia y Enlace, donde no es golpeado. Allí lo examina el médico forense y le hace curaciones en la cabeza.

El mismo día es detenido Julio Listre y golpeado a puñetazos y puntapiés en un furgón de la Guardia Metropolitana.

En Jefatura lo colocan en una celda, de donde lo sacan periódicamente para llevarlo a Inteligencia y Enlace. En cada trayecto, esposado a la espalda, es duramente golpeado. Esto se prolonga por espacio de cuatro horas. En los interrogatorios es golpeado en oídos y riñones. Lo amenazan continuamente con un tratamiento peor.

5 de junio

Se registran varios incidentes en la villa del Cerro. En uno de ellos, elementos policiales entran a la Iglesia de la Virgen de la Ayuda y sacan a machetazos a los obreros frigoríficos allí cobijados. Varios de ellos resultaron heridos y presentaban múltiples hematomas.

6 de junio

Los trabajadores del frigorífico Victoria, que habían levantado un campamento en Carlos Mª Ramírez y Humbolt son reprimidos salvajemente por la policía. Después de introducirse en el campamento empleando todo tipo de armas (gases lacrimógenos, balines disparados con escopetas, balas, sablazos, etc.) incendian las carpas allí existentes. Varios obreros son heridos, incluso mujeres y niños.

Ese mismo día el joven Raúl Saldías es herido de bala por la policía. Su hermana así lo relata: "Primero lanzaron

bombas de gases lacrimógenos en el jardín, luego dentro de la casa, donde sólo estaba mi abuela enferma. Luego llegaron corriendo y entraron pegando a diestra y siniestra. Mi hermano se encontraba en la puerta y recibió gran cantidad de sablazos. Quedó todo arrollado en el jardín. Cuando lo fuimos a ver tenía una herida de bala en la pierna".

12 de junio

Varios cientos de obreros de UTE, de la Central Batlle y Ordóñez, son víctimas de un nuevo método de represión en el Uruguay: La Tortura Masiva. Son mantenidos a punta de balloneta, en fila, en la rambla costanera, no permitiéndoseles movimiento alguno y haciendo sus necesidades en el lugar. Este tratamiento se prolonga por espacio de 18 horas. Esta "operación" es comandada por oficiales de la Marina uruguaya fácilmente identificable para las autoridades judiciales.

21 de junio

Son detenidos en las inmediaciones de la casa presidencial, Fernando González Guyer, Rodolfo Ache, González Storm y Ricardo Viscardi. Los policías comenzaron a golpearlos y cuando caían al suelo les saltaban encima, en el piso los golpeaban con los tacos de los zapatos en la columna y les golpeaban la cabeza contra el pavimento. Seis policías de particular, integrantes de la guardia del presidente los sacan a golpes de la calle y los introducen en el predio del Instituto Meteorológico donde los golpean salvajemente, retorciéndoles los testículos y arrancándole zonas del cuero cabelludo.

Ya en Jefatura los interrogan a golpes y tirones de pelo en presencia de Fontana. Uno de los torturadores identificados es el cabo Fernández de Inteligencia y Enlace.

5 de julio

Un grupo de mujeres detenidas en la escuela Carlos Nery, bajo el régimen de medidas prontas de seguridad, son obligadas a desnudarse en grupos, para ser inspeccionadas por sus guardianas, hasta los lugares más íntimos.

15 de julio

Son denunciados varios casos de torturas en la Jefatura de Policía a obreros de UTE allí confinados. Uno de ellos, que estuvo durante un mes en una inhóspita celda, contrajo tuberculosis.

6 de setiembre

El bancario Carlos Cánepa deja de existir en el Hospital Militar. Ese día había sufrido un desvanecimiento, trasladándolo inmediatamente desde el Cuartel al Hospital Militar. Luego de ser examinado, se ordenó su regreso al Cuartel, falleciendo a las cuatro horas.

7 de setiembre

Es detenido Hugo Cores, dirigente bancario y vice-presidente de la CNT, siendo torturado en Inteligencia y Enlace.

Cores relata: "...nos tuvieron más de 30 horas en un calabozo, totalmente desnudos. No había dónde sentarse y el suelo estaba tapado de excrementos y orines... Abruptamente entraron cinco o seis en la celda. Primero, fueron unas patadas en los tobillos. Luego, trompadas en los riñones. Así durante diez minutos... Un descanso. Patadas, trompadas. Metódicamente, sin alteraciones. Como un trabajo más, parte de una rutina, defensa del orden, cuidado de las libertades, tarea noble al fin".

8 de setiembre

Es detenido por elementos de la Comisaría de Pando, Juan Carlos Ledesma, en el trayecto de dicho establecimiento fue objeto de una lluvia de golpes, quedando casi sin sentido. Fue golpeado durante 12 horas, produciéndole hematomas en todo el cuerpo.

9 de setiembre

Augusto Gregori es detenido y llevado a Jefatura, donde lo hacen permanecer varias horas con piernas y brazos abiertos y libros en las manos, cuando intenta cambiar de posición es golpeado en los oídos, riñones y testículos.

Fontana, no satisfecho con las respuestas del detenido se enfurece, y amenazándolo de muerte, lo golpea con los puños hasta romperle los dientes.

—Ruben García, detenido y llevado a Jefatura, es obligado a permanecer parado con brazos y piernas abiertas, cuando cambia de posición recibe golpe de karate en los riñones y le golpeaban la cabeza contra la pared. Este plantón duró 9 horas. Durante los interrogatorios, en presencia de Fontana, fue golpeado a puntapiés en los testículos y sometido a golpes de karate en los riñones y oídos. Fontana le decía: "No seas masoquista o te vamos a romper todo si no hablás".

8 de octubre

Se produce la "Operación Pando". Los detenidos son reprimidos en forma salvaje y desconocida en nuestro país. Tres integrantes de dicha "Operación" son asesinados pese a que habían alzado los brazos en señal de rendición. Fueron ellos: Zabalza, Cultelli y Salerno.

Las torturas sufridas por los detenidos en dicho "Operación" se detallan a continuación:

Enrique Omar Osano

Transcribimos el texto de la nota enviada a la Comisión Investigadora de Violación de los Derechos Humanos por el Abogado defensor de Osano:

"Sr. Presidente: Marcos Canetti, de profesión abogado, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1418, Esc. 2, ante el Sr. Presidente se presenta y EXPONE:

- I) Que en su carácter de Defensor del procesado EN-RIQUE OMAR OSANO, viene a denunciar ante la Comisión que Ud. preside, las torturas a que fue sometido su defendido por integrantes de las fuerzas policiales, en oportunidad de su detención y con posterioridad a la misma.
- II) El Sr. Enrique Osano fue arrestado el día 8 de octubre de 1969, por su participación en los sucesos de Pando, que son de notoriedad, protagonizados por el (aquí los innombrables, por decreto).

Con posterioridad a los mismos y al intentar fugar, fue herido de baia en una pierna por las fuerzas policiales que lo perseguían, optando entonces por entregarse.

Herido y esposado, fue sometido desde ese momento a todo tipo de golpes y torturas por sus captores.

III) En nuestro deseo de ser objetivos ante esta Comisión, nos limitaremos a transcribir las declaraciones efectuadas por Osano en el Juzgado de Instrucción de 2do, Turno, donde está radicado el expediente, sobre el tratamiento recibido de la Policía con posterioridad a su detención.

Dice Osano a fs. 39 vta.: "Entramos todos juntos por las quintas. Seríamos unos 10 en total, ya que venían los del otro auto. Empezamos a notar que realmente estábamos rodeados y se habló de entregarse. Andaba un helicóptero a muy baja altura y nos detuvimos entre unos transparentes por las dudas, para que no nos balearan. En ese momento fueron baleados los trasparentes, prácticamente arrasados. Ahí fue que me sentí herido en una pierna y salí prácticamente a campo raso, para que no siguieran tirándonos, con las manos en la nuca. Como una bala, ya que igual seguían tirando, me pasó en la abertura que quedaba entre el brazo que llevaba en la nuca y la mano, alcé los brazos, Igual me siguieron tirando. Cuando dejaron de tirar me acerqué como pude donde estaban los coches policiales y fui prácticamente linchado. Me dieron patadas, culatazos, palazos y trompadas, a mansalva. Cuando estábamos en los trasparentes algunos compañeros que iban armados, para que no siguieran tirando, arrojaron las armas, de manera bien visible. Se sentían voces que decían "al que caiga, rematalo", por eso fue que hice el esfuerzo de seguir caminando, porque temí que me ultimaran si caía. Cuando me estaban pegando, al lado de las autoridades policiales, se hacían señas entre ellos, para que me limpiaran y me tiraron en una cuneta. Me dijeron que tenía que estar boca abajo. En eso, un tipo de unos 26 años me amenazó con un revólver 38 largo, que me lo puso en la frente y me dijo "que se iba a hacer justic a". En eso alguien gritó que venía un fotógrafo y alguien dio la orden de que no tiraran. Me volvieron a sacar de la

cuneta y justo en ese momento el fotógrafo me tomó la foto; posteriormente me fue exhibida en la Policía y creo que salió en el diario "El País", en la que salí sonriendo, pero era de agradecimiento al fotógrafo, que gracias a su llegada, salvó mi vida. Me sentaron contra la rueda delantera izquierda del auto del comisario Otero. Allí se dedicaron a darme patadas y piñazos. Uno de los que me pegaban dijo que por culpa mía se había vuelto a quebrar un dedo del pie y para desquitarse de eso, cambió de pie v con él me dio 4 patadas en las costillas, habiéndome fracturado una de ellas. En eso se acercó al grupo el Jefe de Policía y me preguntó por qué gritaba Cuando se dio vuelta, siguieron pegándome. Me retiraron de allí y me soltaron una de las manos, que llevaba esposadas, diciéndome que me fuera corriendo, que me dejaban libre, mientras uno me apuntaba con una metralleta en el medio de la cabeza. Me volvieron a esposar con las manos hacia atrás y habían hecho subir un camión a un terrapién al costado del camino. En la misma marca en que habían dejado el camión, me hicieron apoyar la cabeza y le dijeron que diera marcha atrás. El que lo conducía, al llegar a una distancia de un metro de donde vo estaba, se bajó y no quiso seguir. Me siguieron pegando, buscando el lugar donde no tenía sangre en la cara y en la nuca, para darme trompadas. Me subjeron a un coche y me llevaron hacia Jefatura Perdía sangre por dos heridas en la cabeza, el oído, la herida en el pie y por la nariz. Cuando llegué a Jefatura, me hicieron caminar, pero va no podía más. El balazo era en la rodilla, cuando vieron que era allí me hicieron hincar. Me agarraron de los pelos y me dieron varias veces la cabeza contra la pared. Me tuvieron 20 minutos así. Después vino un señor, creo que era de I. y Enlace y fue el único que se portó bien conmigo. Pidió que me sacaran las esposas v me dejaran sentar. Los que me cuidaban así lo hicieron. Me tuvieron varias horas ahí sentado. Los que me cuidaban y los que venían a mirarme se reían porque decían que me estaba muriendo. Apareció un hombre que dijo que era médico, acompañado por una mujer de túnica. Dijo que me tenían que internar de urgencia. A todo ésto habían pasado varias horas desde que había llegado a la Jefatura y las hemorragias no paraban. Le dijeron que no había gente para llevarme. Me tuvieron una hora más. De allí me llevaron al Hospital Militar. Todos los que pasaban por allí, me insultaban y me dijeron que me iban a coser la cabeza Me pusieron un paño oscuro y no podía ver nada. La persona que me empezó a coser, a quien le decían doctor. no la pude ver. La enfermera le preguntó si no me daban anestesia local y él le contestó que no era necesario. Había un policía de particular a mi lado, a quién el médico, de una manera bien sádica, le explicaba cómo era que cosía. Me clavaba la aguia y no pasaba la puntada. Llegó a darme tres puntos y la enfermera le pidió que me dejara coser por otro señor que le había preguntado "qué está haciendo Dr.". a lo que éste contestó riendo "estoy cosiendo". La enfermera le volvió a repetir que dejara que me cosiera el otro: me dieron una o dos invecciones de "xilocaina". La persona que empezó a coserme después, hizo el comentario a la enfermera que una persona que se había entregado a la Policía y que ya estaba presa, no había que hacerle la salvajada que me estaban haciendo a mi. De ahí me llevaron a una sala que se llama Olazábal, que tiene capacidad para unos 30 camas, que estaban todas ocupadas por policías comunes. Algunos de los policías que nos custodiaban -eran de distintas seccionales- nos ofrecían la muerte como quién convida un cigarrillo"

IV) Creemos Sr. Presidente, que este escalofriante relato, del tratamiento que recibió mi defendido, a partir de su detención, obliga a esta Comisión a investigar el mismo, para identificar a los responsables y aplicarles las sanciones que correspondan.

Cualquiera sea el juicio que merezcan los hechos en que participó Osano, un elemental sentido no ya del cumplimiento de las normas y de sus deberes, sino de los mínimos derechos humanos, obliga a las autoridades policiales al respeto de la vida y de la integridad física, de quienes han sido apresados por ellas y se encuentran bajo su custodia".

Arturo P. Dubra

Es golpeado con las culatas de los revólveres. Al llegar elementos de la Metropolitana es agredido con caños de ametralladoras y puntapiés, durante 1 hora. En un coche es trasladado a Jefatura; en el trayecto es golpeado continuamente.

En Jefatura lo hacen caminar entre dos filas de elementos de la Metropolitana, que lo golpean salvajemente. Estos castigos comienzan en la Planta Baja y siguen hasta el 4to. piso, pasando por el ascensor y escaleras. Esta salvaje orgía de golpes se repite con todos los demás detenidos.

En la celda es severamente golpeado por dos elementos de la Metropolitana y uno de Investigaciones, le dicen que el ser hijo del abogado, no lo iba a salvar de la paliza. Más tarde entran otros policías y lo golpean en riñones, espalda y nuca.

Oscar M. Puig

Detenido, asiste a una discusión entre policías que querían asesinarlo y otros que se negaban. Es llevado a Jefatura bajo una lluvia de golpes. Le quisieron hacer firmar un papel que no sabía lo que decía, al negarse es nuevamente golpeado.

José Manuel Solsona

Detenido es golpeado por elementos de Investigaciones y Metropolitana, con las culatas de sus armas, cuando caía era golpeado a puntapiés. Como consecuencia de los golpes sufre un permanente dolor en la columna.

José A. Iglesias

En Jefatura es golpeado durante dos días. Fue trasladado al Hospital Penitenciario con traumatismo de cráneo y pérdida de conocimiento.

Yamandú Rodríguez

Apresado, es golpeado a puñetazos y puntapiés, lo golpean con un revólver que le produce cortes en los labios. En Jefatura es nuevamente golpeado. En la celda se reiteran los golpes.

Conrado Domingo Fernández

Cuando es detenido, elementos de la Metropolitana le -hurtan todo el dinero que llevaba. Es detenido junto a él Germán González. Son golpeados con las culatas de los fusiles. En el patrullero son acostados en el piso donde los castigan con los caños de las armas. Son llevados a la Comisaría 27ª, allí los rodean 40 policías y les dan una descomunal golpiza.

En un coche celular son trasladados a Jefatura, donde son recibidos por un centenar de elementos policiales que disputan entre ellos por golpearlos.

En el 4to, piso es obligado a estar parado con piernas y brazos abiertos, como ésto le era imposible, —dado su estado físico resultante de las golpizas anteriores,— es golpeado nuevamente.

Sufrió hematomas en todo el cuerpo, herida cortante de cuero cabelludo y pérdida de la audición de un oído.

Germán González

En Jefatura es castigado durante una hora y media. De noche, durante los interrogatorios, es puesto de plantón, con piernas y brazos abiertos y libros en las manos. Cuando buscaba una posición más cómoda era golpeado en riñones, oídos y testículos. Sufrió heridas cortantes en el cuero cabelludo.

Arapey Cabrera Sureda

Es herido en el brazo izquierdo por tres impactos de balas. Antes de ser herido presenció el asesinato de Jorge Salerno, que se entregaba con los brazos levantados.

Cuando es detenido es golpeado con los caños de las metralletas. Le introducen los caños de las pistolas en la boca, cortándole encías, paladar y labios. En el suelo semi conciente, continúan golpeándolo, en las orejas y en el brazo herido. Los golpes se prolongan por espacio de 2 horas.

En el Hospital Militar, cuando recobró el conocimiento estaba recibiendo suero y plasma. Los guardias que lo custodiaban, amenazándolo, le movían la aguja del plasma.

Eleuterio Fernández Huidobro

Es detenido por elementos de la Metropolitana. Lo esposan con las manos en la espalda y arrodillado, es golpeado y escupido.

Un jerarca hace retirar al vecindario, con miras de ejecutarlo. Se interpone un jefe de la Metropolitana diciéndole: "Yo soy milico pero no asesino".

Lo introducen en una camioneta de la Metropolitana y lo sientan en un banco entre elementos policiales que le ponen los revólveres en la sien y le introducen los caños en los oídos. Cuando las heridas de la cabeza dejan de sangrar se las abren nuevamente con las manos. Todo ésto en silencio y a espaldas del responsable del grupo que se había opuesto a su ejecución.

En el 4to, piso de Jefatura le hacen golpear la cabeza contra la pared, en medio de carcajadas.

Jesús David Melián

Es detenido junto a Elbio Cardozo, por personal de la Policía Caminera. Fue tratado correctamente hasta que dos elementos de la Metropolitana intentan llevárselo, a lo que se opone el Jefe de la Caminera. Un elemento de la Metropolitana, furioso, dice que los va a ejecutar y les pone el caño de un fusil contra la sien. El jerarca de la Caminera lo empuja y éste, en represalia, le dá un pintapié en la cabeza. El jerarca de la policía Caminera, al ver que se acercan más elementos de la Metropolitana los introduce en un patrullero y los lleva a la Seccional 27º.

Más tarde son trasladados a Jefatura donde al bajar del furgón se encuentran con un túnel de policías que los golpean salvajemente. Esta golpiza tiene dos guías que encabezan la fila de los detenidos a través del túnel: Fontana y Panizolo; en determinado momento gritan sonrientes que no les peguen que son sus detenidos, por supuesto nadie hace caso. En el ascensor tuvieron dificultades para pegarles porque eran muchos a golpear. En el cuarto piso de Jefatura vio a Osano desangrándose. Lo sacan de allí y lo llevan a otro ascensor, en la puerta hay varios individuos

que nuevamente lo golpean, quieren llevarlo por la escalera pero alguien se opone diciendo que ensucia todo de sangre En la celda es nuevamente castigado. Y durante el interrogatorio nuevamente los golpes.

Miguel Goitiño

Es detenido por la Caminera junto a dos personas ajenas a los sucesos. Al hacerlo requisa de armas una de las personas tiene un arma, acto seguido lo desarman y los toman a golpes a los tres. Lo llevan a la Seccional 27ª y lo ubican en un banco donde ve llegar al rato un grupo de personas entre las cuales venía una mujer a la que traían a puntapiés y empujones, en medio de vejámenes de palabras y los hacen tirar boca abajo en el suelo; a otra mujer que viene esposada con un hombre, la manosean y despojan casi totalmente de sus ropas.

A los tres también los hacen tirar al suelo boca abajo. Policías de Investigaciones les pisaban las cabezas y les daban puntapiés en el cuerpo. En un celular son conducidos a Jefatura, al cual sube Fontana y amenaza revólver en mano, con matar al que hable, grite o se mueva. En Jefatura los espera el túnel de policías. En el cuarto piso es nuevamente golpeado hasta que cae sin conocimiento.

Carlos Rodríguez Duccós

Es detenido con una herida de bala en la cabeza. En Jefatura es desnudado, encapuchado y torturado con picana eléctrica en órganos genitales y ano. En la sección de tortura se desvanece, lo hacen recuperarse y lo golpean en los riñones.

Elbio A. Cardozo

Al ser detenido le dan un puntapié en la cara que le produce una herida, esto motivó que un vecino del lugar le trajera agua para lavarse la cara. Luego fue trasladado a la Seccional 27º.

En Jefatura va hasta el cuarto piso a través del túnel ya nombrado. En cada descanso de la escalera habían policías y elementos de particular que lo castigaban con garrotes, allí le parten el labio y pierde los dientes del maxilar superior. Perdía abundante sangre por varias heridas en la cara. Después de interrogarlo, ya en la celda, tres individuos lo golpean hasta desmayarlo. Lo tienen treinta horas sin asistencia y sin beber ni comer, recién a las 72 horas el detenido es examinado por un médico.

9 de octubre

El pastor evangelista, José María Latorre, fue varias veces detenido y torturado en dependencias policiales.

He aquí el relato de las torturas sufridas por Latorre en su primera detención: "Me acusaban de haber participado en la "Operación Pando". Yo por supuesto negué tal cosa. Eso me costó que quienes me interrogaban comenzaran a pegarme con cachiporras. Quedé desmavado, cuando me recuperé estaba en una inmunda celda. Ilena de excrementos. El frío era atroz. Ahí pasé toda la noche Por la mañana me llevaron a Pando. Al llegar a la Comisaría de aduella ciudad los policías de allí, no recuerdo su número, me comenzaron a pegar puñetazos y patadas. Quedé en tan mal estado que me llevaron al Hospital de Pando. Desgraciadamente recuperé el conocimiento al poco tiempo Los policías que me cuidaban me esposaron, uno de cada mano y me trajeron hasta la Comisaría, caminando a través de todo Pando. La gente por la calle se paraba a mirarme. Nuevamente en la Comisaría. En un momento el Comisario vino a interrogarme. Le pregunté si era artiguista. Me contestó que sí. Yo le pregunté si creía que Artigas trataba así a los detenidos. Esta pregunta me costó otra paliza y se me trasladó nuevamente a San José y Yi, donde continuaron los castigos".

17 de octubre

Febrino Viana, es detenido en la Seccional 9^a. Lo golpean en los tobillos, hígado, riñones y testículos. A pesar de sufrir de asma, lo golpeaban cada media hora por espacio de diez horas.

El folklorista Daniel Muzio, es detenido y golpeado. Cuando lo llevan a su casa para hacer un allanamiento, continúa la paliza. En la Seccional 9ª siguen los golpes cada poco rato, por espacio de diez horas.

5 de noviembre

Se denuncian en el Parlamento, las tremendas torturas sufridas por el obrero de la Administración Nacional de Puertos, Ruben Sassano.

Sassano identificó al subcomisario Gutiérrez, y Píriz Castagnet le amenazó para que no denunciara las torturas ante el Juez.

En la carta al Parlamento, Sassano relata: "... Más o menos a las dos de la mañana, a mí y a Echenique nos trasladaron a San José y Yi y nos depositaron en el cuarto piso. No hacía ni media hora que estábamos cuando nos vinieron a buscar, nos esposaron, nos subieron al sexto piso y de allí nos bajaron al segundo piso, ponjendome en un calabozo. De repente sentí gritos de angustia terribles que se prolongaron durante una hora. Me parecía la voz de Echenique...". "...en seguida abrieron mi calabozo y me diieron que saliera -todo esposado- y que caminara de espaldas. Caminé unos 20 o 30 metros: me dijeron que me parara y mirase a la pared. Así lo hice, cuando alguien intentó ponerme un capuchón, que después me lo pusieron sin impedir que yo le viera la cara a uno...". "...empezaron después a despojarme de zapatos, calcetines, pantalón, ropa interior..." "...me estaquearon como un animal de pies y manos, estirándome todo. Parecía que me iban a descuartizar. Yo comencé a decirles que no fueran bárbaros, que no hicieran eso y ante un golpeteo de manos alguien me tiró agua en todo el cuerpo y también me tiraron dos trapos desde los testículos al corazón. De repente algo me tocó produciéndome un dolor terrible, imposible de describir, en seguida en el estómago y después en el corazón. Era espantoso, una v otra vez sin parar, me retorcía de dolor y gritaba con todas mis fuerzas: asesinos, asesinos. De repente pararon y con una corneta eléctrica empezaron: animal, animal, caballo, animal; empezaron a golpear en la madera donde vo estaba estaqueado, despacio, más ligero.

más ligero y el de la corneta seguía y seguía y empezaron otra vez..."

17 de diciembre

Es detenido Américo Rocco y conducido a la Secc. 9ª. Allí lo tienen parado contra la pared por espacio de 13 horas, golpeándolo periódicamente en hígado y riñones. Cuando buscaba una posición más cómoda lo golpeaban en los tobillos. Le apagaron cigarrillos en la oreja y le quemaron las piernas, desde la espalda, con agua caliente.

—En la misma Seccional 9ª es detenido Fernando Rodríguez, que tiene que soportar un plantón al rayo del sol con 41 grados de temperatura.

Rodríguez fue operado hace varios años de una afección pulmonar, en dicha operación le extirpan 5 costillas. Cuando los elementos policiales se enteran, es golpeado brutalmente en esa zona del tórax. Como resultado del tremendo dolor originado por los golpes, Rodríguez cae desmayado. Un Comisario le dice que no se mande la parte, que no tiene nada. Al ser remitido permaneció 20 días, en recuperación en el Hospital Penitenciario.

27 de diciembre

Es detenido en la Interbalnearia Juan A. Siola y llevado a la Comisaría del Pinar.

Al llegar personal de Inteligencia y Enlace, es interrogado a puñetazos y puntapiés, pierde el conocimiento, lo sacan de la celda y lo introducen en un tanque de agua donde recobra el conocimiento. Lo siguen introduciendo en el agua por espacio de 20 minutos, haciéndolo tragar mucha agua. Lo interrogan a base de golpes y lo queman con cigarrillos. Pierde otra vez el conocimiento y cuando lo recobra le dan un golpe con una cachiporra de madera, dejándolo nuevamente inconciente. Recién vuelve en sí a las 32 horas en el Hospital Militar.

— 1970 —

12 de enero

Es detenido, herido de 5 balazos, Dante López. Se le

acerca un elemento de la Metropolitana con intenciones de rematarlo, impidiéndoselo un Oficial de Investigaciones aduciendo que estaba "moribundo".

24 de febrero

Es detenido un ex-agente de Inteligencia e Información. Presionado por torturas, y conocedor de esos "tratamientos", inventa una gran fábula sobre su conexión con la Organización de acción directa. Cuando lo llevan al Juzgado desmiente todas las declaraciones hechas en Jefatura.

12 de marzo

Rodebel Cabrera es torturado bárbaramente en Jefatura de Policía. Es estaqueado y picaneado en todo el cuerpo. No se le permitió ir al baño durante varias horas y se le tuvo parado contra una pared esposado, en esa posición fue obligado a hacer sus necesidades fisiológicas.

Durante varios días le fue muy dificultosa caminar, pues le habían lastimado los tobillos cuando fue estaqueado.

Conocidos los castigos policiales a Rodebel Cabrera, un grupo religioso hizo conocer a la opinión pública un volante, por el cual fueron detenidos varios sacerdotes y pastores protestantes. He aquí el texto de dicho volante:

NO A LA TORTURA POLICIAL:

- 1) CON QUE FIN SE TORTURA EN NUESTRO PAIS: Para mantener el así llamado "ORDEN". Amparados en este objetivo se busca: a) desmantelar organizaciones que impugnan el orden vigente.
 - b) arrancar informaciones y denuncias.
 - c) castigar a los "reos", presos sindicales y delincuentes comunes.
 - 2) ¿QUE TORTURA?: picana: (golpe en órganos genitales). Quemaduras con cigarrillos y palizas. Psicológica: (destrozar psíquicamente al hombre).
 - 3) LA TORTURA SIGNIFICA: Regreso a la barbarie.
 - 4) LA TORTURA ES: Desfiguración del hombre y ultraje a su dignidad.

- VIOLACION DEL DERECHO DE LA PERSONA A SU INTEGRIDAD FISICA Y MORAL.
- 5) REPUDIAMOS LA TORTURA Y PROTESTAMOS CONTRA ELLA. COMO HOMBRES CIVILIZADOS Y COMO CRISTIANOS.

—La Declaración Universal de los Derechos del Hombre proclamada por la ONU, condena la tortura.

—Todo atropello hecho al hombre es un atropello a la persona de Jesús: "En cuanto lo hicieran a uno de mis hermanos más pequeños, a mí lo hicieron" (Mt. 25).

6) NO TOLERAREMOS MAS LA TORTURA, SI LA TOLE-RAMOS NOS CONVERTIREMOS EN COMPLICES.

2 de abril

Es detenido el obrero metalúrgico Carlos M. Astorga. A continuación ofrecemos su testimonio de los vejámenes sufridos en Jefatura:

"Bajo la constante amenaza de metralletas, fui esposado y llevado a empellones hasta un vehículo policial en el que me trasladaron a Jefatura. En un calabozo, permanecí incomunicado hasta las 21 horas. A partir de ese momento, comenzaron los castigos. A esa hora me encapucharon, me desnudaron, y me llevaron a una pieza donde había una colchoneta mojada. Me derribaron de un puñetazo y luego me propinaron puntapiés y me pisaron reiteradamente. Finalmente me estaquearon de manos y pies sobre la colchoneta mojada y comenzaron a aplicarme la picana eléctrica en diversas partes del cuerpo, fundamentalmente en los órganos genitales. ¿Cuántos son allí?, era la pregunta que repetía una y otra vez. En un rapto de desesperación dije un nombre que me vino a la mente.

Cruz. Los castigos cesaron entonces: me hicieron firmar dos papeles que me fue imposible leer".

8 de mayo

Un niño de 13 años, Leonardo J. Beledo, es otra víctima de la barbarie policial.

El niño había estado ensayando música con un grupo de amigos y se dirigía a su domicilio, en compañía de cuatro de ellos. Al llegar a la intersección de Agraciada y Tapes el niño exclamó: "¡Ché, melenudo..!" Inmediatamente se le apersonó un individuo, con el cabello muy corto, extrajo un revólver calibre 38 y le disparó en la boca a 20 centímetros de distancia. El niño falleció instantáneamente. El asesino resultó ser Enrique Torres Nilo, policía de la Guardia Metropolitana.

Cabe acotar, una vez más, que la Guardia Metropolitana es un organismo que recluta elementos aptos para transformarlos en seres bestiales y sanguinarios (este es un claro ejemplo) para encargarlos de la represión a obreros y estudiantes.

EPILOGO

¿Facultan acaso las medidas prontas de seguridad para la comisión de los hechos expuestos? Evidentemente no. ¿En quiénes correspondería, en consecuencia, radicar con justicia la real responsabilidad de tantos vejámenes y torturas? No por cierto en sus ejecutores materiales, porque sin deiar de tener presente la abyecta cobardía y los instintos primarios con que ellos se complacen en llenar tan bárbaros cometidos, es indudable se cuidarían muy bien de llevarlos a cabo si no contaran con la impunidad de sentirse amparados en tales procedimientos por sus jerarcas superiores. No invalida, en cambio, la culpabilidad de éstos, cuando llamados a delimitar las responsabilidades inherentes a sus funciones dentro del instituto policial cuya jefatura ejercen, la exposición de los absurdos descargos por ellos formulados ante la Comisión Legislativa investigadora de torturas y malos tratos, expresando que si los hechos denunciados fueran ciertos, habrían ellos de atribuirse a extralimitaciones de sus subalternos en el cumplimiento de cometidos indagatorios ¿Por otra parte, cómo habrían podido ignorar esos jerarcas que en esas dependencias del instituto policial existen asqueantes celdas e "instrumental" cuyo uso no puede ser otro que el de arrancar a los detenidos confesiones forzadas bajo la violencia física y moral? La insensibilidad de estos altos jerarcas ha quedado en total evidencia, cuando un señor Ministro del Interior, ante la constatación personal de lesiones de un detenido, impúdicamente las habría atribuido a la autoflagelación que la misma víctima se había impuesto. ¿Y qué otra cosa podría esperarse de ese ex-ministro del Interior que, a pretexto de reprimir supuestos sabotajes de huelguistas de U.T.E. ordenó a sus subalternos "tirar a matar sin previo aviso" contra cualquier persona sospechosa de acercarse a las instalaciones o locales del organismo?

Las fechas de los incalificables hechos que hemos relatado ponen, no obstante, de manifiesto, que las torturas a presos políticos, no adjudican empero al actual gobierno, la originalidad de la creación de tales métodos coercitivos, desde que hechos similares fueron también amparados por gobernantes que le precedieron y cuando ya nuestro país había firmado protocolarmente la tan pomposa como hipócrita "Declaración Universal de los Derechos Humanos".

Y si agregáramos a esa lista de torturas y vejámenes, iguales o parecidos métodos indagatorios de presuntos delitos utilizados en épocas anteriores, (dictadura de Gabriel Terra, por citar uno de los más próximos en el tiempo) y los que permanentemente se utilizan contra los presos por delitos comunes, habríamos de convenir que ellos constituyen un sistema en las prácticas policiales indagatorias, en virtud de las cuales inocentes se vieron, más de una vez, compelidos a confesarse culpables, para eludir esa infernal "metodología", esa fábrica de delincuentes.

Expresamos finalmente que, con esta reseña, infamante para una sociedad civilizada, de torturas físicas y morales que definen un régimen de odio violento y muchas veces sádico con ruines finalidades de despojo y opresión, no nos proponemos simplemente suscitar conmovidas exteriorizaciones de vano sentimentalismo.

Con esa reseña de sufrimientos físicos y morales (pálido reflejo de los sufrimientos de masas populares despojadas de indesconocibles derechos inherentes a la condición de seres humanos), nos proponemos sí exaltar intrínsecas virtudes de la persona humana, para contribuir a la explosión justiciera que habrá de romper moldes estructurales caducos y oprimentes, sustituyéndolos por los que reclaman las imperiosas e impostergables necesidades de los nuevos tiempos.

Aspiramos asimismo, con esta reseña de monstruosos procedimientos, a colaborar en el quebrantamiento de las hipócritas y cínicas consignas conque los aprovechados usufructuarios del trabajo ajeno "amodorran" la mentalidad de aquellos a quienes expolian, y acobardan a los pusi-lánimes y resignados a su condición de explotados. La humanista acción que habrá de redimirnos no conocerá estériles renunciamientos ni especulaciones acomodaticias.

Con consignas ampulosas, vacuas y serviles, hábilmente propaladas por poderosos y "machacones" medios de difusión para fomentar la mansedumbre de los desposeídos, no se promoverán las nuevas estructuras de una humanidad redimida.

Consignas como éstas llenan las columnas de mucha prensa y las preconizan a voz en cuello los mandaderos de muchas radios y canales televisados:

"Defendemos el orden social establecido". ¿Qué orden? El de la arbitraria e injusta distribución de aquellos bienes de los que pródigamente proveyó la naturaleza al ser humano y de los que crean el trabajo científico, técnico y proletario?

"No permitiremos que se destruya nuestro régimen democrático". ¿Cuál democracia? ¿La llamada representativa que permite al pueblo votar cada cinco años para elegir a quienes han de imponer luego a sus propios electores las cadenas legales de la opresión económica en su personal provecho y el de los círculos oligárquicos que los manejan? No, por cierto. Es auténtica democracia la que bulle en las manifestaciones populares.

"Preservemos nuestro modo de vida de filosofías foráneas". ¿Cuál modo de vida? El añejo, el de ellos, el de los "foráneos" dólares, el occidental ya no cristiano? El que a los pocos permite seguir gozando de sus privilegios a costa de la insatisfacción de impostergables y radicales necesidades populares.

"Veneremos los gloriosos símbolos de la nacionalidad". ¿Cómo? ¿Acaso con mansedumbres que no se avienen con la gallardía de las rebeldías liberadoras que los crearon?

"No dejemos que nos roben la Patria". ¿Acaso con las manos extendidas a imperialismos económicos que succionan nuestro patrimonio y mediatizan la soberanía de la nacionalidad?

"Promovamos nuestra independencia económica. ¿Sin crear fuentes de trabajo ni estimular ansiedades juveniles y proletarias de transformaciones estructurales revolucionarias, justicieras y fecundas?

"Salvemos la actividad sindical de influencias extrañas" ¿Cómo? Reprimiendo sus luchas reivindicativas y sustituyendo el solidario internacionalismo clasista, para ponerla, precisamente, al servicio de los intereses empesariales autóctonos o foráneos?

"Acrecentemos la productividad nacional para crear riquezas y bienestar". ¿Cómo y para qué? Para que las acumule una banca privada manejada por monopolios internacionales y protegiendo el latifundio?

"Estimulemos el trabajo nacional". ¿Cómo? Descapitalizando los entes industriales del Estado para entregarlos al capital privado; arruinando con cargas fiscales las incipientes industrias del país y exportando en bruto nuestras materias primas para que se industrialicen en las fábricas de otros países?

"Velemos por una severa moralización de la administración pública". ¿Cómo? Amparando sucios negociados e implicancias que desmedran el erario; con mezquinas asignaciones tardíamente pagadas; malversando fondos de la previsión social y comprando votos con el empleo público.

Sabemos que no decimos nada nuevo ni desconocido por la opinión pública nacional al reunir y exponer aquí, no en su totalidad seguramente, sufrimientos humanos y normas de conducta de nuestro gobierno que fueran publicitadas en su oportunidad por todos los medios de difusión conocidos (muchas veces sancionados por divulgarlos, con evidente violación de preceptos constitucionales y legales). Lo hacemos si para unir nuestro indignado repudio y nuestras más severas condenaciones a las va exteriorizadas en múltiples y variadas repulsas desde los más diversos sectores de nuetro pueblo. Y lo hacemos también, para reafirmar nuestra profunda convicción de que todos esos hechos que va promueven violentas reacciones en el mundo y, en particular, en nuestra América, son síntomas evidente de que la historia universal continuará inexorablemente su camino de permanentes transformaciones civilizadoras. Ya se percibe con certeza hacia dónde se dirige en esta hora en que las masas de trabajadores toman clara conciencia de sus fuerzas: los hombres de pensamiento emancipado de paralizantes prejuicios formulan la filosofía de la igualdad redentora: sectores religiosos se radicalizan en la sustentación de los derechos naturales de los desposeídos.

Así, como toda nueva vida se genera y concreta, naturalmente, en doloroso parto, no sería aventurado predecir, si hemos de atenernos a premisa tal, que está relativamente cercano, en nuestra República, como en todo el continente, el alumbramiento de una Patria Nueva, dada la magnitud de los sufrimientos que en la actualidad soporta en dolorosa pero promisoria gestación, una generación de jóvenes idealistas y todo un pueblo agobiado por obligaciones sin derechos.

Será entonces llegada la hora en que la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" cobre efectividad y plena vigencia en un nuevo ordenamiento político-económico y social.

DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTO Nº 1

Referido a los hechos que pasarán a la historia de nuestra patria como "los sucesos de Pando" y a algunas terribles ocurrencias producidas luego del encuentro entre las fuerzas represivas (así actuaron) y los comandos insurgentes copados en la zona de Toledo transcribimos (es historia ya) el texto del escrito presentado por el destacado militante socialista, precisamente uno de los torturados bajo la dictadura de Terra, abogado Dr. Arturo J. Dubra, y por el valiente profesional Dr. Alejandro Artucio, ante el Juzgado de Instrucción que asumió competencia en los referidos acontecimientos. En este documento se concretan denuncias muy serias acerca de los procedimientos judiciales y de carencias significativas en las actuaciones judiciales respectivas.

Sr. Juez Letrado de Instrucción de 2º Turno.

Arturo J. Dubra, defensor del procesado Arturo Dubra Díaz y Alejandro Artucio, defensor del procesado Yamandú Rodríguez, en la causa que se les sigue por Atentado a la Constitución, rapiña, etc., autos "E. Fernández Huidobro - 349/69", al señor Juez dicen:

Los suscritos defensores parten de la base que las potestades del señor Juez como instructor de un sumario son prácticamente ilimitadas y están dirigidas a la obtención del perfecto esclarecimiento de los hechos porque el expediente debe ser reflejo de lo acontecido.

¿Se ha obtenido en autos este resultado? Luego de casi cinco meses de actuaciones afirmamos categóricamente que no; que hay omisiones gravísimas sobre todo cuando el resultado de los procedimientos policiales son cuatro muertes. Porque tampoco se ha esclarecido quién fue el matador del ciudadano Burgueño.

Toda la explicación policial se reduce a un breve comunicado del Sr. Comisario Otero en que se dice que tres de las víctimas (Cultelli, Zabalza y Salerno), murieron en un enfrentamiento con la policía.

Ya empieza por llamar la atención que sea el comisario Otero quien haga esa escueta afirmación porque no estaba al mando de las fuerzas que intervinieron en el episodio y llegó al lugar de los hechos cuando ya éstos habían acaecido.

La acción estuvo a cargo de la Guardia Metropolitana, la Policía Caminera y efectivos de la Base Aérea de Pando. Extraña pues, que esas fuerzas no figuran como actores. No se ha llamado a declarar a ninguno de sus comandos y por lo tanto se ignora quién perpetró materialmente esos horribles homicidios.

¿Por qué al investigar cómo se produjeron esos hechos, no se ha llamado a declarar a todos los que estuvieron implicados en su comisión? La Guardia Metropolitana, por ejemplo, estuvo comandada por sus oficiales. ¿Quiénes fueron, qué órdenes, qué medidas precaucionales tomaron respecto a quienes, si bien se resistieron, luego se entregaron arrojando sus armas?

No se necesita ser médico forense para llegar a la conclusión de que Cultelli, Zabalza y Salerno fueron fusilados. La fotografía del cadáver de Cultelli (a fojas 1 del expediente policial, foja 71 del judicial) es dramáticamente ilustrativa. Muestra que se le tiró cuando tenía los brazos en alto. De otra manera es imposible, que esas heridas se encuentren en tal lugar. También se le tiró de adelante y de atrás.

A fojas 3, encontramos la fotografía del cadáver de Zabalza, a quien se le tiró de adelante y de atrás y se le produjo, además fractura de cráneo témporoparietal. ¿Cuándo y con qué se le pegó? Del examen de la fotografía deducimos que cuando ya estaba en el suelo y con la culata de un arma larga.

Es de pública notoriedad, señor Juez, y de ello fueron testigos cronistas del Nuevo El Plata, que a Salerno se le dejó desangrar negándose el oficial actuante a pedir una ambulancia, como se lo suplicó dicho cronista. ¿Por qué no se investiga quién fue ese oficial, al que sabemos de baja estatura y regordete?

¿Por qué no han sido citados en autos, ese cronista y el fotógrafo a quien se le quitó la cámara y se le veló la película que registraba ese episodio de salvajismo sublevante?

Y el relato de este hecho —ignorado por el expediente— fue leído y comentado por todo el país y telegrafiado al exterior por las agencias informativas. Podrían incorporarse al sumario diarios, periódicos y comunicados de las agencias internacionales que comentan con severidad este homicidio alevoso. Sin embargo, en el expediente seguimos sin saber quién fue el oficial que tomó esa criminal resolución. También desconocemos al que quiso ultimar a Fernández Huidobro, quien debe su vida a la intervención de otro oficial que se opuso a ese homicidio.

¿No parece imprescindible citar, por lo menos, a los comandos de las fuerzas que actuaron en Pando, carearlos con los testigos de esos hechos y pedirles que expliquen su conducta en esta emergencia?

¿Por qué esa discreción frente a las llamadas "fuerzas del orden", cuando se trata de hechos que aún conmueven la conciencia pública. La Guardia Metropolitana, la Policía Caminera y las fuerzas de la Base Aérea de Pando se han desvanecido misteriosamente en este sumario, donde todo se centra en los ilícitos cometidos por los procesados.

Es evidente que en la estructura de este sumario falta algo esencial: nada menos que la individualización de los autores de uno de los episodios más brutales que registra la historia de nuestra justicia.

Si en Estados Unidos, en plena guerra, se están investigando hechos delictuosos cometidos por el ejército con-

tra la población vietnamita. ¿Qué justificativo puede tener que no se le haga aquí, en nuestro medio, para comenzar el saneamiento de las llamadas fuerzas del orden?

Sin la comparecencia de los ejecutores de estos hechos, el sumario carece totalmente de sentido. Sólo concurren a él, los que han sido procesados y quienes los acusan y reconocen, pero quedan fuera —extrañamente fuera— los autores materiales y morales de esa bárbara ejecución.

Hay todavía otro punto por aclarar que no figura en el sumario. Existen testigos de que **Burgueño fue tomado por un integrante** del Movimiento (prohibido mencionarlo, por decreto), abandonado herido por varias horas, a su triste destino, en la propia Comisaría de Pando. ¿No sería ineludible deber averiguar este extremo?

Antes de terminar estas observaciones al sumario, queremos señalar dos omisiones que parecen haber tomado carta de ciudadanía en todos los procesos a integrantes del Movimiento (prohibido mencionarlo, por decreto).

- A) No se ha efectuado ningún diligenciamiento efectivo en este caso, sobre las **denuncias de torturas** a los detenidos. Frente a imputaciones de esta naturaleza, que sublevan la conciencia pública, la justicia se ha mostrado, hasta el momento, omisa.
- B) No es posible admitir que los derechos y garantías reconocidas por la Constitución a todos los habitantes de la República caduquen cuando el detenido se confiesa (innombrable, por decreto) o se le imputa, a veces sin pruebas, pertenecer a este Movimiento. En este sumario, señor Juez, se han hecho denuncias concretas, y sin embargo, no se ha obligado a comparecer a los denunciados.
- C) Denunciamos otra práctica viciosa que se ha transformado en corriente: se deja a los detenidos en manos de la policía por varios días, en flagrante violación de disposi-

ciones constitucionales y legales. Algunos detenidos han quedado sometidos a la discrecionalidad policial por más de siete días, con el consentimiento expreso de algún magistrado a quien no ha producido la menor violencia que esta anomalía fuera hecha pública por la prensa.

Podrían hacerse otras consideraciones sobre el sumario, pero por ahora no interesan. Oportunamente las señalaremos con toda claridad. Todas se referirán a emisiones de una infortunada labor que el tiempo y la justicia, en la que seguimos creyendo, repararán ineludiblemente.

Por todo lo expuesto, al señor Juez solicitamos:

- A) Que se libre oficio al Ministro del Interior y al de Defensa Nacional, para que señalen qué oficiales comandaron las tropas de la Guardia Metropolitana, de la Policía Caminera y de la Base Aérea de Pando, estableciendo sus domicilios respectivos.
- B) Que una vez recibida esa información, se cite a esos oficiales a una audiencia a la que comparezcan los letrados firmantes.
- C) Que se libre oficio al Ministerio del Interior pidiendo se señalen los nombres y domicilios de los funcionarios policiales que intervinieron sea en los interrogatorios, sea en la custodia de estos detenidos, los que deberán ser citados para explicar su actuación.

DOCUMENTO Nº 2. — Transcribimos tres numerales importantes del Informe de la Comisión Investigadora del Senado (integrada por representantes de diversas tendencias políticas de nuestro país quienes lo aprobaron por unanimidad). Queda claro aquí: a) la tremenda dimensión del problema; b) la veracidad de los juicios emitidos por los recopiladores de GRITO DE ASENCIO; c) la permanente presencia de las torturas policiales; d) la incontrastable verdad: en el caso, los llamados "representantes del pueblo" cumplieron con su obligación.

DOCUMENTO Nº 3. — El Ministro del Interior, Gral. Antonio Francese, enfrentado al resultado de las investigaciones realizadas por la Comisión del Senado, manifestó:

"Esos errores o esos excesos, sin embargo, aunque son imperdonables, en algunos casos tienen una explicación que admito que no sea de recibo, pero la verdad es que pueden existir muchas razones para que los hombres que actúan en estos procedimientos, aunque indebidamente, pierdan el control de sus actos.

Concretamente, frente a los sediciosos u otros grupos parecidos, hay momentos en que los funcionarios que actúan pueden perder la paciencia y excederse. Reitero que de ninguna manera lo justificamos ni lo admitimos, pero a los que hemos recorrido ya un largo camino por la vida y que conocemos los errores, las debilidades y las pasiones humanas, no nos sorprende que en determinadas situaciones puedan suceder hechos como éstos que analiza la Comisión. Piensen los señores Senadores lo que es interrogar a personas como los sediciosos, debidamente instruidos y entrenados para hacer frente a un interrogatorio, al grado de recibir por escrito las instrucciones de cómo deben responder a las preguntas de la Policía. Los señores Senadores sabrán que esa gente ha distribuido entre sus militantes un pequeño manual sobre interrogatorios, que voy a dejar en poder de la Comisión con carácter de oportuno reintegro, para que puedan apreciar que en tales circunstancias no es difícil que un funcionario salga de quicio cuando sabe de antemano y en qué forma le van a contestar a sus preguntas. Y esas respuestas se repiten en todos los delincuentes por esa misma actividad. Y no es difícil que un funcionario salga de quicio en esas condiciones porque sabe que tiene frente a sí, en ese momento, a un enemigo militante y activo de la Policía, que si puede lo mata. Tampoco es difícil que eso suceda si se piensa en el exceso de horario que cumplen los funcionarios policiales, que no se limitan, naturalmente, a realizar tareas durante 8 horas diarias ni a disponer de un sábado o de un domingo de descanso. La tarea, señores Senadores es continua y a cualquier

hora, con lo que significa en pérdida de vida familiar y en desgaste físico de energías. En consecuencia, cuando se está cansado por tarea de años, mal retribuido, corriendo los riesgos y amenazas que sufren los funcionarios policiales, puede admitirse —aunque, reitero, ni lo justifico ni lo perdono— que en algún caso se cometa algún exceso. Eso no responde, como ya dije, a que exista un sistema de castigos corporales; responde exclusivamente —cuando se produce— a reacciones individuales, difíciles de controlar y que, verificados los hechos, suponen la sanción correspondiente.

Este hecho no pasa, únicamente entre los policías. Todos ustedes, así como yo, hemos concurrido a espectáculos públicos que colocan a los llamados hinchas en un estado muy especial, aún a hombres de cultura.

Hemos visto como pasan a los hechos, solicitando que apliquen puntapiés o lesiones a los jugadores contrarios.

Si hombres así, muchos de ellos de una gran cultura, son capaces, —además no corren el riesgo de ser amenazados en sus vidas— de estos excesos, comprenderán los señores Senadores la situación de estos pobres agentes que son amenazados, en cualquier momento, por los que tienen enfrente a ellos en determinada circunstancia. En esos casos se puede comprender que adopten estas actitudes —aunque reitero que no las justifico— que pueden resultar un atenuante.

Yo pido a los señores Senadores que piensen, no para ser indulgentes —todos vamos a ser todo lo severo que tengamos que ser para erradicar cualquier maltrato, que repudiamos— cuál es el estado espiritual del policía que puede tener esas reacciones, reprobables sí, pero yo diría humanas, ya que se trata de funcionarios cansados, perseguidos, apartados de sus familias, abandonados, ya que pocas veces reciben el calor de un estímulo en su ingrata tarea, condenados a ser víctimas de agresiones y hasta condenados a muerte muchas veces por campañas insidiosas, como ha sido la de algún diario que fue clausurado por el Gobierno".

Por ser un texto de antología y el claro índice de la mentalidad predominante en los círculos de la dictadura, también incluimos esta increíble e incoherente exposición.

IV HECHOS PROBADOS

Del examen de las declaraciones de detenidos, de testigos, de técnicos —abogados y médicos— de documentos manejados por esta comisión surge que de los regímenes de malos tratos y torturas a que son sometidos los aprehendidos los más habituales son:

1) Los malos tratos de palabra; 2) El sometimiento a privación de agua y comida; 3) Prohibición de hacer sus necesidades fisiológicas en lugares y formas adecuadas; 4) Encierro en calabozos con excrementos: 5) Golpes en los momentos de detención, sin necesidad racional de utilizarlos para reducir al aprehendido, golpes una vez detenidos ya sea mediante simple utilización del puño o de objetos contundentes (a un detenido en una seccional policial por simple acto arbitrario se le golpeó de tal manera que al salir de la comisaría hubo que extirpársele de urgencia un testículo); 6) Plantones prolongados generalmente acompañados de palizas sistemáticas; 7) Distorsión de miembros provocada por esas posiciones de forzoso plantón durante lapsos extensos, torceduras provocadas por funcionarios que castigan a quienes deben trasladar de un lugar a otro o a quienes no resisten los plantones impuestos; 8) Utilización de sistemas de "ataduras" en forma especialmente dolorosa -manos atadas a los miembros inferiores en posiciones difíciles-; 9) Picana eléctrica en diferentes partes del cuerpo, especialmente talones, órganos sexuales, en un caso concreto se pudo comprobar, en los ojos (certificado médico y declaraciones); 10) Quemaduras de cigarrillos en los genitales, en el ano y se ha señalado un caso concreto conocido de un procesado que resultó quemado con más de sesenta quemaduras de cigarrillo en el bajo vientre (declaración de un médico forense); 11) A todo esto se agrega el uso cotidiano de la tortura sicológica, agravando los malos tratos y la tortura física que toma diversas formas y modalidades y en algunos casos concretos se han señalado intento de violación y manoseo a mujeres detenidas y exposición en lugares donde tienen acceso funcionarios, de jóvenes, incluso menores de edad, obligadas a desnudarse; 12) Mujeres embarazadas sometidas a trato inhumano, privación de agua y alimentos, en algún caso concreto mujeres detenidas por represalia contra familiares junto a sus hijos menores debieron permanecer sin elementos indispensables para atender sus indispensables necesidades alimenticias.

VI) TESTIMONIOS

Comenzaremos el análisis de los testimonios por el de aquellos que en cumplimiento de sus obligaciones funcionales tienen contacto casi diario con el tema, para proseguir el examen concreto de algunos de los testigos que han sido víctimas de los hechos.

Lo hacemos porque siempre existe en esta materia un margen de incredibilidad frente a lo que, por estar tan reñido con el sentido humano de nuestro pueblo, parece más bien una descripción de un imaginativo creador de una narración de terror que de hechos reales que ocurren aquí, en pleno centro de la ciudad de Montevideo, en la calle 18 de Julio y Paullier o en San José y Yí y a veces en algunas de las seccionales en diferentes barrios montevideanos.

Esa dosis de incredulidad fue precisamente lo que en circunstancias de otras denuncias investigadas igualmente por el parlamento obró en favor de quienes pudieron escapar a las sanciones aunque el paso del tiempo y el nombre de los eminentes ciudadanos que entonces fueron torturados han hecho que esos econtecimientos tengan un valor documental de antecedentes que no pueden ser desechados en esta circunstancia.

Veamos qué dice uno de los médicos forenses, el doctor Guaymirán Ríos, en su declaración ante esta comisión.

Declaró el doctor Ríos: "Tengo diez años de médico forense. Todos los que estamos en esto hemos visto cientos de personas sometidas a malos tratos de todo tipo. —Señor presidente. — ¿Malos tratos físicos?

—Señor Ríos. — Sí. No sólo al otro tipo de malos tratos, o sea lo que produce lesiones traumáticas. Los malos tratos físicos son absolutamente corrientes en nuestra práctica. Nosotros tenemos guardia una semana cada cinco y puedo decir que es excepcional la semana en que yo no vea una persona politraumatizada por castigos policiales".

Y agrega: "La verificación de traumatismos en los detenidos, es un hecho corriente. Van desde lesiones triviales hasta otras muy graves.

Y al ser preguntado sobre la picana eléctrica expresa: "La picana eléctrica es un instrumento que se utiliza en base a aplicaciones de electricidad unipolar, la cual, aplicada directamente sobre el cuerpo, produce calambre muscular. Cuando se mantiene mucho tiempo se producen quemaduras. Sin embargo, hay un método fácil de aplicarla, que se usa corrientemente y no deja huellas. Consiste en mojar al detenido con paños mojados o mojar el suelo donde éste se encuentra y aplicar el golpe de corriente. No he visto aplicar la picana eléctrica, pero conozco todo esto mediante las manifestaciones de los detenidos. Algunas veces hemos tenido oportunidad de ver algunas quemaduras que yo creo que son consecuencia de la aplicación directa de la picana eléctrica. He visto, también, quemaduras hechas con cigarrillo... Lo que estoy diciendo es pan de todos los días en cualquier juzgado de instrucción" (...).

El doctor Julio Arzuaga, luego de hacer referencia a su larga labor —14 años— como médico forense, señala: "A lo largo de este período he visto, en muchas oportunidades, personas que se quejaban de haber recibido castigos policiales (...).

He observado, en múltiples oportunidades, lesiones que van desde simples moretones —para aplicar el término más conocido— hasta otras provocadas por la famosa picana eléctrica, quemaduras de cigarrillos, fracturas, etc. Con relativa frecuencia, casi le diría una vez por semana recibimos denuncias. La famosa picana eléctrica seguramente funciona en casi todos los casos. Mis colegas que declara-

ron anteriormente les habrán explicado en qué consiste. Es un conductor de electricidad, con un voltaje no muy alto para que no vaya a producir la muerte, que deja quemaduras. Como normalmente eligen para su aplicación zonas muy sensibles, como los genitales, y la electricidad nos impone a todos un poco, resulta entonces una tortura tanto física como moral (...).

Y luego de referirse a otros aspectos señala: "También he visto alguna persona con el abdomen y la parte inferior del tórax, con quemaduras de cigarrillos, una al lado de la otra, con 60 ó 70 quemaduras".

VII) CERTIFICADO MEDICO

(...) Referente a Honorio Griecco la constancia testimoniada remitida a solicitud de esta comisión por el Juzgado Letrado de Maldonado documenta que el doctor Luis Eduardo Berrutti, médico oculista radicado en aquella ciudad diagnosticó el tipo de lesiones producidas en los ojos del mencionado procesado y señaló que las características responden al tipo de lesiones como las que denunciara el procesado.

El documento íntegro remitido por el juzgado sobre el informe médico es el siguiente: "En la ciudad de Maldonado el día veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, estando en audiencia el señor juez letrado doctor Alvaro Calzada Brena y autorizante, comparece una persona, la que juramentada en forma legal, dijo llamarse Luis Eduardo Berrutti, ser uruguayo, casado, de 46 años de edad, médico oculista y domiciliado en esta ciudad calle Ventura Alegre Nº 717. PREG. Por las generales de la ley. CONT. No me comprenden. PREG. Si usted asistió, como profesional al procesado de autos y en qué lugar y cuándo, CONT. Sí, fue en la Cárcel de Maldonado en los primeros días de agosto próximo pasado. PREG. Qué afección comprobó en el procesado en esa oportunidad. CONT. Presentaba lesiones corneales de ambos ojos, de tipo denominado leucoma periférico semejante al llamado "halo senil". Dada la edad

del paciente. 38 años, dichas lesiones no pueden atribuirse de ninguna manera a enveiecimiento natural de los teiidos corneales. PREG. Si dichas lesiones podrían tener su causa en los choques eléctricos como lo manifiesta el procesado en autos. CONT. Que presumiblemente sí, pues en múltiples casos en que se han realizado choques eléctricos a enfermos mentales y examinados posteriormente por el declarante han aparecido lesiones del mismo tipo y de igual localización. Por otra parte en varios tratados de oftalmología figuran lesiones del mismo tipo provocadas por descargas eléctricas. El preso examinado me confesó que colocaron sobre sus oios una venda mojada en líquido salado aplicando sobre ella a ambos lados de su cabeza la llamada picana eléctrica. Ante tal aseveración y vistas las lesiones que presenta, es desde el punto de vista médico lícito pensar que dichas lesiones fueran causadas por dichas aplicaciones. De cualquier manera, considero aconsejable la opinión de otro colega especialista a fin de confirmar tal aserto. PREG. Si tiene algo más que agregar y por la razón de sus dichos. CONT. Nada más surge de lo declarado. Leída que le fue se ratifica y firma después del señor juez, por ante mí que doy fe. - Alvaro Calzada. - Luis Eduardo Berrutti. - Alberto Marques Rimoldi". (...).

IX) TESTIMONIO DE LOS DEFENSORES DE OFICIO

Los defensores de oficio integran, como es sabido, un cuerpo de técnicos que el estado pone al servicio de aquellos que no pueden pagarse una defensa privada o que se desinteresan de designar a un profesional particular para que la ejerza.

Su función forma parte de la obligación en que la sociedad se siente de asegurar que no haya nadie que pueda ser condenado sin tener la posibilidad de una adecuada defensa.

Son, en consecuencia funcionarios públicos en el caso concreto de los que hay sido llamados a declarar por esta comisión y cumplen una función social asignada en inte-

rés del más eficaz cumplimiento del orden jurídico que re-

gula la convivencia de nuestra sociedad.

Estos funcionarios técnicos, con actuación, experiencia y solvencia moral, han efectuado dos clases de declaraciones ante esta comisión: una al haber sido llamados en forma individual y otra complementaria en conjunto.

El informe de los defensores de oficio surgió como consecuencia de un cambio de ideas entre el jefe del servicio y el doctor Payssé Cash en oportunidad que este funciona-

rio fue llamado a declarar ante la comisión.

Ese informe dice lo siguiente:

"Montevideo, 30 de marzo de 1970.

Señor presidente de la Comisión Investigadora de Torturas Policiales,

De nuestra mayor consideración:

En relación con el informe que nos fuera solicitado, de casos concretos de aplicación de castigos corporales, cumplimos con manifestarle que los señores defensores de oficio en lo criminal que se mencionan, y bajo su autoriza-

ción, han expresado al suscrito lo siguiente: (...).

b) El defensor de oficio doctor Guillermo Nin Farini considera que nuestra policía utiliza comúnmente métodos de torturas físicas y morales, según la categoría y clase de delincuentes que son patrimonio también de muchas policías de otros países y agrega: "Tengo el más arraigado convencimiento que al respecto existe una escuela más o menos universal. Las descripciones de las clases de torturas con todo lujo de detalles son siempre las mismas. Es imposible que reos tan numerosos y sin conexión alguna se pongan de acuerdo en tantos detalles. Y esos detalles son los mismos de que hablan los libros especializados en el tema. Creo fácil encontrar en una cantidad de expedientes testimonio de lo dicho en poco tiempo. De memoria y sin tomarme el trabajo de buscar, recuerdo: 1) Nicola Bogoya Radulovich. Iniciado en Nov. 1969 en Instrucción 2º Turno. (La policía, amén de las torturas le hurtó los muebles de la casa). En el mismo juzgado, al hermano de este delincuente, el suscrito a nombre propio le inició un recurso de

habeas corpus (enero 1970) al enterarse que lo metieron en el Vilardebó por orden del Comisario Moreira un año sin orden judicial. El recurso tuvo éxito; 2) Carlos A. La Paz Caballero, Instrucción 4º 9/67; 3) Adán Martínez Silveira, Instrucción 4º a/373. Aquí se torturó incluso a testigos; 4) Nelson Ruben Delgado Pose, Instrucción 5º b-18". (...).

d) El defensor de oficio doctor Rodolfo Schurmann Pacheco expresa que "actuó en el año 1968 defendiendo a Adán León Calcagno Rodríguez y Carlos Alberto Merlo Acuña en un caso que podría ser considerado como ejemplo de un procedimiento policial abusivo. Ambos procesados confesaron ante las autoridades policiales haber dado muerte a un hombre y luego haberlo descuartizado. Interrogados por la defensa en el establecimiento de detención, le manifestaron haber sido torturados mediante la aplicación de picana eléctrica en los órganos genitales, parte interior de muslos y plantas de pies. Las groseras lesiones sufridas, que se observaban a simple vista, fueron certificadas por el señor médico forense.

La instrucción posterior del sumario demostró la inocencia de los imputados, lo cual determinó el sobreseimiento a pedido de la defensa que, en forma contemporánea formuló denuncia criminal por abuso de funciones, castigos corporales y lesiones graves.

Ambos procedimientos, el proceso a Calcagno y Merlo por homicidio y la denuncia criminal formulada por el suscrito, se siguieron en el mes de febrero de 1968 ante el Juzgado de Instrucción de 2º Turno. El estudio o simple lectura de ambos procedimientos pueden suministrar a la Comisión Investigadora del Senado importantes elementos de juicio". (...).

Deben complementarse estas precisiones de los defensores de oficio con las declaraciones formuladas por los doctores Carlos Martínez Moreno y Carlos Payssé Cash ante esta comisión.

En esas declaraciones se expresa: "Señor Martínez Moreno. — (...) Más importante que estos casos, por la es-

pecial circunstancia de la resonancia periodística que tuvo, me parece lo ocurrido con los delincuentes contra la seguridad del estado que fueron incursos en atentados contra la constitución y detenidos en el mes de octubre de 1968, cuando yo estaba de turno. Eran los procesados Marenales y Leonel Martínez Platero. Marenales pasó luego a estar defendido por el doctor Dubra. Y Martínez Platero fue defendido por mí.

(...) En ese momento, el Juzgado de Instrucción de Primer Turno, me citó para que vo me constituyera en él, en la larga noche de los interrogatorios, que eran presumariales, en la cual los presos fueron procesados a las 4 ó 5 de la mañana, cuando se les tomó la declaración ratificatoria. En la faz presumarial, no se actúa con abogados, así que vo estaba en antesalas, lo cual no me impidió ir sabiendo cuáles eran las declaraciones que iban efectuando. En determinado momento el juez me llamó para asistir a la declaración ratificatoria y se le preguntó a los presos si tenían algo más que declarar sobre castigos policiales. Ellos dijeron simplemente, que se les había aplicado la picana eléctrica. No tenían ninguna lesión física, pero cerradas ya las declaraciones, el juez se puso a conversar con ellos en presencia del defensor y relataron los castigos a que habían sido sometidos (...).

Dijeron los presos que se les había encapuchado y sacado de la celda caminando hacia atrás y que luego habían sido paseados y desorientados exprofeso y que en un lugar que uno de ellos cree poder individualizar como la llamada sala de los espejos o de los reconocimientos, les habían aplicado la picana eléctrica, luego de haberlos estaqueado. El que manifestó esto último era Leonel Martínez Platero que dijo que creía reconocer ese lugar (...).

Los presos dijeron que se les había aplicado la picana eléctrica aunque no tenían señales físicas, y no pueden reconocer, porque habían sido encapuchados y salido marcha atrás de las celdas, a las personas que les habían aplicado los castigos. No manifestaron especial interés en denunciarlos, pero todo significaba una tácita advertencia

al juzgado, porque se podía prever que a raíz de la detención de esos presos pudieran haber otras similares, inminentes, en los días siguientes (...).

El juzgado oyó todo lo denunciado, extra expediente y a las ocho de la mañana esa sesión judicial terminó, estando todos bastante extenuados.

Dos o tres días después, "Extra" publicó una información según la cual habían sido castigados, y se decía que la versión venía de una fuente muy allegada al juzgado.

En el momento de la denuncia los funcionarios actuantes eran el juez, el actuario Queiruga y un simple amanuense, que tomaba las declaraciones, señor Pereyra.

El señor jefe de policía leyó "Extra" y llamó inmediatamente al juez quien a su vez citó al actuario y a mí personalmente, pidiéndome que concurriera a las 10 de la noche a su despacho, en la jefatura, explicándome antes de qué se trataba. Concurrí allí y estaban el juez con el jefe de policía. Me hicieron pasar y estaba allí el doctor Andrés Capozzolo, abogado de la jefatura.

El coronel Aguirre Gestido, dijo entonces que le parecía imposible que esos presos hubieran sido castigados. poniendo una aparente o real vehemencia -- no puedo iuzgarlo- y sinceridad en lo que decía. En ese sentido explicó que Inteligencia y Enlace está emplazada en el 4º piso de la jefatura v que él tiene un despacho o una especie de dormitorio al lado del ascensor, en el que se queda a dormir aquellas noches en que pueden haber novedades de importancia, cuando quiere estar presente en la jefatura. Manifestó que esa noche había pernoctado allí, estando por lo tanto separado sólo por un pozo de aire de la Oficina de Inteligencia y Enlace y que no había oído el menor signo de cosas extrañas. Parecía verdaderamente perplejo de que hubieran ocurrido esa noche las cosas que los presos aducían. De todas maneras nos pidió que sin su presencia -ya los había visitado en la tarde y podía resultar intimidatoria— con la mayor libertad, el juez y yo fuéramos a ver a los presos al 6º piso de la jefatura. Concurrimos el juez, el doctor Capozzolo y yo, de acuerdo con lo que decía el jefe, a visitarlos y les comunicamos a los presos lo manifestado. Volvieron a decir que nada tenía que ver el 4º piso, que habían sido trasladados, pero que les parecía imposible que el jefe de policía, si estaba durmiendo en el edificio, no hubiera oído el escándalo, no ya de los gritos de ellos, sino de todo el aparato, tal como dicen, que se había formado. Ellos explican que se los llevaba encapuchados, se los estaqueaba y en ese momento se ponía una música muy estridente, formando aparentemente un círculo de funcionarios policiales que golpeaban las manos. Todos manifiestan que oían una música, el golpeteo de manos y los gritos de rock, rock, rock, como si se estuviera en una sesión musical y que ese sólo hecho basta para que las prostitutas del carcelaje femenino se pongan a gritar y a armar un alboroto que coincide con el de ellos. Explicaban que los gritos de los presos se pierden en esa baraúnda de sonidos, por lo que es posible que no se oyeran los gritos de dolor, pero sí todo ese escándalo.

Oímos junto con el juez toda esa declaración y vimos que los presos, en ese momento, más que interesados en que se investigaran las torturas, parecían por un sentido de compañerismo o de solidaridad de equipo, deseosos de que no volvieran a ocurrir esos hechos. Sobre esto el doctor Capozzolo, en nombre del jefe de policía, repitió las seguridades que éste había dado, y en ese momento no ocurrieron más que otras dos novedades.

En la celda, Leonel Martínez Platero, mostró una escoriación o ulceración que tenía en un tobillo diciendo que había sido producida por la correa con que se los sujetaban a la plancha o placa metálica a que se los adosaba para realizar las torturas; que se podía decir que era producida por el contrafuerte de un zapato, pero que él aseguraba que la causa era esa otra y también que podía identificar a un funcionario pero que lo consideraba injusto porque seguramente era de actuación secundaria. Explicó que lo podía identificar, porque al día siguiente estando en un recreo reservado que se les daba, separado de los demás presos, se le acercó ese funcionario —a quien

no conocía— y le preguntó cuándo había sido él (Leonel Martínez Platero) empleado de ANCAP. Jamás fue empleado de ANCAP, pero recuerda que debajo del suéter o de la tricota que usaba llevaba un buzo de ANCAP, que únicamente fue visible cuando se le levantó la tricota y después el buzo para aplicarle picana eléctrica en el tórax. Entonces le replicó cómo sabía él que había sido funcionario de ANCAP y le dijo: lo que ocurre es que usted vio el buzo. Entonces, el funcionario dio una explicación, se avergonzó, desapareció y no volvió a verlo. Manifestó que podía reconocerlo así como también al que lo hizo salir marcha atrás, pero que le parecía que era injusto, porque se trataba de subalternos que sólo habían tenido una participación secundaria.

Al día siguiente, los presos, en actitud aparentemente contradictoria, con la disposición que tenían en ese momento, efectuaron aquella tan cuestionada declaración notarial. Se acercó alguien a la reja de la visita colectiva y entonces repitieron las apreciaciones y su versión fue tomada en el acta notarial que publicó luego "Extra".

Ese es el episodio de octubre del 68 en el que actué directamente. (...)

En otro hecho en que actué como abogado, tuve la declaración del presumariado, y, en este caso, ni siquiera encausado, el que había sido objeto de la aplicación de la picana eléctrica en el Departamento de Información e Inteligencia ubicado en la Seccional 9ª. En este caso, el cuestionado era Juan Pablo Pivel, hijo del ex-ministro de Instrucción Pública y actual director del Museo Histórico Nacional, profesor Juan E. Pivel Devoto. Actué en ese asunto como abogado; y en gestiones colaborativas, también, el diputado Gutiérrez, que también es abogado.

Este estudiante fue sorprendido, dice la policía, portando explosivos y algunos trozos de hierros a la salida de la Facultad de Química en el mes de junio de 1969. Estaba de turno el Juzgado de Instrucción de Tercer Turno y el juez de feria era el doctor Pereira Manelli. El preso fue interrogado por dicho juez, y sobre el mediodía del domingo

dispuso su libertad. Se me adelantó que el preso quedaría sometido al comando que entendía sobre la aplicación de las medidas de seguridad. Con el doctor Gutiérrez realizamos gestiones en la jefatura de policía. Concretamente, hablamos con el señor Heliazar Agosto para saber a ciencia cierta, si sería objeto de las medidas de seguridad. El joven Pivel fue excarcelado por el comando de seguridad a las 9 de la noche y lo fuimos a esperar a la puerta de la jefatura, el profesor Pivel Devoto, Ulises Pivel Devoto — amigo particular mío— y el doctor Gutiérrez. Subimos todos al automóvil que manejaba Ulises Pivel Devoto, menos el doctor Gutiérrez que iba a otro lado.

El joven Juan Pablo Pivel nos relató que ese episodio marcaría un período de su vida, porque en la Seccional 9ª se le había aplicado la picana eléctrica, incluso, con cierto sarcasmo diciéndole: bailá para Mao Tse-tung: bailá para Stalin; bailá para el Che. Cuando se le nombró al Che, le contestó a la persona que le aplicaba la picana: enjuagate la boca antes de hablar del Che. Esta persona se enfureció, lanzó la picana a un lado, lo tomó a puñetazos y le dio dos o tres golpes. El dice que lo salvó la invocación al Che, porque prefería estos golpes a la picana. Después de eso, lo dejaron tranquilo. El profesor Pivel Devoto estaba deseoso de que todo el episodio se clausurase, incluso, por la nerviosidad de la madre del muchacho. Este caso no lo conozco por un expediente, sino por actuación directa y por recogerlo de los labios del preso.

He actuado en otro caso, aunque no de defensor de oficio, pero en el que he tenido acceso, puesto que los expedientes se tratan en una oficina y a cierta hora se hace una especie de mesa de trabajo en la que se intercanjean expedientes. De esa manera, he podido leer declaraciones de las actas judiciales motivadas por los sucesos de Pando en el Juzgado de Instrucción de 2º Turno. Existen denuncias de castigos policiales, incluso, sobre ciertos actos de sadismo efectuados en el mismo lugar de los hechos. Un preso manifestó que se le había obligado a poner la cabeza contra el suelo y luego hacerle creer que un camión le iba

a aplastar la cabeza, puesto que su rueda se acercaba hasta él. También castigos en corredores que recorrían y en los que eran trompeados desde distintos lados (...).

X) MALOS TRATOS A LAS MUJERES

No hay en la historia del país recuerdo de que jamás se haya procedido a maltratar mujeres en casos en que hubiera habido que llegar a su detención.

De los antecedentes examinados por la comisión surgen diversos elementos de juicio que demuestran que se ha procedido colectiva e individualmente a tratar a mujeres detenidas en forma inhumana.

En los casos de detención colectiva en la Escuela "Carlos Nery" —detención determinada por la aplicación de las medidas prontas de seguridad— el hecho ha sido descrito en toda su significación por la declaración formulada por una profesional (...).

Pero ha habido, además, malos tratos a personas detenidas en la jefatura de policía. Ellos han asumido diversas modalidades, entre ellas.

- a) Detención como "rehén" de personas familiares de dirigentes o presuntos dirigentes gremiales incluso con hijos pequeños y sin siquiera atender a las mínimas necesidades de alimentación de éstos.
- b) Disponer plantones luego de proceder a obligar a que se desnudara a jóvenes que, por otra parte, no estaban ni fueron acusadas de ningún acto delictivo.
- c) Detener a mujeres en avanzado estado de gravidez, mantenerlas en condiciones de inhumanidad en celdas y permitir que fueran sometida a manoseos e incluso existe una denuncia concreta de intento de violación cometido por un funcionario en estado de embriaguez.

Estos hechos, naturalmente, no han podido ser todos probados con testigos; pero los elementos de juicio aportados llevan al convencimiento a la comisión y su examen llevará seguramente a idéntico convencimiento al senado, que efectivamente ocurrieron en la forma que se denuncian.

El caso de detención de una señora con varios hijos menores tomada como "rehén" está documentado en las declaraciones del señor Segredo (Acta Nº 11).

El caso de una joven de 17 años expuesta desnuda surge de la siguiente declaración de la que eliminamos por

razones obvias el nombre de la misma:

—Señora Roballo. — ¿Me permite, señor presidente? Yo fuí la que denuncié este caso. Siendo menor de edad, esta niña, por estar en compañía de su novio, fue detenida y golpeada. La llevaron a la jefatura de policía y, tras golpearla, la desnudaron y la metieron en una bañera con agua fría, y los hombres de la policía que pasaban se detenían a mirarla. Además —dice ella, y esto me gustaría escucharlo de sus propios labios— fue incitada al suicidio.

-Señor presidente. - ¿Después de todo lo anterior?

—Señorita N. N. — Sí, señor presidente. Me metieron en una pieza chiquita, después de haberme puesto la ropa estando toda mojada. Había una mesa con un cajón cerrado. Vino un señor, y sacó de allí cinco revólveres; los cargó, en ese momento, y los puso arriba de la mesa. Se fue y me dejó sola. Al rato, vino una policía femenina que me dijo que la única manera de poder cortar con los problemas que tenía en mi casa era tomando una de esas armas. Después se retiró y me dejó sola con los revólveres.

Luego volvió el señor, los metió en una bolsa de papel y los guardó en el cajón. Después fuí sacada de allí; me llevaron al séptimo piso, a dormir. Al otro día, de mañana, me volvieron a sacar y me llevaron a la piecita donde estuve antes. De ahí al salón de actos y luego a la policía femenina. Todo el día estuve de arriba para abajo. Me sentaron en el salón de actos, la última vez que estuve, y vino un policía con una metralleta, quien se sentó a mi lado. La dejó en el banco y se retiró. Dijo: "No se vaya a ir que ya vuelvo". No contesté una palabra. A la hora y media, más o menos, volvió. Yo estuve allí siempre con la metralleta al lado.

Señor presidente. — ¿Usted sola? Señorita N. N. — Sí, señor presidente. Al rato volvió, se sentó y empezó a jugar con la metralleta y me decía que la mirara. Yo no decía nada, sólo miraba para otro lado. Me sacaron de allí y me llevaron al cuarto piso a dormir.

Señor presidente. — ¿Cuántos días estuvo allí? Señorita N. N. — Dos noches, casi tres días.

Señor presidente. — ¿Quiénes la obligaron a desvestirse? ¿La policía femenina? ¿Ellas también la mojaron? Señorita N. N. — Sí, señor presidente.

Señora Roballo. — Tengo entendido que estaban presente, también, policías hombres.

Señorita N. N. — Ellos estaban en la puerta del baño. Hay una declaración de similares características que dice:

"En cuanto al caso de N. N. ha sido especialmente destacado por nosotros porque se trata no sólo de una mujer sino de una muchacha de veinte años que fue sometida al vejamen de permanecer desnuda mientras los funcionarios policiales abrían constantemente la mirilla para observarla. Esto sucedió después de haber soportado un plantón de más de doce horas en la Seccional 9ª, en un patio asoleado, con los brazos y las piernas abiertas, sin recibir agua ni comida y sin que se le permitiera ir al baño".

Y en otra declaración se establece:

"La que suscribe N. N. estudiante de medicina del Instituto Alfredo Vásquez Acevedo, militante gremial.

Fuí detenida el 27 de junio de 1969 en circunstancias en que me hallaba trasladando el mimeógrafo de la Asociación de Estudiantes de Preparatorios destinado a la edición de apuntes de estudio que dado su elevado costo (500.000 pesos) y al ser propiedad de los estudiantes del IAVA nos obligó a trasladarlo a la casa de una familia (recuérdese las condiciones en que se encontraban los centros de estudio en ese entonces).

En esas circunstancias irrumpen en dicha casa 6 policías de investigaciones sin orden de allanamiento, revolviendo toda la casa. Nos llevan detenidos (Ya a 8 meses de medidas de seguridad, el aparato no ha sido devuelto aún). Fuimos llevados a jefatura (San José y Yí). Recluída en dependencias de Hurtos y Rapiñas y de allí a las salas de interrogatorios, dejo constancia del avanzado estado de gravidez en que me encontraba (6 meses).

A pesar de ello y en función de ello recibí amenazas. Fuí advertida que a pesar de mi estado ellos al amparo de las medidas se decían con carta blanca en el interrogatorio. Fuí sometida a infinidad de interrogatorios, en ellos se me imponía a una constante guerra de nervios (utilización de focos, sonidos, amenazas, insultos, atrevimientos en el trato) no dejándome dormir durante todo el tiempo que estuve allí (aproximadamente 36 horas).

En determinado momento solícito permiso para ir al baño. Fuí conducida a un gabinete de hombres, sin ninguna puerta y parándose frente a mí. Esto me obligó a orinarme encima.

Fuí conducida a un calabozo de reducidas dimensiones (calculo que sería de 1 x 2 metros) sin ninguna ventilación más que la pequeña mirilla de la puerta. Quiero hacer notar que asimismo este calabozo, carecía de toda higiene, con olores pestilentes y el suelo húmedo y con residuos. La celda era sumamente fría y oscura.

A esta altura mi cansancio y mi nerviosismo eran intensos y fue precisamente en esos momentos que entró en el calabazo un policía ebrio, trató de besarme y me manoseó.

A los pocos minutos alguien se acercó a la celda, creí poder individualizar a Píriz Castagnet quien me llevó a otra sala de interrogatorios y allí se me sometió a otra sesión de amenazas.

Fuí conducida nuevamente al calabozo y al rato otra vez entró el degenerado. Me manoseó nuevamente.

Para finalizar debo decir que durante más de 24 horas no probé bocado, y no me dijeron hasta el final, de mi libertad.

Soy consciente que mi hijita corrió los más serios riesgos de muerte prematura.

Ya a muchos meses y no habiéndoseme inculpado de nada judicialmente he soportado recientemente un allanamiento en mi casa. Sin orden de allanamiento correspondiente.

Los elementos de juicio analizados permiten señalar que el trato inhumano dado a mujeres detenidas se ha convertido en algunos casos, además, en trato vejatorio como jamás antes se ha conocido en la historia del Uruguay hiriendo no sólo el sentido elemental de decoro sino que produciendo un agravio insuperable al propio respeto a características inherentes a normas de caballerosidad y expresiones de virilidad que nunca antes han sido quebrantadas.

TRABAJOS DE EDICIONES "GRITO DE ASENCIO"

SERIE "RAICES"

"ARTIGAS Y LOS CURAS REBELDES"

Un examen rápido, pero documentado, de los aportes que el clero rebelde y popular de la colonia realizó a la lucha liberadora de 1810: enfrentando excomuniones, persecuciones, inquisición, fusilamientos y calumnias. Concretamente se ubica al grupo de cristianos de sotana y tonsura que acompañan a Artigas y al pueblo oriental en las luchas por nuestra primera liberación. En su segunda parte se examina y valoriza la presencia de la importante corriente de rebeldía cristiana en la actual lucha liberadora reemprendida por las muchedumbres latinoamericanas.

"DE BATLLE a Pacheco Areco"

"Etapas de la lucha entre oligarquía y pueblo"

No se trata del Batlle y Ordóñez idealizado, ni del malusado por los politiqueros. Es una ubicación del líder popular en el momento histórico que vivía la Patria Grande Americana y dentro de ella nuestra patria oriental. Se examinan objetivamente, a través de documentos de la época, el significado y verdadera dimensión de su lucha, sus errores, los logros permanentes y los transitorios que concretó en el largo período de su liderato de fervorosas multitudes Hoy queda claro su error al creer que el pueblo, sin más poder que el voto que tantas veces se le niega o se le retuerce impunemente, puede avanzar o, siquiera conservar, lo logrado, cuando la oligarquía (ella sí dueña del poder material) decide olvidarse de legalidades y representatividades. El presente, ominoso y cruel, pero también esperanzado, debe tener al pueblo como protagonista, como auténtico actor de la historia: este es el mensaje.

FOLLETOS POPULARES

"Los símbolos nacionales, un compromiso con la Libertad"

La oligarquía gobernante quiso jugar al patriotismo de banderitas y frases hechas, la respuesta fue este breve examen de la historia y el significado de nuestros símbolos nacionales: todos ellos son un compromiso con la liberación.

Todos esos materiales puede solicitarlos en cualquier librería, si no los obtiene pídalos a Misiones 1371, esc. 50, Montevideo, asimismo puede solicitar se le remita sin cargo alguno el Boletín Patria Nueva, publicación mensual informativa de nuestras ediciones.

INDICE

	Pág.
Preámbulo	5
Prólogo	7
Antecedentes históricos	17
Síntesis de la situación política y Cronología	46
Epílogo	88
Documento Anexo	93

Este libro se terminó de i m p r i m i r en NORTE Ltda. en el mes de Junio de 1970. Amigo Lector:

Nuestro propósito es crear un centro de elaboración y difusión de materiales que desarollen temas nacionales y americanos encarados desde un punto de vista: patriótico, constructivo, liberador.

Para ello necesitamos la colaboración de todos quienes se sientan interesados por los problemas de nuestro país y de nuestros pueblos.

El hecho de que Ud. responda a esta encuesta significará para nosotros estímulo moral y orientación respecto a temas y preferencias, dentro de aquella definición.

También nos permitirá remitirle el material de información que, periódicamente, distribuiremos.

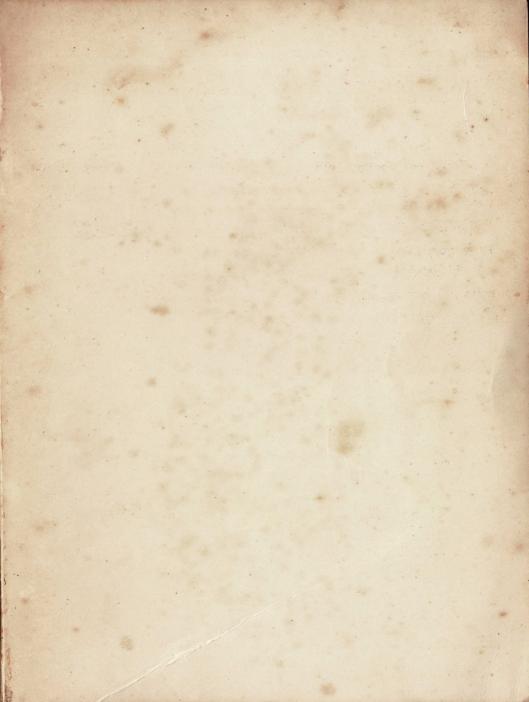
Nombre	
Domicilio	
Ocupación	Teléfono
¿Cuáles son los temas que le interesa	sean abordados en las fu-
turas entregas de nuestras Ediciones?	
Su opinión sobre el presente trabajo	
¿Le interesaría colaborar más estrecham	nente en la tarea que he-
mos emprendido?	



EDICIONES GRITO DE ASENCIO

La verdad como arma de lucha. Dirección provisoria: Misiones 1371, Esc. 50





torturas, uruguay' 70

Hay una verdad que surge patente del examen de la totalidad de esa cosa malvada y anti humana que son las torturas policiales, y esa verdad es: el desprecio que los pocos, dueños del poder material sienten por la gente, por sus sentimientos, por su honor, por su condición humana.

Y desde el mismo momento en que eso queda claro, ya el mito del humanismo del sistema también queda deshecho, liquidado, enterrado.